

Jorge Manyari Galván



— LA —
ACCION
DE LA
CIA
— EN EL PERU —

Jorge Manyari Galván

1ra. edición, Mayo 1990
Lima - Perú

LA
ACCION
DE LA
CIA
EN EL PERU

De esta edición
Copyright © Jorge Manyari Galván

Impreso por Asociación Gráfica Educativa, Tarea.
Av. 6 de Agosto 425 - Jesús María.
Telfs. 231994 - 238948

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	7
CAPITULO I	
La caída de un nido de la CIA	10
CAPITULO II	
La CIA	14
— ¿Quién es Chappers?	17
— El caldo de cultivo de la CIA en el Perú	20
CAPITULO III	
La CIA y Latinoamérica	25
CAPITULO IV	
Las Guerrillas y la CIA	30
— Luis de la Puente Uceda y la CIA	31
— Belaúnde, el Apra, el MIR y la CIA	35
CAPITULO V	
Belaúnde desconfía del Ejército y pide ayuda a la CIA	38
CAPITULO VI	
El Golpe de Estado de Velasco sorprende a la CIA	45

CAPITULO VII
Contraataque de la CIA 51

CAPITULO VIII
Otra vez Chappers 59

EPILOGO 67

ANEXOS 71

INTRODUCCION

Escribo este libro cumpliendo un deber de peruano, con el propósito de dar testimonio de cuanto pude comprobar desde mi circunstancial ingreso a Plant Protection S.A., Vigilancia S.A. y Seguridad Industrial S.A., tres empresas que fueron —y han vuelto a ser las dos primeras— un nido más de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos de América (CIA) Esta experiencia me permitió penetrar en el trasfondo de la realidad peruana y latinoamericana y comprender cuáles son los instrumentos de que se vale el imperialismo norteamericano para mantener la dependencia de nuestros países y el endémico subdesarrollo en que nos hallamos sumidos. Fácil es deducir, luego, el motivo de la profunda crisis moral, económica y social en que se debate América Latina.

Al transmitir esta experiencia he tratado de situarme al margen de cualquier pasión política de manera de poder realizar un relato verídico y objetivo que sirva de esclarecimiento a las actividades que la siniestra organización conocida por sus siglas CIA desarrolla en nuestro país.

Callar estos hechos sería guardar un silencio cómplice y hacerle el juego al imperialismo hegemónico y

alienante, atentar contra la seguridad, el patrimonio y la soberanía de nuestra patria, el Perú, al que mis padres me iniciaran en su culto y devoción. Los hechos que se narran en este libro, no solamente hieren el orgullo y el honor de modestos trabajadores peruanos, sino la dignidad de toda la Nación.

También servirá para que la historia recoja el grado de sinceridad y patriotismo con que obraron sus gobernantes y funcionarios encargados del destino de este pueblo, muchos de los cuales aprovecharon el Poder para conculcar los derechos del pueblo en favor del imperialismo, permitiendo el sistemático saqueo de nuestras riquezas, aumentando la dependencia económica, y, por lo tanto, hace falta reconocer que nuestro país, el Perú, es un país con una economía dependiente, una burguesía sin identidad nacional y con políticos deshonestos. Hace falta, también, librar la lucha por la identidad nacional, por la independencia económica y por la moralización de nuestros políticos.

Sólo así conseguiremos hacer del Perú, una Patria justa, libre y digna como la que soñaron Castilla, Bolognesi y Velasco.

Este libro no se nutre de la imaginación. Traduce la real conducta de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos de América (CIA), que está tratando de someter a nuestros pueblos, manteniéndolos en la dependencia y el subdesarrollo.

Todo lo que aquí aparece y se dice, se encuentra dentro de cada uno de los juicios coactivos tributa-

rios, juicios civiles terminados y otros en proceso, publicaciones periodísticas y memoriales dirigidos a los dos últimos Presidentes de la República.

Todos sabemos que la CIA es una especie de super Estado y no tiene que dar cuenta a nadie de sus "operaciones" y gastos. Este super Estado actúa como un "poder invisible" y lo ha hecho en casi todos los países de América Latina, especialmente en la organización de golpes militares e invasiones contra países con Gobiernos no adictos al imperialismo Norteamericano. Recordemos los golpes militares en Guatemala 1954 contra Jacobo Arbenz, Brasil 1964 contra Goulart, Bolivia 1971 contra Juan José Torres, Chile 1973 contra Salvador Allende y las invasiones Bahía de Cochinos, Santo Domingo en 1964, Granada en 1983 y la más reciente de Panamá en diciembre de 1989.

Esto es historia vivida y sufrida por muchos países latinoamericanos, historia que puede repetirse cuando el imperialismo norteamericano lo decida de acuerdo con sus fines políticos y estratégicos. Nadie está libre: por lo tanto debemos tomar conciencia de lo que significa el imperialismo norteamericano que acecha a nuestros países subdesarrollados, los que solamente anhelan y exigen respeto a su soberanía.

JORGE MANYARI GALVAN

LA CAIDA DE UN NIDO DE LA CIA

La mañana del 17 de octubre de 1969 amaneció radiante, clara muestra de que la primavera había entrado generosamente. Poco después del mediodía yo abandoné el Palacio de Justicia y me dirigí a mi estudio en donde me esperaban algunos clientes. Llevaba prisa y había decidido pasar de largo frente al pequeño café donde, a esa hora, siempre hacía un alto. Esto fue la causa que me permitió el encuentro con un viejo amigo y colega provinciano quien luego de efusivos abrazos me instó a acompañarlo en sentido contrario. Comentamos los hechos políticos del momento la toma del poder por el General Juan Velasco Alvarado, la nacionalización del petróleo, hasta entonces en manos de la International Petroleum Co., IPC, la destitución efectuada por el nuevo Gobierno de los corruptos magistrados de la Corte Suprema y el evidente viraje nacionalista que el nuevo Gobierno había impuesto a su política.

Nos disponíamos a despedirnos. Estábamos al pie del edificio "Anglo-Peruano" en la Plaza Grau, cuando súbitamente aparecieron varios vehículos militares que se estacionaron bloqueando el acceso al edificio mencionado. Una decena de civiles de evidente aspecto militar descendieron de los carros y penetraron en

el edificio, en medio de estrictas medidas de seguridad. No tardaron en llegar los periodistas. Uno de ellos se aproximó a un miembro del Servicio de Seguridad inquiriendo el motivo de este inusitado despliegue. El interrogado señaló a un hombre alto de cabello muy corto, que mantenía una actitud atenta. Fácil fue deducir que se trataba de un Oficial del Servicio de Inteligencia que dirigía el operativo. El periodista se dirigió hacia él y ambos conversaron brevemente en voz baja. Retornó casi de inmediato y en gesto de solidaridad con sus otros colegas repitió la información obtenida: "En los pisos 17 y 18 del edificio han descubierto un nido de la CIA".

Ahí nos enteramos que en esas oficinas funcionaban las agencias de Policía Particular "Plant Protection S.A.", "Vigilancia S.A." y "Seguridad Industrial S.A.". Todas ellas propiedad de William Demeter Chappers Katramados, nacido en Checoeslovaquia, naturalizado norteamericano quien fue puesto de inmediato bajo arresto conjuntamente con otras diez personas, entre ellas Irene Habrahams de Ugarriza o Irene Izzurriaga, argentina de origen libanés a quien se le halló en su bolso una pistola cargada y tres pasaportes falsos. Según se dijo, los detenidos serían internados en el Cuartel de "El Potao", perteneciente a la Guardia Civil.

Nos quedamos observando como los agentes extraían de las oficinas un voluminoso archivo que, según nos enteramos por los periodistas, contenía un minucioso registro de nombres de peruanos y extranjeros con direcciones, actividades, vinculaciones, etc., con el cual la CIA ejercía un estricto control sobre las personas consideradas por ellos poco afines a la política del Departamento de Estado Norteamericano.

Había caído la noche cuando me despedí de mi amigo. Quedé presa de curiosidad por conocer el verdadero trasfondo que encerraban estas empresas. Lejos estaba de imaginar que el destino me depararía la satisfacción de mi deseo. Pero esto sería más tarde.

Picado por la curiosidad compré al día siguiente todos los diarios y revistas que traían información sobre el hecho. La revista "Caretas", por ejemplo, en su número 405, trasmitía su preocupación por el allanamiento y registro de las oficinas de Chappers. El semanario consideraba que no había motivo suficiente para tal intervención por cuanto estos archivos "siempre estuvieron a disposición de las entidades gubernamentales que los hubiesen requerido".

Por su parte, la revista "Oiga", en su número 347, ofrecía un informe completo sobre las actividades de "Plant Protection" que incluían actividades de desestabilización laboral con la colaboración de organizaciones sindicales vinculadas al Apra: acciones represivas contra los movimientos obreros progresistas y sus dirigentes, entre ellos el líder sindical de Toquepala, Ramón Flores, quien fue asesinado durante el primer gobierno de Belaúnde, siendo Ministro de Gobierno Juan Languasco de Habich.

Tal vez habría olvidado el incidente, si, días más tarde, no se hubiese presentado a mi estudio de abogado mi hermano, Oficial del Ejército Peruano, comunicándome que había sido nombrado Interventor dentro del juicio coactivo por evasión tributaria seguido por la Dirección General de Inteligencia Tributaria contra las empresas de William Chappers, invitándome a prestar mis servicios como abogado ad-honorem debido al total estado de quiebra en que se encontraban

las empresas de Vigilancia S.A. y Seguridad Industrial S.A. cuya defraudación al Estado ascendía a la fabulosa suma de S/. 58,113,252.02, es decir la friolera de un millón de dólares. No es difícil adivinar que aceptase con entusiasmo y de inmediato me puse a trabajar en el caso comprendiendo que para realizar una labor eficaz debía informarme previamente acerca de la CIA, y naturalmente quién era William Demeter Chappers Katramados

CAPITULO II

LA CIA

La Agencia Central de Inteligencia Americana, mayormente conocida por su abreviatura CIA, fue creada en virtud de la Ley de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América, el 18 de setiembre de 1947, encontrándose en el Gobierno de ese país, Harry Truman, siendo su primer Director el Almirante U.S. Roscoe H. Hollenkectter, como consecuencia de la situación política de guerra fría que el Mundo vivía después de la Segunda Guerra Mundial, destinada a "defender los intereses Norteamericanos" que en la realidad son de mantener, a toda costa, la hegemonía y explotación del sistema capitalista en el mundo. Para dotarla de mayor libertad y radio de acción y penetración, se aprobó en 1949, por el Congreso de ese país, la Ley de la Agencia Central de Inteligencia, que le exime de las leyes federales, gozando sus miembros de toda impunidad.

Para el cometido de sus acciones secretas, la CIA, cuenta con cuatro grandes dependencias, éstas son: Dirección de Información, Dirección de Ciencia y Tecnología, Dirección de Administración y Dirección de Operaciones Clandestinas.

Los Servicios de Operaciones en el exterior, se combinan con la oficina de Inteligencia Nacional, In-

teligencia del Ejército, Inteligencia de la Fuerza Aérea, Inteligencia de la Fuerza Naval, el Buró Federal de Investigaciones (FBI), la Agencia de Inteligencia del Departamento de Estado, el Buró de Inteligencia e Investigación (IRN), la Agencia de Seguridad Nacional (National Security Agency) que es la organización secreta especializada en claves y de los servicios secretos militares, la Agencia de Inteligencia de Defensa (Defense Intelligence Agency) que es el organismo experto en espionaje electrónico, la Comisión de Energía Atómica, la Drug Enforcement Agency (DEA) bajo el pretexto de combatir el narcotráfico, y otros organismos.

Gran parte de los agentes de la CIA, se distribuyen en el exterior bajo el disfraz diplomático, teniendo sus bases de operaciones en las Embajadas de los Estados Unidos de América, en donde laboran con personal especializado, dinero, equipos de comunicaciones y logística. Esta forma de actuar, lo reveló Phillip Aggie, ex-agente de la CIA, quien tomó parte en el derrocamiento del Presidente chileno Salvador Allende, desde la fachada diplomática que desempeñó en la Embajada Norteamericana en Montevideo, Uruguay, mediante la creación de problemas económicos para desestabilizarlo, produciéndose una situación caótica difícil de superar. Este mismo fenómeno, según llegó a revelar, se produjo en Managua, Nicaragua.

En el Perú, la intervención de la CIA, a través de la Embajada Norteamericana, para el intento de derrocamiento del General Velasco, se produjo por intermedio de Frank Ortiz y Ernest Siracusa, el primero Consejero Político y el segundo Ministro Conseje-

ro de esa Embajada, y con la presencia como Embajador en 1975, de Mr. Robert Dean, probado agente de la CIA, según publicación del Libro "Who is Who in the CIA".

El poderío de la CIA, que es, al mismo tiempo, el brazo armado e invisible de la política exterior de los Estados Unidos, ha ido en constante crecimiento a medida del avance de las ideas progresistas y de la independencia de los pueblos sometidos al imperialismo capitalista, del surgimiento o el triunfo de los movimientos de liberación, y en situaciones que éstos llegaron al poder o al Gobierno. La Agencia Central de Inteligencia, financia y dirige sabotajes, crímenes y derrocamientos, tales como el de Jacobo Arbenz Guzmán en Guatemala, Fidel Castro en Cuba, Joao Goulart en Brasil, Juan José Torres en Bolivia, Salvador Allende en Chile, Maurice Bishop y su segundo Bernard Coard en Granada, y durante años empeñados en la caída del Gobierno Sandinista en Nicaragua, llegando al descaro de abierto sabotaje, minado de puertos, de presionar al Congreso Norteamericano para la obtención de fondos, recurriendo incluso al contrabando de armas con la participación del propio Presidente Reagan, en la procura del dinero en favor de los contrarrevolucionarios somocistas que han trascendido en el escándalo conocido como "Irangate" y desembarco de tropas Norteamericanas en Honduras, con amenazas de invasión y fines intimidatorios. Similar envío de contingentes Estadounidenses a Panamá y bloqueo económico y financiero, presionando la renuncia del General Manuel Antonio Noriega, fiel seguidor de la doctrina nacionalista de Omar Torrijos, violando la soberanía de ese país, al invadir Panamá el 20 de diciembre de 1989, sin otro objetivo que conseguir la anulación del Tratado Torrijos Carter, y

de esa manera que el Canal de Panamá continúe bajo el dominio de los Estados Unidos. En el Perú, participó en el sofocamiento de las guerrillas del MIR liderado por Luis De La Puente Uceda, y acciones para desestabilizar al régimen revolucionario del General Juan Velasco Alvarado.

¿QUIEN ES CHAPPERS?

Según testimonio de su ex-compatriota Miroslav Jiras Vitku, inmigrante checoslovaco a quien reclutó para servir en "Plant Protection S.A." y la información recogida por el Servicio de Inteligencia Nacional, William Demeter Chappers Katramados, nació en Checoslovaquia en una pequeña aldea cerca a Praga. No se conoce dato alguno acerca del padre, pero la madre era de ascendencia griega. Sirvió en el Ejército checo y huyó de ese país, ante la invasión Nazi, poniéndose al servicio de las fuerzas aliadas como espía. Posteriormente emigra a los Estados Unidos en donde se cambia de nombre, conservando solamente el apellido materno y cambia también de nacionalidad. Ingresa como simple subalterno al FBI organización que aprovecha la habilidad idiomática del inmigrante y participa como confidente en la demencial cacería de supuestos comunistas desatada por el Senador Republicano Mac Carthy.

Siendo el FBI dueño de empresas de apariencia privada dedicadas a la vigilancia de plantas industriales, trabaja como policía particular teniendo el marco de su trabajo la vigilancia física del personal y la obligación de facilitar información confidencial sobre las actividades que desarrollan en su tiempo libre, etc. Posteriormente se le encarga infiltrarse en el movimiento obrero de la planta para detectar y hacer abortar pliegos de reclamos. Forma parte del grupo de confianza

de la empresa encargada del "screening" o tamizado del personal.

En 1951 emigra al Perú aprovechando la oportunidad de que los servicios de espionaje de la CIA inician el montaje de organizaciones en América Latina con la intención de controlar los movimientos sociales adversos a los Estados Unidos. Según "Caretas" los primeros en utilizar los servicios del aventurero checoamericano fueron el diario "El Comercio", que ahora en la actualidad lo ha vuelto a tomar y el Gobierno del General Manuel A. Odría. Se afirma también que Carlos García Gastañeda, contrató los servicios de Chappers para la casa "W.R. Grace". En poco tiempo logra infiltrarse en el seno de la burguesía limeña y se hace amigo de personajes tales como el Contralmirante Guillermo de las Casas, Máximo Cisneros Sánchez, Asesor Legal de la Marina de Guerra y del Contralmirante Juan Bergelund Remy. Sus negocios marchan viento en popa. Dada la abundancia de la anchoveta en aquella época logra constituir en agosto de 1951, una pequeña empresa pesquera denominada "W.D. Chappers y Cía. S.A." con un capital de cuatrocientos mil soles (220 dólares de la época). Adquiere una bolichera a la que bautiza con el nombre de "Pumacahua" con la que opera con éxito relativo. Cuando la situación no obtiene su total aprobación la bolichera sufre un siniestro que le permite cobrar una póliza contra incendios. Se declara en quiebra y se niega a pagar los beneficios sociales de sus trabajadores bajo excusa de haber caído en desgracia

En agosto de 1953, funda "Plant Protection S.A." con un capital accionarial de ciento cuatro mil soles (cincuenta dólares veintisiete centavos de la época), destinada según sus estatutos a organizar sistemas de

protección a las empresas y ofrecer información confidencial. Los servicios de la novísima empresa son aceptados por empresas norteamericanas tales como la Cerro de Pasco Corporation, Marcona Mining, Southern Perú Copper Corporation. Al percatarse del crecimiento de sus ingresos decide competir con otro agente inglés, Norman King, y funda en mayo de 1962 una nueva empresa "Seguridad Industrial S.A." que por Decreto Supremo No. 109 pasan a operar como agencias de policía particular.

El humilde agente del FBI progresa con rapidez. Sus relaciones le permiten adentrarse en el medio nacional. Astuto, inescrupuloso y ávido de dinero, Chappers percibió la proclividad que existe en el Perú para la coima y el soborno. Diversifica los servicios de sus empresas incursionando, conforme lo denunciara la revista "Oiga", en colaboración con la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN) en la formación de expertos en evasión tributaria. También realiza algunos negocios de simple comercio con diversa mercancía, en sociedad con José Trajmann Kauffman, quien resulta detenido por encontrarse involucrado en un cuantioso contrabando. Los documentos sobre el caso en los que se menciona la empresa "Plant Protection" de Chappers son remitidos por la Policía de Investigaciones al entonces Ministro de Hacienda General Francisco Morales Bermúdez, en abril de 1968. El Ministro Morales corre traslado de dichos documentos a la Comisión Parlamentaria encargada de la investigación del contrabando, que preside el diputado aprista Héctor Vargas Haya, pero, inexplicablemente, los resultados de la investigación se perdieron en agua de borrajas.

Chappers normaliza rápidamente sus actividades. Su matrimonio con la nieta de un Almirante le pro-

porciona un excelente medio de introducción social. Logra captar como colaboradores de su actividad a no pocos militares, entre otros el Teniente Coronel E.P. (R). Carlos Pro Montalva, al Mayor E.P.(R). José Velasco Verástegui, al oficial PIP.(R). Horacio Delgado Calle y a los civiles Víctor Oré Lazo, Rogelio Bravo Quiñones, Víctor Lazarte Mayo, entre otros. Desde sus oficinas de Plaza Grau infiltra todo el aparato sindical, político, social, comercial, dotándose de un fichero conteniendo una información detallada de más de 50,000 ciudadanos en la que, inclusive, se consignaban sus debilidades. Al ser capturado, el Servicio de Inteligencia Nacional descubre que Chappers mantiene estrechos vínculos amistosos y comerciales con dos prominentes miembros de la Embajada Norteamericana en Lima: con Frank Ortiz, Jefe de la Estación CIA en Lima y con Ernesto Siracusa. Establecida la relación, el entonces Presidente de la República, General Juan Velasco Alvarado dispuso la expulsión del país de los dos diplomáticos norteamericanos y de William D. Chappers mediante la Resolución Suprema No. 0153-69-IN/PI del 19 de noviembre de 1969. Las empresas de Chappers fueron intervenidas de inmediato por delito de defraudación al Fisco.

EL CALDO DE CULTIVO DE LA CIA EN EL PERU

Los albores de la década del cincuenta encuentran a nuestro país restañando las heridas económicas inferidas por el pésimo gobierno de la mayoría aprista. El General Odría, luego de derrocar al doctor José Luis Bustamante y Rivero inicia un gobierno dictatorial que se ve beneficiado por el estallido de la guerra de Corea. Los precios de los metales peruanos adquieren un inusitado valor y la situación económica favorece al régimen.

El partido aprista pasa a la clandestinidad y su jefe, Víctor Raúl Haya de la Torre, es obligado a asilarse en la Embajada de Colombia. Su tesis antimperialista expresada en "El antimperialismo y el Apra" ha quedado relegada al olvido. Una nueva política de acercamiento hacia Washington decepciona amargamente a los viejos y leales luchadores apristas y propicia un espíritu abiertamente conciliador en la cúpula aprista. El Apra revolucionaria ya había sido castrada el 3 de octubre de 1948, cuando por orden de Haya de la Torre se abandonó a su suerte a los marinos y civiles apristas que se habían sublevado en el Callao dando lugar a que el Ejército devele el movimiento en sólo algunas horas.

Los principales dirigentes políticos de tendencia progresista son puestos fuera de la ley, perseguidos, apresados o deportados. Los militantes apristas en el extranjero o se separan del partido o bien acatan la nueva política dictada por la dirigencia con un marcado viraje hacia la derecha, una política de "Mea Culpa" ante el Departamento de Estado norteamericano mostrando ostensiblemente una irracional actitud anticomunista. Desde entonces se gesta una lenta pero segura aproximación a la burguesía nacional cuyo liderazgo indiscutible lo ejerce Manuel Prado Ugarteche, jefe del imperio económico de la familia. Un nuevo lema es acuñado por el propio Haya de la Torre: "El Apra no está para quitar riqueza al que tiene, sino crear riqueza para el que no la tiene" y el otro lema "Pan con Libertad" que le permitió una aproximación servil a su otrora odiado enemigo: el General Manuel A. Odría.

Desde Santiago de Chile es enviado a Lima en aparente gran secreto, Ramiro Prialé, con la consigna de

obtener la legalidad del partido para poder participar en las inminentes elecciones. Un Odría desgastado por la autocracia y engañado por una corruptela oficialista no tiene problemas en transar. Corre el año 1956. El ex-maestro huancaíno, que fue obligado a beber aguas negras en el interior de la V Comisaría en el año 1948, debe negociar con su verdugo. El Departamento de Estado ya había intervenido y el indicativo era una flecha en la pizarra que indicaba con entera confianza que el Apra se había aliado fielmente con los nuevos Virreyes del Imperialismo Norteamericano. Es necesario precisar la diferencia: fidelidad corresponde a los perros: la lealtad a los amigos.

El Departamento de Estado ya había interpuesto sus buenos oficios y las negociaciones se realizaban con todo éxito. Así pues, el Apra adquiere carta de ciudadanía y logra acceder al poder aliado con otro de sus tradicionales y antiguos enemigos: el aristocrático Manuel Prado Ugarteche, líder indiscutible de la oligarquía peruana. Toda la parafernalia revolucionaria aprista se hunde con prontitud en la noche de los tiempos. Viejos apristas tradicionales y los intelectuales jóvenes renuncian al Apra y pasan a integrar las filas de partidos de izquierda: unos se acercan al Partido Comunista y los más cautelosos al Partido Social Progresista. Vale la pena recordar determinados documentos, como el artículo publicado por la revista "CARAS" dirigida por el periodista Humberto Donayre Moyano, en el que el poeta Manuel Scorza hizo pública su renuncia al Apra en un artículo titulado "Good Bye Mister Haya".

Sería largo relatar la penosa historia del sometimiento aprista a la férula del imperialismo norteamericano. Baste decir que bajo este Gobierno se

inician a nivel latinoamericano las maniobras navales 'UNITAS' que bajo la dirección de la marina norteamericana toman parte todas las fuerzas navales de los países sudamericanos con el consiguiente estrechamiento de lazos que hizo con ciertos miembros de la Armada Peruana.

Conforme transcurre el tiempo la CIA logra penetrar en una parte de nuestras Fuerzas Armadas y en las Fuerzas de Apoyo. La Embajada norteamericana no tiene que ocultar su penetración, actitud que en el seno del Gobierno pradista cuenta con la aprobación y apoyo. Organismos como el Servicio de Inteligencia Nacional del Ejército, creados por el General nacionalista Juan Bossio Collas son obligados a trabajar directamente con los agentes de la Central de Inteligencia Norteamericana, en rutina normal.

Más sutil es la penetración en los organismos sindicales. El viejo dirigente obrero Julio Cruzado Zavala, Secretario General de la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP) afilia su organización a la Confederación Internacional de Sindicatos Libres (CIOSL) con lo que las rentas de la CTP y de sus dirigentes crecieron considerablemente.

Una buena parte de los dirigentes jóvenes convenientemente seleccionados fueron enviados a las Escuelas de la IADSL, siglas del Instituto de Sindicalismo Libre. Asesores Norteamericanos como Bernard J. Packer y Paul Rosillo, con oficinas en la Embajada norteamericana convirtieron a la CTP en un eficaz dique de contención al avance de la CGTP (Confederación General de Trabajadores del Perú), organismo sindical que agrupa a los trabajadores anti-imperialistas.

Tanto en el gobierno de Manuel Prado como en el de Fernando Belaúnde, la CIA se desplegó a través de organismos de fachada como la Agency for International Development (AID), cuya sede se encuentra en la actualidad en la avenida España No. 382 y 386 teniendo como director a John Sambralion, como subdirector a George Hill y cuenta con 33 funcionarios extranjeros y 200 peruanos. Este organismo cubre sus actividades financiando diversos programas de investigación científica, económica y social. Sus tentáculos se extienden al Instituto Cultural Peruano-Norteamericano, al Instituto Lingüístico de Verano, entidad que desarrolla su actividad en el seno de las tribus amazónicas cuyos lenguajes han sido utilizados por técnicos norteamericanos para transmitir mensajes militares durante la guerra de Viet Nam. La AID cuenta con sofisticados equipos electrónicos. En resumen' los organismos de fachada de la CIA no han dejado de penetrar ninguna agrupación sindical. Aun en el medio periodístico, según manifiesta Juan Gargurevich en su libro "La CIA y el Periodismo en América Latina" logró conformar una organización sindical afín bajo el nombre de "Federación Iberoamericana de Periodistas" (FIAP).

LA CIA Y LATINOAMERICA

Existe una diferencia abismal entre el político y el estadista. Cualquiera puede ser político, pero muy pocos pueden ser estadistas. La principal diferencia estriba en la proyección. De allí que hasta hoy se recuerda con profunda admiración una frase de Bolívar: "Los Estados Unidos parecen haber sido designados por la Providencia para plagar de males a América Latina".

Pero en 1823, cuando América Latina se encontraba envuelta en el problema de su identidad, surgió la Declaración del Presidente norteamericano MONROE. Su doctrina, simple, pero lejos del alcance de los gobernantes latinoamericanos, quienes intentaban asegurar la independencia de sus países, se traducía en una frase corta pero de una agresividad inmensa: "América para los americanos".

Un descendiente de irlandeses recogió el reto, John O'Sullivan en un opúsculo intitulado "Destino Manifiesto", postuló el derecho de los Estados Unidos a anexarse económicamente todo el resto del Continente. Este fue el preludio a la sangrienta guerra que los Estados Unidos libró con México y que terminó, con el despojo a México, de Texas, Nuevo México y California, es decir, la mitad de México con sus zonas más ricas.

El otro verdugo de América Latina fue Theodore Roosevelt, un riquísimo campesino montaraz, que fue el autor de la política del "Big Stick". El "gran garrote" fue blandido contra todos los países latinoamericanos, sin discriminación. Pero con especial dureza contra Panamá, que, en 1903, era una zona estratégica que, por su situación geográfica, permitía, mediante un Canal el acceso entre el Océano Pacífico y el Atlántico.

No tuvo problemas el Gobierno norteamericano de efectuar en 1908, en 1912 y en 1915 en Panamá, el desembarco de contingentes de los tristemente célebres "marines" con la consigna de "velas por el orden, la tranquilidad y la seguridad de los ciudadanos norteamericanos".

El sucesor de Theodore Roosevelt, William Howard Taft, ex-Gobernador de Filipinas y Cuba, accedió al poder y fundó la "diplomacia del dólar". Su política se afirmaba sobre un concepto que por haber sido manifestado en numerosas ocasiones y sin embozo estimaba que "Todo el Hemisferio será realmente nuestro, pues debido a nuestra superioridad racial, nos pertenece moralmente".

La gran mayoría de los gobernantes latinoamericanos no supieron o no pudieron interpretar los planes geopolíticos concebidos y ejecutados por el Departamento de Estado. En todo caso, cayeron en las intrigas fraguadas por el gobierno norteamericano empeñándose en guerras fratricidas con cuyos resultados sólo se beneficiaban ellos. Tal la guerra entre Chile y Perú, la guerra de la Triple Alianza contra Paraguay, la guerra del Chaco, entre Paraguay y Bolivia y, por

último, la misma guerra de las Malvinas, en la que existiendo un Tratado de Asistencia Mutua contra una agresión extra-continental, los Estados Unidos deberían haber acudido en ayuda del país latinoamericano en conflicto, pero por el contrario, ayudaron a que los militares argentinos, que ellos entrenaron para matar a sus compatriotas fueran arrojados al mar, en humillantes derrota.

El dominio de los Estados Unidos sobre América Latina es evidente. Es conveniencia de este país mantener su influencia a cualquier costo, porque siempre el gasto será inferior al beneficio obtenido. Se calcula que por cada dólar invertido en América Latina, Estados Unidos extrae 8 dólares. Países, como el nuestro, que tiene que vender sus productos a precios irrisorios, terminan comprando la misma materia prima, pagando la mano de obra norteamericana. No son pocas las veces en que nuestros productos son obtenidos por los mercaderes americanos por debajo del precio internacional. América Latina es un mercado en donde los excedentes norteamericanos obtienen precios de usura. Y un mercado idóneo para el sometimiento cultural que se inicia con la cinematografía y termina con la arquitectura.

La exportación de esta cultura y su penetración en nuestros países han logrado deformar nuestras ancestrales tradiciones tales como, para citar sólo un ejemplo' la Navidad. Era tradicional en todo el Perú la celebración del Nacimiento del Niño Jesús, con la representación y el trabajo que conllevaba realizarlo. En pocos años y, casi sin esfuerzo, la penetración cultural norteamericana logró reemplazar el tradicional Nacimiento por el árbol de navidad, ajeno a nosotros, con pinos nevados, paisajes desconocidos en nuestro hemisferio para los fines de Diciembre.

Después de 1945, es decir, al término de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos se percataron que era absolutamente necesaria la creación de un organismo operativo que fuera capaz de mantener la hegemonía en América Latina, principalmente, y en el resto de Europa que no había sido ocupado por las tropas soviéticas. Allí nació la CIA.: mantener el estado de cosas era para Estados Unidos de vida o muerte. No discriminaban si un gobierno era dictatorial si éste era complaciente con el Departamento de Estado. Cualquier otro sistema por democrático y nacionalista que fuese, si no tenía el visto bueno americano tenía que ser desestabilizado. Para ello todos los medios eran lícitos. Valga de ejemplo la última invasión a Panamá, en diciembre de 1989, para no tener que nombrar Santo Domingo, Cuba, Granada, Nicaragua, etc. Se hace necesario tomar en cuenta el llamado problema de la droga. Aquí el "quid" del asunto, reside, según el informe de la misma Embajada Norteamericana en Lima, en el cuantioso volumen de dólares que anualmente salen de Estados Unidos para ser lavados en América Latina y Europa. Si se compara nuestra deuda externa, cuyo monto llega a los 18 mil millones de dólares, con los 85 mil millones de dólares anuales que por concepto de la droga emigran de Estados Unidos se entenderá con facilidad el problema.

No se puede dejar de mencionar la dificultad que representa nuestra deuda externa. Si ya el Gobierno aprista permitió la intervención norteamericana en nuestra selva con el nombre de "Operación Cóndor" vale tener en cuenta que con el problema suscitado con la Banca Internacional no se puede descartar la posibilidad de una intervención militar norteameri-

cana en nuestro país en el día y la hora que conven-
ga a sus intereses económicos.

Es pues, para Estados Unidos, de vital importancia
mantener el subdesarrollo y la dependencia de nues-
tros países. El vasallaje cuenta con los “felipillos” na-
cionales, vinculados a la Banca, con los dependientes
de la economía limosnera norteamericana, que no
tendrán inconveniente en aportar su ayuda a los
“amos del Norte”.

Los Estados Unidos de América se han convertido,
pues, en el enemigo número uno de todo proyecto de
integración latinoamericana. Así, el Departamento de
Estado y el Pentágono, —organismo que muchas veces
actúa sin consulta alguna— mantienen una actitud
hostil con las organizaciones como ALALC, contra el
Mercado Común Centroamericano o contra el “Acuer-
do de Cartagena” buscando la inoperancia cuando no
el fracaso de estas instituciones.

Conociendo todo ésto, entenderemos sin dificul-
tad, el papel asignado a la CIA en los países de Améri-
ca Latina. Y para el caso, en el Perú.

LAS GUERRILLAS Y LA CIA

Durante el segundo mandato del Presidente Manuel Prado Ugarteche, quien como se ha señalado gobernó conjuntamente con el Apra, el Ministerio de Gobierno de la época (hoy Ministerio del Interior) bajo la máscara de resolver el problema del tránsito vehicular se procedió a la instalación de una oficina del PUNTO 4 de la AID, bajo el nombre de "Organismo de Tránsito Vehicular del Perú". Al frente de ella se encontraba un norteamericano experto en contra subversión, secundado por el entonces Mayor de la Guardia Civil Ricardo Rojas Zuzunaga, (quien más tarde resultó primer Jefe del Batallón "Sinchis").

Desde este nuevo enclave la CIA, en coordinación con Plant Protection S.A., procede a infiltrar todo tipo de organizaciones, instituciones y universidades con el propósito de penetrar en el incipiente movimiento guerrillero. Otra organización también de la CIA, OFASA, llega a las zonas pauperizadas so capa de reparto gratuito de alimentos y ropa. CARITAS apoya la acción con la benevolencia de no pocos religiosos.

Lima, en un principio y luego las principales ciudades del país, sufren la silenciosa invasión de multitud de sectas religiosas dirigidas por norteamericanos

que disponen de enormes cantidades de dinero lo que les permite acercarse a capas sociales medias y bajas. Pero también con individuos mercenarios que trabajan por cuenta propia en favor del imperialismo' En el número 231 de "Kausachum" Augusto Zimmermann Zavala reveló lo que le transmitiera el General Velasco Alvarado, el 26 de setiembre de 1975' "Sofocleto (Seudónimo del periodista Luis Felipe Angell de Lama) no cree ni en su madre, es una basura. Si es por plata es capaz de matar a uno de sus hijos, pues haz de saber que por plata éste delató al Ejército donde estaba Javier Heraud. Este miserable, en quien Heraud confiaba, informó al Servicio de Inteligencia el lugar exacto donde ubicarlo".

LUIS DE LA PUENTE UCEDA Y LA CIA.

El arquitecto Belaúnde Terry logra imponerse en las elecciones realizadas en 1963 utilizando en su campaña lemas nacionalistas que naturalmente incluían la inmediata nacionalización del petróleo en el plazo máximo de 90 días. En las Cámaras, tanto en Diputados como en Senadores, el Apra y su viejo enemigo, el odriísmo, habían hecho alianza. Los tres meses transcurrieron con prontitud. Los grandes problemas sociales continuaban sin ser resueltos. Belaúnde daba largas al problema del petróleo y según declaraciones de uno de sus más connotados allegados, el doctor Mario Villarán Rivera, dirigente del partido belaundista quien le exigía plasmar su ofrecimiento, reveló que en una oportunidad Belaúnde le confesó que' "tal postura fue solamente un medio para ganar las elecciones y que era imposible enfrentarse con una super potencia como era Estados Unidos".

La coalición del Apra y el odriísmo, partido éste

último en el que militaban los llamados "barones del agro", algunos de los cuales poseían haciendas más grandes que Bélgica, impedían toda iniciativa de cambio en la tierra, por lo que el problema se agravó a niveles dramáticos. El militante aprista universitario no aprueba en forma alguna la extraña coalición de su partido con la oligarquía terrateniente. Surgen graves disensiones en el seno del Apra. Estudiantes Universitarios de todo el país califican con dureza a los integrantes de la cúpula aprista. Consideran que se ha abjurado de los principios primigenios, anti-imperialistas y antioligárquicos. Un grupo de estos "termocéfalos", (nueva acepción era calificar en el ámbito político a los disidentes) son expulsados del Apra. A la cabeza de ellos figura Luis de la Puente Uceda, trujillano, abogado de profesión y decididamente anti-imperialista. Con sus compañeros de ruta, entre los cuales se encuentran Carlos Malpica Silva Santisteban, Manuel Pita, Javier Valle Riestra y otros, funda un movimiento paralelo al que denominan, en un principio "Apra Rebelde" y luego "Movimiento Izquierdista Revolucionario" (MIR). Tras un razonable lapso, que incluye la organización y preparación adecuada, así como el asumir el marxismo como instrumento de análisis, el 9 de junio de 1965 se lanzan a la acción armada con una serie de operaciones en pequeño, que incluyen la captura de dos guardias civiles en la localidad de Jatunhuasi, distrito de Andamarca, Junín. La noticia llega a Lima y el diario "La Prensa" propiedad del todopoderoso terrateniente y portavoz de la Embajada norteamericana en Lima, Pedro Beltrán Espantoso, minimiza las acciones y repite la versión del Presidente Belaúnde que ha calificado a los guerrilleros como "grupos de abigeos". Poco después el gobierno y los medios de comunicación al servicio de la oligarquía

terratiente y financiera no tienen más remedio que aceptar que se trata de guerrillas y nuevamente Belaúnde declara que se trata de "mercenarios a sueldo de gobiernos extranjeros". El diario "La Prensa" acuña un nuevo término: "Guerrigeos".

De la conformación de estos grupos guerrilleros la CIA ya estaba informada a través de la AID, que operaba desde el Ministerio de Gobierno. Plant Protection S.A. proporcionó tanto al gobierno como a su Central abundante información personal sobre los integrantes de las columnas insurgentes. El trabajo resultó más simple de lo esperado. Está establecido que la CIA obtuvo información en torno a los primeros movimientos de las guerrillas y las posibles zonas de operaciones entre las que se señalaba La Convención, Cusco, en donde Luis de la Puente comandaba la columna conjuntamente con Rubén Tupayachi. También conocían que en la zona de Púcuta, en Satipo operaban las columnas bajo las órdenes de Guillermo Lobatón Milla y Máximo Velando operaba al norte de Piura. En Ayabaca se encontraba Gonzalo Fernández Gasco y Elio Portocarrero. Más tarde se llegaron a conocer estas guerrillas como: Pachacútec, Túpac Amaru y Manco Cápac, respectivamente.

El método empleado por la CIA para obtener la información fue prácticamente rutinario. Procedieron a evaluar y procesar la información abierta, tal como comunicados, volantes y propaganda general, a la vez que infiltró numerosas organizaciones estudiantiles y sindicales. El seguimiento resultó fácil debido a la vulnerabilidad de la organización guerrillera que casi abierta, descuidó sus apoyos logísticos, el anonimato de sus líderes y el secreto de sus movimientos. Pero esta situación encuadraba dentro del concepto que elaboró Luis de la Puente sobre la insurgencia' "El

MIR no es el Partido único de la Revolución, sino un factor del proceso que marcha hacia la formación del Partido de la Revolución Peruana, y como tal, lo interesante es tomar la iniciativa porque es en el campo de la acción en donde se encontrarán las respuestas”.

La organización de Chappers no dormía. Todo documento relacionado con la insurgencia era cuidadosamente procesado. Así, entre los archivos encontrados en la oficina de Plant Protection S.A. figuraba un ejemplar cuidadosamente subrayado del portavoz mirista “Nueva Posición” de julio de 1964, en él se formulaba un análisis del problema socio-económico del país fijando como alternativa que: “el campo es el escenario natural de la guerra de guerrillas, única aplicable para liberar al Perú”.

Además de la información que debía proporcionar, la CIA le asignó a Chappers la tarea de infiltrar un agente en la organización guerrillera, para lo cual fue elegido Erik Alfonso Arata Hurtado quien a cambio de dinero se prestó a la felonía. Logra ingresar al MIR y más tarde viaja a Cuba en donde recibe entrenamiento. De regreso al Perú es integrado a la columna guerrillera de Mesa Pelada, desde donde mantiene enlace con los agentes de Chappers que bajo la dirección de Víctor Oré Lazo integran la red de la CIA que opera en el Cusco. La información que facilita permite al Gobierno de Belaúnde exterminar a los insurgentes. Luis de la Puente, capturado cuando yacía postrado por una hemorragia gástrica es ejecutado de inmediato y su cadáver incinerado para impedir homenajes y la consecuente exaltación al héroe de los desposeídos.

Arata Hurtado, por su parte, finge eludir el cerco

represor y es apresado lejos del teatro de operaciones. Para evitar las sospechas de la gente del MIR, por recomendación de Chappers, es internado por corto tiempo en el Cuartel El Potao, para luego desaparecer del país. Su Jefe, Víctor Oré Lazo, es nombrado el 9 de febrero de 1968 en Junta de Directorio de "Plant Protection", presidida por Chappers, Sub-Gerente de la empresa, como premio a su labor.

BELAUNDE' EL APRA, LA CIA Y LAS GUERRILLAS DEL MIR

Una fluida información, al principio preventiva y luego confirmatoria iba llegando a la Oficina del Servicio de Inteligencia Nacional, organismo encargado de transmitir el material obtenido al Presidente de la República para su conocimiento y decisión. Una sorda represión había sido desatada sobre las organizaciones estudiantiles y sindicales, en la que el Apra actúa abiertamente al servicio del imperialismo norteamericano y de la derecha agraria peruana. Su jefe Víctor Raúl Haya de la Torre, formula declaraciones en el diario "La Tribuna", órgano oficial del Partido Aprista condenando la insurrección: "¿Cómo se explica —dice— que tomen las armas? Y él mismo se responde: "Porque el objetivo que persiguen no es la justicia. Es la conquista del Perú, la entrega de nuestro país a una nación extranjera". En su edición del 2 de agosto de 1965, el mismo diario expresa que "El Perú: se halla en estado de guerra no convencional con los poderes comunistas de Rusia, China y su protectorado de Cuba".

El Gobierno de Belaúnde con el total apoyo del Apra adopta las siguientes medidas:

1. Se otorga a las Fuerzas Armadas la plena responsabilidad de las acciones para la liquidación de los grupos subversivos empleando todos los métodos y recursos a su alcance, con la garantía de que el Consejo de Ministros no se inmiscuiría en el asunto.
2. Se aprueba la Ley 15590, en agosto de 1965, con el apoyo incondicional del Apra, estableciendo la pena de muerte para los guerrilleros. Su órgano oficial "La Tribuna", en su edición del 14 de agosto de 1965, publica en su primera página un titular que dice: "Pena de muerte para los traidores: Diputados aprobó por unanimidad". (Semejante contradicción trae al recuerdo de la violencia que ellos mismos desataron en Trujillo en el año 1932, en que las huestes de "Búfalo" Barreto y otros seis mil militantes fueron fusilados por el Ejército, la violencia se desató a nivel nacional por largo lapso. El sacerdote Ambrosio Ruiz del Valle y el Oficial Segundo de Investigaciones, padre del autor de este libro y otros miembros de la Guardia Civil, el 29 de noviembre de 1934, fueron ejecutados en Huancavelica por hordas apristas encabezados por Cirilo Cornejo Gerónimo y por César Atala, actual Embajador en Estados Unidos, después de haber permanecido prisioneros durante tres días).
3. Todo tipo de información referente al procedimiento de la liquidación de los focos guerrilleros queda absolutamente prohibida, medida que, naturalmente, está destinada a ocultar el número de muertos y el procedimiento de exterminio.

4. Se aprueba el Reglamento de la Ley 15037 (D'S. 18.8.85) sobre una aparente "abolición de los sistemas antisociales de trabajo para la explotación de la tierra con sujeción a los derechos de los servidores agrícolas a la legislación de trabajo y Seguridad Social" a sabiendas de la total limitación del campesino, sobre todo el del Ande, por su condición de analfabeto y profunda miseria, añadiéndose a esto, que para formular cualquier reclamo por la vía judicial, es obligatorio la presentación de la Libreta Electoral documento que sólo puede otorgarse al que sabe leer y escribir.

5. La Coalición Apro-Odriísta aprueba la Ley 15591 (18.9.65), autorizando al Ejecutivo la venta de "Bonos de Defensa de la Soberanía Nacional" por doscientos millones de soles destinados a combatir la subversión, que fueron adquiridas por las empresas monopólicas y transnacionales, como la International Petroleum Company "IPC" y el Apra, según lista de compradores publicados por el diario "La Prensa" del 10 de octubre de 1965.

BELAUNDE DESCONFIA DEL EJERCITO Y PIDE AYUDA A LA CIA

Aún cuando Belaúnde había otorgado carta abierta a las Fuerzas Armadas para la erradicación de las guerrillas del MIR, la deteriorada situación económica, los peculados y el contrabando que envolvía a la propia familia del Presidente, la falta de un programa económico adecuado a la realidad del país, así como el incumplimiento de la nacionalización del petróleo y el descontento popular materializado en huelgas, marchas y mítines, alcanzó a los altos mandos del Ejército que empezó a mostrar su malestar. Ya en 1960, el Comandante General del Ejército, General de División Alfredo Rodríguez Martínez, mediante un oficio fechado el 5 de febrero del mismo año, hizo llegar al Presidente de entonces, Manuel Prado, la profunda preocupación de las Fuerzas Armadas por considerar que la dudosa validez del Laudo de la Brea y Pariñas era lesiva a la Soberanía Nacional. Más tarde otro alto jefe, el General de Brigada, César Pando Egúsquiza defendió públicamente la necesidad de nacionalizar el petróleo, presidiendo el Frente de Defensa del Petróleo. Otro militar de gran prestigio, General Juan Bossio Collas, fue pasado al retiro y privado de sus condecoraciones por disposición de Belaúnde, por haber declarado a la prensa su pleno apoyo a la nacionalización del petróleo.

Pero, silenciosamente, la CIA presionaba. Ya en 1963 y luego en 1965 habán sido promulgados sendos Decretos Supremos prohibiendo terminantemente a todo ciudadano peruano viajar a los países socialistas bajo pena de apertura de instrucción por delito contra la Seguridad del Estado, incautación de todo el dinero y valores que pudiere portar. Una declaración oficial expresada concretamente: "El Gobierno tiene el deber de adoptar medidas adecuadas para evitar que potencias extranjeras comunistas traten de subvertir, mediante mercenarios exprofesamente entrenados, el orden interno".

La Oficina de la CIA, en la Embajada de los Estados Unidos de América, dirigida por Frank Ortiz mostraba optimismo. El gobierno belaundista había dado carta blanca a la CIA y el APRA colaboraba estrecha y desembozadamente con ellos.

Pero la actividad guerrillera si bien había decrecido continuaba operando. Entre los estudiantes la simpatía hacia los insurgentes era general. Hasta el momento la intervención de la CIA era oficiosa, aunque no discreta. Pero los incidentes sociales continuaban aumentando y la impopularidad del gobierno era tan grande que alcanzó a los altos mandos del Ejército. No tardó Belaúnde en percatarse de la realidad y no tuvo reparos en pedir la ayuda directa de la CIA que se la proporcionó a través del Pentágono, mediante el envío de un destacamento de instructores pertenecientes a las unidades denominadas "Boínas Verdes", pertenecientes a las Fuerzas Especiales del Ejército de los Estados Unidos, acantonados en Fort Gulik, Zona del Canal. Aunque con autonomía, los "Boínas Verdes" debían actuar bajo control de la estación de la CIA en la localidad en la cual estaban destacados.

Un desertor de la CIA, Víctor Marchetti y un ex-agente de Inteligencia del Departamento de Estado, autores ambos del libro "The CIA and the Cult of Intelligence" cuya publicación motivó la intervención del aparato legal del Departamento de Estado, en un intento de censura que quedó sin efecto en los Tribunales de Justicia norteamericanos, señala que en el año 1965, la CIA gestionó el envío de los "Boínas Verdes" al Perú, incluyendo helicópteros equipados para el combate, material bélico sofisticado, poderosos equipos de radio e instrumentos especiales para, mediante chisquetes de vapor, abrir correspondencia sin dejar huella.

Los soldados norteamericanos se emplazaron en plena jungla de Mazamari, Provincia de Satipo, Departamento de Junín. Y construyeron un inmenso complejo repleto de instalaciones para diversos usos militares, salones de clases, edificios administrativos, torres de salto para entrenamiento de paracaidistas, adecuaron las riberas del río para acuatizaje de sus aviones anfibios, etc. La Guardia Civil fue elegida para el entrenamiento en guerra anti-subversiva. De allí nació el conocido "Batallón Sinchis" de la Guardia Civil y como primer jefe fue designado el Comandante GC Ricardo Rojas Zuzunaga, cuya preparación había empezado en "Organismo Regular de Tránsito Vehicular" fachada de la AID dentro del mismo Ministerio de Gobierno. A este batallón pertenecieron y lo comandaron, oficiales de la GC. tales como Juan Balaguer Morales, que cuando ascendió a General fue procesado por peculado y malversación de fondos de la Guardia Civil.

El entrenamiento de dicho batallón era duro. Tenía que pasar cursos de supervivencia, test psicológicos y, el peor de todos, de guerra sucia, en el que se les

imbuía conceptos tales como que: “todo civil es un enemigo”; se les despojaba de cualquier sentimiento humano, de respeto por el compatriota o por su propia familia. Aprendían, en poco tiempo, como matar velozmente y en cantidad, y refinados sistemas de tortura para ser empleados en los interrogatorios. También recibían una importante suma como compensación.

Un ex-Sinchi relata que uno de los tantos métodos de guerra sucia empleados por esa unidad, teniendo en cuenta de que el éxito de la guerrilla se mide por el apoyo que presta la población civil, consistía en disfrazar un grupo de “Sinchis” como guerrilleros y lanzarlos sobre cualquier centro poblado de la región exigiéndoles contribuciones en dinero y especies a los habitantes. Cuando se consideraba que los cupos eran insuficientes se procedía a emplear medidas punitivas que iban desde feroces golpizas, violación de mujeres, ante los ojos de los familiares, hasta la eliminación física de cualquiera que se atreviese a protestar. De esta manera conseguían despertar odio en la población civil contra los insurgentes.

La misma fuente añade que otro mecanismo era el reparto, con el uniforme de la G.C., de coca, alcohol y algo de víveres, con lo que obtenían algunos informantes.

La CIA se aproximó con éxito a la Marina de Guerra cuya oficialidad —claro no en su totalidad—, prestaron colaboración sin escrúpulo alguno. Unidades especiales de esta arma participaron en un operativo destinado a interferir la red de comunicaciones telefónica, gracias a un poderoso y sofisticado equipo donado por la CIA.

El enorme despliegue de dinero, armas, agentes especialistas, confidentes y, principalmente la estrecha colaboración del Gobierno de Belaúnde, de los terratenientes y banqueros y, principalmente del Apra obtuvo éxito: la guerrilla fue exterminada y sus líderes muertos o capturados. Pero el triunfo era pírrico. Un sentimiento de frustración invadía los mandos del Ejército, en cuyo seno empezaba a arder con más fuerza la llama nacionalista.

Demás está decir que la derrota del movimiento armado del MIR llenó de satisfacción a los medios oficiales y a la oligarquía peruana. El diario "La Prensa", órgano oficioso del Departamento de Estado, ponderaba la "Gallarda actitud de las Fuerzas Armadas y ponía en relieve la invencibilidad del sistema democrático". Las transnacionales, la Cerro de Pasco Corporation, la Compañía de Teléfonos, la Southern Copper Corporation y, principalmente la International Petroleum Company, se aunaron a los elogios satisfechas de haber superado el peligro. Un clima de seguridad invadió a los allegados al gobierno y ello desató un libertinaje que se tradujo en un incremento de inmoralidades: desde la coima solicitada por la alta burocracia, pasando por grandes negocios efectuados por los íntimos del Presidente, hasta el contrabando millonario a bordo de buques de guerra y aviones de la Fuerza Aérea. Tal es el caso del Almirante Texeira quien a bordo del BAP "CALLAO" fue detectado con un millonario contrabando en mercadería, cuyo descubrimiento motivó un escándalo internacional. La Comisión nombrada por el Parlamento para investigar los numerosos casos de contrabando bajo la presidencia del Diputado Héctor Vargas Haya jamás hizo público dictamen alguno para la sanción de los responsables.

Posiblemente una declaración formulada conjuntamente por los Ministros de Guerra y Marina, General de División Julio Doig y Vicealmirante Delgado Espantoso, respectivamente, tuvo repercusión en el seno del Apra, de cuya cúpula emanó una orden que neutralizó el Diputado Vargas Haya. Ambos Ministros declararon en una oportunidad en Sala de Conferencias del Ministerio de Guerra que: “el contrabando formaba parte de un complot a nivel internacional para quebrar las instituciones tutelares de la Patria y que la palabra VETO contra la candidatura presidencial de Haya de la Torre había que borrarla del diccionario militar”.

El pronunciamiento causó euforia en el Partido Aprista. Sus dirigentes veían el camino abierto al poder. Creían que por fin habían eliminado la consigna impartida después de la rebelión armada en 1932 (en la que varias decenas de oficiales y soldados fueron masacrados) de impedir por todos los medios el acceso del Apra al poder.

Así las cosas, pasando los años, estamos a comienzos de 1968. En un pequeño departamento situado en las cercanías de un parque de Miraflores, en cumplimiento de instrucciones impartidas por el General de División Juan Velasco Alvarado, Comandante General del Ejército y Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, un grupo de altos oficiales del Ejército se reunían diariamente preparando un cuidadoso Plan de Gobierno que más tarde sería conocido como el “Plan Inca”.

El 3 de octubre de 1968 las emisoras de radio interrumpieron sus programas para dar a conocer un Comunicado Oficial mediante el cual se informaba a

la población que la Fuerza Armada, bajo el Comando del General de División Juan Velasco Alvarado había resuelto deponer a Belaúnde, para poner fin a la in-moralidad, al caos y al entreguismo. Esa histórica ma-ñana terminó el festín de aquellos que apoyados por la CIA habían convertido al Perú en un botín de fili-busteros.

GOLPE DE ESTADO DE VELASCO SORPRENDE A LA CIA

No ha habido, en América Latina, golpe militar que de alguna manera, se haya producido sin el conocimiento del Departamento de Estado Norteamericano. Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, la CIA tenía bajo su responsabilidad en esta parte del continente, el gestar o abortar, de acuerdo a los intereses norteamericanos cualquier pronunciamiento militar. Si bien la Revolución del General Velasco fue muy "Sui generis", lo inusitado del caso es que, esta vez, la eficiente y todopoderosa CIA estaba en babilonia.

Convencida de haber sometido totalmente al Perú y a sus Instituciones Armadas a su control, de poseer información confidencial de fuentes oficiales, de contar con la incondicional colaboración del Apra y de la desaparición del movimiento guerrillero, descuidó analizar el efecto que el desastroso Gobierno de Belaúnde y que la reñida —pero al fin y al cabo— relación con los integrantes de la guerrilla había causado en el ánimo de la Oficialidad del Ejército, en el que desde 1960 se percibían atisbos de despertar a una conciencia nacionalista con alta sensibilidad social.

En su libro "The Making of a President" el escritor y periodista Theodore White relata que encontrándose en la Casa Blanca el 21 de enero de 1969, fue invi-

tado por el Presidente Richard Nixon a pasar con él el primer día de su Gobierno. Cuenta que, fue invitado por el nuevo Mandatario a asistir a una reunión en el Consejo de Seguridad, en la que estaban presentes Richard Helms, Jefe de la CIA y Henry Kissinger. Nixon reprochó acremente al Jefe de la CIA el no haber estado informado con anticipación, como era su obligación del "golpe nacionalista en el Perú". Pero Helms y sus agentes no fueron los únicos.

En Lima, William D. Chappers comentaba su deseo de visitar Palacio para presentar su saludo y adhesión al nuevo gobierno en la hipótesis que se trataba de otro caudillo militar, conservador y obsequioso, al más puro estilo latinoamericano. Conocidos personajes de la oligarquía peruana también estuvieron prestos a saludar al nuevo Presidente el General Velasco Alvarado, pues estaban lejos de imaginar el advenimiento de cambios radicales que sorprenderían a Latinoamérica y preocuparía hondamente a los Estados Unidos. Por lógica, la CIA compartía la opinión de su agente Chappers con respecto al nuevo Jefe de Estado.

La CIA cayó en cuenta de que sus proyecciones estaban erradas cuando fueron promulgados los Decretos Leyes No. 17065 y 17066, expedidos por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada el 9 de octubre de 1969, en los que se declaraba nulos los contratos celebrados entre el Estado y la International Petroleum Co., el Acta de Talara y los actos administrativos vinculados a dichos instrumentos, declarando de necesidad, utilidad y seguridad pública la expropiación, toma de posesión mediante el empleo de unidades de la Fuerza Armada del Complejo Industrial de Talara.

Después de larga espera el sueño de los patriotas peruanos se había hecho realidad. Quedaban por fin reparados el patrimonio y la dignidad nacionales y se establecía un hito en lo relacionado con la Soberanía Nacional.

Pero el hecho sumió en la confusión a la CIA en el Perú. A través de todos sus sistemas de la estación de Lima, pedía instrucciones a la central de Estados Unidos sin obtener respuestas concretas debido, principalmente, a dos factores: el desconcierto inicial que impidió evaluar debidamente la situación y la eferescencia electoral que embargaba al país del norte empeñado sobre todo en los problemas suscitados por la guerra en Vietnam.

Mientras tanto, en Lima, la CIA se lanzó a una coordinación con los enemigos del nuevo régimen. Chappers tomó inmediato contacto con connotados líderes del Apra y con representantes de las empresas transnacionales. Altos Oficiales de la Marina recibieron su visita y escucharon su preocupación. A su vez, él se mostró receptivo y cuando volvió a su oficina, en Plant Protection S.A., comentó satisfecho que la Fuerza Armada estaba dividida y que el General Velasco pasaría pronto al retiro por límite de edad y por lo tanto sería relevado por el General Ernesto Montagne Sánchez, personaje afín al Departamento de Estado.

Evidentemente la actividad de la CIA destinada a provocar la salida de Velasco dio resultado. El 23 de enero de 1969, convocada por el General Ernesto Montagne, reunidos algunos Ministros en el Ministerio de Guerra, sin la presencia del General Velasco, aprobaron el pase al retiro de este General y, por con-

siguiente, su alejamiento de la Presidencia. La medida contaba con la aprobación y total apoyo del Comandante General de la Marina Vicealmirante Alfonso Navarro Romero y del Comandante General del Ejército, el Ministro de Guerra General Ernesto Montagne, quien debía sucederle, como autor de la iniciativa.

Pero al día siguiente, la CIA quedó nuevamente decepcionada. Las guarniciones militares de todo el país habían expresado su respaldo al General Velasco, al mismo tiempo que sus colaboradores más cercanos alegaron que la decisión tomada era nula por cuanto el Estatuto de la Revolución, mediante Decreto Ley No. 17063, en sus artículos tercero y cuarto, establecía que el Presidente de la República sería designado "por la votación unánime" de los Comandantes Generales de las tres Instituciones de la Fuerza Armada y, como quiera que el Comandante General de la Fuerza Aérea, Rolando Gilardi Rodríguez había votado por la permanencia del General Velasco en el poder, éste retuvo el derecho de continuar a la cabeza del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

La CIA había sufrido una nueva derrota, tanto más inesperada por cuanto consideraban que la fuerza de sus militares allegados era más que suficiente para poner punto final a un problema que resultaba ya enojoso para el Departamento de Estado. El desengaño se reflejó de inmediato en el órgano oficial del Apra. La "Tribuna" en su edición del 27 de enero de 1969, en su página editorial formulaba esta insidiosa pregunta: "¿Puede la decisión de tres afortunados Comandantes Generales prevalecer sobre la decisión de seis millones de peruanos?".

La reacción norteamericana no se hizo esperar. Al percatarse de que la situación les era adversa y de que no disponían de sus habituales dispositivos para desestabilizar el nuevo régimen, emplearon una medida de presión que siempre les había dado resultado' la Embajada Norteamericana en Lima comunicó al Presidente Velasco, mediante una nota diplomática, que si hasta el 3 de abril de 1969 no se revocaba la decisión del Gobierno Revolucionario de nacionalizar a la International Petroleum Company, el Gobierno Norteamericano procedería a aplicar al Perú la Enmienda Hickenlooper.

La respuesta del General Velasco y de los miembros del Gobierno Revolucionario fue aplastante. Veinticuatro horas más tarde la Embajada Norteamericana en Lima recibía una nota de respuesta en la que se le comunicaba que la actitud de los Estados Unidos era atentatoria a la soberanía del país y que el Gobierno Revolucionario no estaba dispuesto a tolerar amenazas de ningún tipo, vengan de donde vinieran. Al mismo tiempo, se le comunicaba oficialmente que ante tal acto de hostilidad, la Misión Militar Norteamericana en Perú debía abandonar el país en el término de 48 horas.

A la expulsión de la IPC se añadió la nacionalización de la Cerro de Pasco Corporation y de la Marcona Mining Company. Era el Ministro de Energía y Minas, el General de División Jorge Fernández Maldonado Solari, quien fue importante pivote en la marcha de la Revolución y manejó su Ministerio con férrea mano nacionalista. Así, también las Empresas Eléctricas Asociadas, hasta entonces en manos de un consorcio suizo, pasaron también a poder del Estado. En el

campo, la Reforma Agraria acabó con la intocable oligarquía agraria y la tierra pasó a manos de los campesinos. América Latina estaba pendiente del Perú y de su Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada. Por primera vez un Ejército Latinoamericano realizaba una Revolución económica, social y, lo más inusitado, nacionalista, en abierto desafío al Departamento de Estado Norteamericano.

La CIA no podía consentir tal situación, pues para el resto de los países, y particularmente, para sus Fuerzas Armadas, el Gobierno de Velasco era un pésimo ejemplo. Así, el General boliviano Juan José Torres había procedido a nacionalizar el petróleo de su país: en Chile, en democráticos comicios triunfó el candidato socialista con un alto margen de votos: en Panamá, el General Omar Torrijos libraba una tenaz lucha por recuperar el Canal: en Ecuador, el Ministro de Energía y Minas, el Capitán de Navío Gustavo Jarrín había trazado un programa destinado a expulsar a las empresas petroleras norteamericanas, etc. Había ocurrido lo inesperado: la CIA había sido desestabilizada en Latinoamérica por primera vez desde su fundación.

Empero, el dinero, la corrupción y el felipillismo, elementos que la CIA manejaba con destreza, volverían a ser empleados en la sorda guerra que América Latina librada con el Departamento de Estado Norteamericano, por su independencia, y por ello, a partir del mismo 3 de octubre de 1968, la CIA comenzó a trabajar para desestabilizar al Gobierno del General Velasco.

CONTRATAQUE DE LA CIA

Los medios de comunicación eran adversos al nuevo Régimen. Sus dueños mantenían una actitud hostil para el Gobierno cuyas medidas eran vistas con creciente alarma. La CIA encontró un terreno fértil a sus intrigas. Lima se transformó en una ciudad de rumores y el Gobierno no disponía de un aparato de información capaz de neutralizarlos. Los diarios criticaban las medidas con argumentos tales como "El peligro que significa la nacionalización del petróleo por carecer de técnicos y medios económicos lo que hace imposible la conducción de esa empresa". O bien las medidas del Gobierno no sólo conducen al retraimiento (sic) de las inversiones y a la fuga de capitales y por lo tanto, precipitarán al país hacia el desastre".

De otro lado, el estado mayor de la oligarquía y sus servidores se reunían para planear toda una costosa campaña publicitaria destinada a desestabilizar al Gobierno. De allí partieron consignas que más tarde fueron repetidas por los diarios de la oligarquía y por el vocero del Apra; tales como "El Estado no debe intervenir en las Cooperativas", "Las Cooperativas no deben pagar impuestos", "La Reforma Agraria destruye los sindicatos", etc. El Apra aportaba lo su-

yo. Víctor Tirado, ex-director de "La Tribuna" formuló declaraciones al diario "El Tiempo" de Nueva York, acusando al Gobierno de la Fuerza Armada de comunista y exigiendo que el Gobierno de los Estados Unidos ejerciera su influencia para retirar todos sus créditos al Perú, al mismo tiempo recomendaba a Nelson Rockefeller suspender su proyectada visita al Perú porque "corría el riesgo de ser asesinado".

La CIA urgió a sus incondicionales de la CTP aprista a participar en forma directa en su maniobra desestabilizadora. En una carta de Víctor Oré a William D. Chappers, de fecha 19 de setiembre de 1969, el primero daba cuenta de la cooperación de un vasto plan de huelgas en los sindicatos mineros de la zona central del país, así como en la empresa Copsa, Chrysler y de una marcha de sacrificio de trabajadores mineros con destino al Ministerio de Trabajo, en Lima, con la consigna de tomar la oficina de ese Ministerio y permanecer en ellas todo el tiempo necesario, "y si los llevan detenidos a la Prefectura algo se habrá conseguido, siendo esto preferible a retornar con las manos vacías". En el mensaje se mencionaba a un tal Rogelio Bravo Quiñonez y se revelaba que todos los detalles se encontraban en manos de la CTP para su ejecución "pero ellos, —señalaba la carta refiriéndose a la dirigencia aprista— así como Federico (otro confidente infiltrado con ese seudónimo) han preferido mantenerse en la sombra". También por iniciativa de la CIA se llevó a cabo en 1969 una prolongada huelga que afectó el complejo minero de Toquepala y otros centros cercanos, con el propósito de comprometer la economía nacional. Mientras tanto, en la Embajada Norteamericana en Lima, Ernest Siracusa y Frank Ortiz, activos agentes de la CIA acreditados como diplomáticos, montaron, con el apoyo de Plan Protec-

tion y de la Dirección de Inteligencia de la Marina de Guerra (DINA) a cargo del Contralmirante Guillermo de las Casas, un sistema electrónico para interceptar las conversaciones telefónicas de importantes funcionarios y Ministros de Estado. Las grabaciones eran remitidas de inmediato a la Embajada Norteamericana, comprometiendo gravemente la seguridad nacional.

Todos esos hechos, descubiertos y rastreados por el Servicio de Inteligencia del Ejército preocupaban hondamente al General Velasco, quien en su mensaje al país el 3 de octubre de 1969 denunció la existencia de "maniobras conspirativas movidas desde el exterior contaban con el apoyo y la colaboración de la oligarquía criolla". Fue a partir de ese momento que se decidió en el Servicio de Inteligencia del Ejército, en colaboración con el Ministerio del Interior y bajo la Dirección del COAP, elaborar el plan para intervenir las oficinas de "Plant Protection" y apresar a su jefe.

El sorpresivo operativo permitió descubrir que un agente norteamericano enquistado en el Aeropuerto Internacional interceptaba la correspondencia privada y oficial obteniendo microfilms que eran derivados a la CIA, con abundante información sobre instalaciones, instituciones y personajes nacionales. Por esta razón, el Gobierno de Velasco, en mayo de 1970 puso en vigencia el D.S. No. 021-70-IN, Reglamento de la Policía Particular, prohibiendo a los extranjeros ser miembros de cualquier organización de Policía Particular.

El 9 de noviembre del mismo año, el Presidente Velasco convocó a una reunión a la que asistieron el Gabinete Ministerial, el Consejo de Defensa Nacional, el jefe del SIN, Coronel Eduardo Segura, en la que, después de un amplio análisis se acordó la expulsión

del país de William D. Chappers, Irene Habrahams de Ugarriza y el pase al retiro del Contralmirante Guillermo de las Casas. Al mismo tiempo se acordó declarar "no gratas" al Perú, a los integrantes del Cuerpo Diplomático Norteamericano, Ernest Siracusa y Frank Ortiz, otorgándoles un plazo perentorio para abandonar el país. Por su parte, el Embajador Norteamericano, John Wesley Jones, solicitó al Canciller Mercado Jarrín mantener la discreción sobre el hecho de manera de no deteriorar más las relaciones entre ambos países.

Chappers se dirigió al Brasil, pero no perdió contacto con sus agentes de Perú. Así, el 11 de mayo de 1970, el SIN interceptó una carta enviada por Chappers desde Sao Paulo a Luis Sánchez M. en la que solicitaba su participación en un hecho desestabilizador no revelado, urgiéndolo a "continuar fiel a la Institución". Otra carta, enviada a Rogelio Quiñonez, informaba sobre su actividad de espionaje a través de ciudadanos peruanos hostiles al Gobierno. En dicha misiva mencionaba el haber recibido información en torno a la formación de un partido nacionalista y urgía a impedir su nacimiento o a destruirlo y le participaba que estaban forjando un programa destinado a "darle impulso tipo cohete a nuestra organización". Era pues, la CIA consciente del peligro que significaba la formación de un Partido Nacionalista en el país.

Pero Chappers estaba también trabajando con vinculaciones en Chile. Es así que el SIN, en octubre de 1970, logró interceptar en el Aeropuerto Internacional del Callao, dos cassetts conteniendo el primero un mensaje grabado por Horacio Delgado Sasaki (a) Picho, dirigido a William Chappers, y el segundo la respuesta de éste a Picho.

En el primer casset Picho pide instrucciones a Chappers: "Dígame que más se puede hacer aquí, qué es lo que hace falta para realizar lo mejor para ustedes". Y en otra parte: "cuando salgan éstos señores estaremos de vuelta acá y vamos a ser tan grandes o más de lo que somos". En el segundo casset de respuesta, Chappers, le da órdenes a Horacio Delgado Calle, padre de Picho, en los siguientes términos: "Tú te quedarás allí en el Perú, para terminar lo último de las cosas y Picho, si es que no es necesario allí, tomaría viaje viniendo por Santiago. Allí tomará contacto con Ramón, ya que para esa fecha le habré enviado detalles concretos de cómo tendrá que organizar las cosas y con quiénes, pues se hace necesario cambiar el equipo de Santiago".

He aquí la prueba concreta de que la labor de socavamiento de la CIA estaba dirigida no solamente al Gobierno de Velasco, sino también hacia Allende.

Toda esta actividad más los antecedentes de Chappers que había fundado otra empresa en Sao Paulo con el nombre de "I.P.S. Servicio de Seguridad S.A." bajo cuya cobertura operaba en ese país, motivaron que el Delegado de Extranjeros, Joao Da Cunha Lima, elevara un informe al Departamento de Justicia de Brasil, solicitando la expulsión del país de William D. Chappers.

Por su parte, Ernest Siracusa, después de abandonar el Perú fue nombrado Embajador de los Estados Unidos en Bolivia, en donde le cupo un importante papel en la preparación y realización del golpe militar del General Hugo Banzer, que depuso al General nacionalista Juan José Torres, que había nacionalizado el petróleo. En Agosto de 1973, Siracusa viajó a Chile

en donde orquestó con la ITT el golpe contra Allende y la ascensión de Pinochet al poder.

Frank Ortiz fue destinado a Montevideo, en donde con otro agente de la CIA, Dan Mitrioni, de los registros de la AID, participó activamente en la represión de los "tupamaros" hasta conseguir su total eliminación. De allí fue trasladado a Guatemala, como Embajador de los Estados Unidos de América, en premio a su actividad.

Su acercamiento al régimen de Lucas García fue inmediato y se identificó con las medidas de ese Gobierno, de tal manera que el propio Gobierno de Carter lo condenó por su ferocidad con la oposición, ordenando cortar todo vínculo militar. Ortiz, sin embargo, autorizó al destructor norteamericano "Manley", en marzo de 1980, a realizar una visita a Guatemala con fines intimidatorios.

Más tarde, Frank Ortiz, es nombrado Embajador en Granada, en donde le cupo intensa actividad en la cruenta operación "Urgent Fury" que acabó con el Gobierno progresista de esa isla. Su actuación se encuentra detallada en el libro "La CIA en Centroamérica y el Caribe" de Günther Neuberger y Michel Opperskalki.

Suponer que con la expulsión de los agentes de Plant Protection se había logrado neutralizar la acción de la CIA en el Perú, sería pueril, por decir lo menos. La organización de Chappers era sólo uno de los tentáculos de la organización norteamericana que conformaba una inmensa telaraña integrada por organismos diferentes que daban cubierta a las verdaderas actividades. Quedaban aún, la AID, OFASA, CARITAS, etc. Tampoco impidió que Chappers continuara tra-

bajando desde el exterior en la desestabilización de los regímenes adversos a la política del Departamento de Estado. A través de años de trabajo la CIA había dejado simiente en nuestro país. Así pues, la erradicación de la CIA resultó limitada. Frank Ortiz había ganado la amistad del Contralmirante Juan Bergelund Remy, quien curiosamente se mantuvo en el servicio activo.

La CIA, con la participación de Bergelund y de los Capitanes de Navío, Juan Polar, Hugo Arévalo y Oscar Brain bajo las órdenes del agente norteamericano John Paulsen, montaron en el Hotel Sheraton un departamento equipado adecuadamente que les servía como cuartel general. Los marinos peruanos viajaron varias veces a los Estados Unidos sin el conocimiento de su comando para recibir instrucciones en el edificio "Alejandría", en Washington, sede principal de la CIA. Estas actividades fueron descubiertas y la organización desmantelada por el Ministerio de Marina de Velasco, Vicealmirante José Arce Larco, dignísimo Jefe de la Marina.

Esta organización realizó numerosas acciones terroristas, entre ellas, el atentado contra el vehículo en el que viajaban el General Mercado Jarrín, Ministro de Relaciones Exteriores, el General Javier Tantaleán Vanini y el Coronel Guillermo Arbulú Galiani, en noviembre de 1974. Al año siguiente, siguiendo instrucciones de la CIA, éstos mismos elementos procedieron a dinamitar parte de la residencia del ex-Ministro de Marina Vice Almirante Guillermo Faura Gaig. Brain, Arévalo, Polar y otro Capitán de Navío, Carlos de Izcue, experto en demoliciones sabotearon con explosivos los buques pesqueros cubanos "Río Jobabo" y "Río Damuji". En la asonada del 5 de febrero de

1975, la mano de la CIA estuvo claramente presente orquestando con la colaboración del Apra, los desórdenes que azotaron Lima.

Cuando por decisión presidencial, durante el Gobierno del General Velasco se decidió cambiar el equipo bélico peruano por equipo soviético, los marinos mantuvieron una actitud de franca desaprobación y se negaron a adquirir material soviético, prefiriendo comprar helicópteros y naves americanas e italianas. En esta ocasión, se suscitó un grave escándalo cuando trascendió que el Ministro de Marina, Vice Almirante Parodi Galiani, uno de los silenciosos enemigos del Régimen de Velasco, había concertado en Roma la compra de unidades para la Marina a un precio descomunadamente alto comparado con el precio de las unidades en el mercado internacional.

OTRA VEZ CHAPPERS

Fernando Belaúnde, al ser depuesto del gobierno por la Revolución de las Fuerzas Armadas, no tuvo que "comer el amargo pan del ostracismo". El ex-Presidente fue acogido con mucha cordialidad por el Gobierno norteamericano en Washington. El Departamento de Estado se ocupó de proporcionarle un lujoso departamento en el exclusivo barrio de Chevy Chase y una cátedra con elevado sueldo en el "George Washington University". Recibía frecuentes visitas, entre otras la de Richard Helms, Jefe de la CIA y posteriormente, de su sucesor William Colby. También era visitado por el General Vernon Walter, sub-Jefe de esa Central de Inteligencia.

En 1971, el diario norteamericano "San Francisco Chronicle" dio a publicidad una crónica de su corresponsal en Washington, Thayer Waldo, según la cual en Washington se había formado un "trust de cerebros" integrado por ex-Presidentes latinoamericanos todos, menos uno, arrojados del poder por golpes militares. El periodista aseveraba, (y nunca fue desmentido) que el trust trabajaba activamente con la CIA, en la ejecución de un "Plan maestro" para derrocar a los presidentes de esta parte del Continente, cuyas políticas no contaban con la aprobación del Departamento de Estado.

Poco tiempo después de este anuncio, ocurrió la caída del General boliviano, Juan José Torres, seguido por la caída de Salvador Allende, en Chile y poco después la del propio General Velasco. Más tarde ocurren sospechosos accidentes en los que pierden la vida el Presidente Roldós de Ecuador y el Comandante General del Ejército Peruano Rafael Hoyos Rubio, hombre de confianza del General Velasco. En referencia a Roldós, según comentarios en ese país fronterizo, se decía que la CIA le había conducido a provocar la escaramuza militar en la cordillera de El Cóndor con el propósito de abrir camino a las transnacionales norteamericanas interesadas en la explotación de esa importante zona petrolífera, pero que después dejó abandonado al político ecuatoriano. Muere también en otro accidente aéreo el General Omar Torrijos, de Panamá, ardiente defensor de la propiedad panameña del Canal.

Por su parte, Belaúnde en Washington, mantiene contactos estrechos con algunos residentes peruanos en esa, entre ellos, Pedro Pablo Kuczynsky, casado con Jane Casey, hija de William Casey, Director de la CIA desde 1981 hasta su muerte, ocurrida en 1987. Kuczynsky que radicaba muchos años en Estados Unidos, resultó extrañamente nombrado Ministro de Energía y Minas y precisamente durante el conato de guerra provocado por Ecuador formuló declaraciones como Ministro a la televisión expresando que “esta agresión del Ecuador nos pasa por no tener capitales para poblar las fronteras, por lo que se hace necesario otorgar concesiones para la exploración de petróleo en esta parte del país”, es decir, al pie de la Cordillera El Cóndor.

Cabe recordar que éste mismo personaje cuando detentaba el cargo de Sub-Gerente del Banco Central

de Reserva, en febrero de 1969, conjuntamente con Carlos Rodríguez Pastor, que se desempeñaba como Gerente, sorprendieron al entonces Ministro de Hacienda General E.P. Angel Valdivia Morriberón, haciéndole firmar una Resolución Ministerial que disponía la remesa al exterior de 17 millones de dólares, en favor de la International Petroleum Co. pese a existir una disposición expresa dictada por el General Velasco Alvarado, congelando todos los fondos de dicha transnacional en resarcimiento de la fabulosa evasión de impuestos con la que la IPC durante 50 años burló al país.

Descubierto el hecho se nombró una Comisión Investigadora presidida por el Vicealmirante Enrique Carbonell, pero ambos cómplices tuvieron tiempo suficiente para fugar del país. No era de extrañar, pues, que cuando fue nombrado Ministro de Energía y Minas, Kucsynsky se apresuró a liberar de impuestos a las transnacionales norteamericanas por un monto mayor a los 600 millones de dólares. Por su parte Carlos Rodríguez Pastor retornó al país para relevar en el Ministerio de Economía y Finanzas a Manuel Ulloa Elías, en 1982, y con anuencia de éste, Rodríguez Pastor ordenó la entrega de cuarenta millones de dólares a una Sociedad de Cartera manejada por el Presidente del Banco de Crédito, Dionisio Romero, cuya Sociedad de Cartera en vez de aplicar el dinero prestado a inyectar vitalidad a las finanzas de Bancoper y salvar el dinero de los ahorristas, lo utilizaron para cancelar deudas privadas que Julio Bertello, principal accionista de ese banco, quebrado tenía con la banca norteamericana.

Tampoco Belaúnde tuvo empacho alguno en comprometerse con la CIA, en caso de acceder nuevamen-

te al poder, a devolver a Chappers las tres empresas que fueron incautadas por el Estado Peruano, promesa que permitió al agente norteamericano obtener un préstamo de 50 mil dólares de su yerno Oscar Molinari, argentino comprometido con una de sus hijas, según informe y entrega de una copia de ese documento que el mismo Molinari hiciera al autor de este libro, a fines de setiembre de 1985, en presencia de su abogada, la doctora Gloria Bernal Matallana.

La llegada de Belaúnde, al poder coincidió con una poda en el Poder Judicial con todos aquellos magistrados que de alguna manera habían participado en la expropiación de las empresas de Chappers. Así, José Ignacio Tello Campodónico, Vocal de la Corte Suprema, a quien le cupo, como Procurador de la República, del Ministerio de Economía y Finanzas, formular la denuncia contra Chappers por delito de defraudación tributaria, fue despojado de su cargo sin que mediara explicación alguna. Lo mismo ocurrió con Jorge Carrión Lugo, Vocal de la Corte Superior quien en su calidad de Juez llegó a conocer y resolver cada uno de los juicios civiles expropiatorios de las empresas de Chappers. A Walter Ortiz Acha, que como Presidente de la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior, no permitió la nulidad del juicio expropiatorio de Vigilancia S.A. planteado por el otro yerno y apoderado de Chappers, Edgardo Herrera Caballero, lo removieron de su cargo de la noche a la mañana.

El nuevo Gobierno permitió el regreso a puestos importantes de todos los antiguos elementos que, vinculados a la CIA, habían sido separados por el General Velasco. El General Juan Balaguer Morales y el ex-Jefe de los "Sinchis" Ricardo Rojas Zuzunaga fueron llamados a colaborar con el nuevo Go-

bierno. El General de la G.C. Ernesto Aguilar Heredia, fue nombrado Director de la Policía Particular. Al mismo tiempo se dictó la Resolución Suprema No. 051-80-IN de 7 de noviembre de 1980 levantando la prohibición de ingresar al país al agente William D. Chappers. Todas estas acciones puestas en vigor con una rapidez inusitada, coincidieron con la llegada del nuevo Embajador Norteamericano, nada menos que Frank Ortiz, cuyo nombramiento provocó una ola de protestas, inclusive en el seno de la colonia norteamericana residente en el Perú. Muchos medios de comunicación recordaron que la Administración demócrata de Jimmy Carter había cesado a Ortiz como Embajador, por sus vinculaciones con el terrorismo de derecha de Guatemala y que había sido repuesto en el servicio por la Administración Reagan.

El nombramiento de Bergelund fue recibido con desagrado en el seno de la Fuerza Armada, inclusive dentro de la propia Marina de Guerra. El Ejecutivo tuvo que enmendar la plana y nombró a Bergelund sub-Jefe del SIN y éste, de inmediato, llamó a su lado a los Capitanes de Navío Carlos de Izcue Cavero, Juan Polar, Hugo Arévalo y, naturalmente, a Oscar Brain. Fue con Bergelund que se inicia la intermina-

Los contactos de Ortiz en el Perú no se habían roto. Reanudó su vieja amistad con el ex-Ministro de Marina, José Carbajal Pareja, con quien convenció al Presidente Belaúnde de nombrar como Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional a otro antiguo amigo de Ortiz, el Contralmirante Juan Bergelund Remy, en reemplazo del General E.P. Ludwig Essenwanger, a quien se le obligó a renunciar mediante una insidiosa campaña periodística desatada por la derecha, por ser hermano de un estudiante comprometido con la subversión.

ble cadena de genocidios pues fue él quien dio inicio a la "guerra sucia" en nuestro país.

El Contralmirante Bergelund, en su calidad de sub-Jefe del SIN, en complicidad con el General Clemente Noel, Jefe de la Zona de Emergencia de Ayacucho, fueron los autores intelectuales del asesinato de los ocho periodistas en Uchuraccay.

Con tan buenos amigos y contando con la promesa hecha por Belaúnde durante su exilio, Chappers no podía permanecer inactivo. Sus empresas habían pasado a manos de los trabajadores con la participación del Estado en el capital social. La cuantiosa deuda que defraudara había sido íntegramente cancelada por los trabajadores. Las empresas gozaban ahora de un bienestar económico notable. Los servicios se habían ampliado a nivel nacional y no sólo éstos, sino también Vigilancia S.A. y Seguridad Industrial S.A. detentaban un saludable patrimonio mueble e inmueble en la Avenida Cuba 1125, Jesús María y en la avenida Brasil 3739, Magdalena del Mar. Ambos edificios estaban debidamente equipados con modernos equipos de radio y se disponía de veinte vehículos, además de una importante suma depositada en Bancos y en COFIDE. Todo esto despertó la codicia de Chappers que inició acción legal contra el Estado tratando de reivindicar sus acciones (que ya no le pertenecían pues existía sentencia y pasaba, por lo tanto a ser cosa juzgada). Pero Chappers contando con sus poderosos amigos y colaboradores se sintió suficientemente fuerte para intentarlos.

El Administrador del Estado, Teniente Coronel Julio Manyari contestó la demanda, interponiendo reconvencción. Los trabajadores, ahora accionistas

de la empresa, le entregaron su entera confianza, pero la CIA, adentrada profundamente en el aparato gubernamental y judicial, terminó dando la razón a William D. Chappers, agente de la CIA, expulsado del país por actividades que comprometían la Seguridad Nacional, en contra de un puñado de trabajadores que mediante su esfuerzo y sacrificio reflataron las empresas que ya estaban quebradas, devolviendo al Estado los impuestos que burlara su anterior dueño y aportando nuevos impuestos sin comprometer ni la dignidad ni la seguridad del país.

La forma como Chappers consiguió despojar a estos trabajadores en su propio país y con sus propios funcionarios es un triste ejemplo del ejercicio del Derecho en un país en donde la corrupción y el entreguismo se esconden bajo el nombre de Democracia.

publicado en el diario "New York Times" el 17 de octubre de 1989. Agrega Webster que "una amplia cadena epistolar Presidencial que rechaza la denuncia de Estados Unidos por acusaciones de mala conducta contra una prohibición que este país impone al no reconocimiento de ningún otro país en virtud de un Gobierno". Esta orden fue adoptada en 1976 por el entonces Presidente Gerald Ford después de que una investigación del Congreso de Estados Unidos revelase el papel de la CIA para asesinar al líder cubano Fidel Castro.

Webster declaró que ahora ha detectado una mayor voluntad por parte del Gobierno y del Congreso para reinterpretar dicha orden, denunciando que la CIA usaba mayor libertad para intervenir en un golpe como el intentado en Panamá el 3 de octubre de 1989 en contra del General Noriega.

IAA/

EPILOGO

El actual Director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), William Webster, pidió al Presidente George Bush y al Congreso de los Estados Unidos de América, "MAYOR LIBERTAD PARA QUE SU DEPARTAMENTO PUEDA APOYAR GOLPES DE ESTADO VIOLENTOS PARA DERROCAR A DICTADORES DE OTROS PAISES", según una entrevista publicada en el diario "New York Times", el 17 de octubre de 1989. Agregó Webster que "una antigua orden ejecutiva Presidencial que rechaza la implicación de Estados Unidos en asesinatos ha sido interpretada como una prohibición que este país apoye golpes de Estado que puedan desembocar en la muerte de un Gobernante". Esta orden fue adoptada en 1976 por el entonces Presidente Gerald Ford después de que una investigación del Congreso de Estados Unidos detallase el papel de la CIA para asesinar al líder cubano Fidel Castro.

Webster declaró que ahora ha detectado una mayor voluntad por parte del Gobierno y del Congreso para reinterpretar dicha orden, de modo que la CIA obtenga mayor libertad para intervenir en un golpe como el intentado en Panamá el 3 de octubre de 1989 en contra del General Noriega,

En una entrevista publicada en el diario "Washington Post" de fecha 4 de noviembre de 1989, el Director de la CIA, comentando el fracaso del golpe panameño contra el General Noriega, dijo que "AHORA EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA NO DESCARTA NUESTRA ASISTENCIA A UN GOLPE DE ESTADO EN EL QUE ALGUN LIDER PUEDA MORIR ACCIDENTALMENTE". Es evidente, que uno de los objetivos inmediatos de la invasión a Panamá, el 20 de diciembre de 1989, era la muerte del General Noriega, quien salvó debido a que fue avisado de la inminencia de la invasión. Sin embargo, según lo denunciado por el Reverendo Jesse Jackson, ex-candidato a la Presidencia de los Estados Unidos de América, las tropas norteamericanas mataron durante la invasión a 1,200 civiles que fueron enterrados en fosas comunes.

Webster declaró también en la entrevista arriba mencionada que "LOS INSURGENTES (refiriéndose a los sublevados contra el General Noriega el 3 de octubre de 1989), QUISIERON HACERLO, TODO POR SI MISMOS, SIN AYUDA NORTEAMERICANA Y ACTUAR AL ESTILO ANTIGUO, SIN VIOLENCIA".

Asimismo, William Webster declaró que "EE.UU. TIENE DERECHO A SECUESTRAR TERRORISTAS EN OTROS PAISES PARA JUZGARLOS EN SU TERRITORIO".

En octubre de 1989, el Congreso de EE.UU. dio una nueva autorización a la CIA para realizar las llamadas "OPERACIONES ENCUBIERTAS", es decir en realidad una autorización para llevar a cabo operaciones que impliquen secuestros, asesinatos o cualquier acción violenta "FUERA DEL TERRITORIO NORTEAMERICANO".

América Latina y el mundo entero están advertidos. La poderosa organización norteamericana CIA tiene total y absolutamente garantizada su impunidad para realizar cualquier tipo de ACCION VIOLENTA FUERA DEL TERRITORIO DE LOS EE.UU. DE AMERICA, cuando y donde le convenga a los INTERESES NORTEAMERICANOS, con desprecio absoluto de la vida, propiedades, derecho y soberanía de otros países del mundo.

ANEXOS

- Fig. 1. [Illegible text]
- Fig. 2. [Illegible text]
- Fig. 3. [Illegible text]
- Fig. 4. [Illegible text]
- Fig. 5. [Illegible text]

ANEXOS

- No. 1.- William Chappers, en la portada de "Kausachum".
- No. 2.- Información del Semanario "OIGA" en torno al operativo que efectuó el Servicio de Inteligencia Nacional contra "Plant Protection".
- No. 3.- Versión del Semanario "CARETAS" sobre el caso Chappers.
- No. 4.- "El Diario" denuncia a Norman King, un súbdito británico, ex-agente del Servicio de Inteligencia Inglés como el iniciador de este tipo de actividades en el Perú. King fue Jefe de Seguridad de la Cerro de Pasco Corporation. A él le sucedió William D. Chappers.
- No. 5.- Revelador documento que muestra como el asesor norteamericano de la Confederación de Trabajadores del Perú, organización sindical dominada por el Apra, cuyo Secretario General era el ex-Senador aprista Julio Cruzado Zavala, veta a Eduardo Obando Lino y a Oscar Trelles Pilares a acceder a una beca otorgada por el Centro "George Meany", en los Estados Unidos de América.
- No. 6.- Documento que expresa abiertamente el "ta-

mizado de personal” o “Screening” a un costo de 350 dólares por proyecto.

No. 7.- El entendimiento sistemático entre Belaúnde y la CIA figura en el “best seller” “The CIA and the Cult of Intelligence” escrito por Víctor Marchetti y John D. Marks, desertores de la Central de Inteligencia Norteamericana.

No. 8.- Ni Frank Ortiz ni Ernest Siracusa, al ser expulsados del país, negaron las acusaciones del Gobierno Peruano.

No. 9.- Horacio Delgado Calle y su hijo Horacio Delgado Sasani (a) “Picho”, son motivo de esta hoja de inteligencia elaborada por el SIN. En el aeropuerto se les decomisó un “casette” destinado a Chappers.

No. 10. La cuantiosa deuda que William D. Chappers birló al Estado Peruano, fue cancelada íntegramente por sus trabajadores. Posteriormente, al iniciar su segundo mandato Belaúnde despojó a sus compatriotas trabajadores y restituyó las empresas a Chappers.

No. 11.- Esta carta, procedente de Brasil, está firmada por Chappers. El texto indica, claramente, que el agente de la CIA admite haber defraudado al Estado Peruano. Además está dispuesto a despojar de las utilidades a sus propios socios.

No. 12.- Aunque el Ministerio de Economía y Finanzas declaró inadmisibile el pedido de amnistía tributaria presentado por los abogados de Chappers, el agente de la CIA no pagó un solo centavo y recuperó sus empresas gracias a Belaúnde.

- No. 13.- También fue rechazado el mismo pedido por el Tribunal Fiscal.
- No. 14.- Carta aclaratoria de la hija de Chappers negando que su padre sea miembro de la CIA.
- No. 15.- El 4o. Juzgado Civil declara ineficaces las 1575 acciones que detentaban los esposos Chappers.
- No. 17. Informe formulado por la Asesoría Legal del Ministerio del Interior en el que se establece la participación de Chappers en "hechos atentatorios contra la Seguridad del Estado", evasión de impuestos y el total acuerdo de la Asesoría Jurídica con las disposiciones adoptadas.
- No. 18.- El entonces Ministro del Interior, General de Brigada Fernando Velit Sabatini firma una Resolución Ministerial dando oportunidad a los trabajadores de las empresas a adquirir las acciones propiedad del Estado "como compensación al esfuerzo desplegado para contribuir a su reorganización y reflo-tamiento económico".
- No. 19.- Pagaré firmado por Chappers en Miami a Oscar Molinari por 50 mil dólares. Chappers estaba absolutamente seguro de recuperar sus empresas.
- No. 20.- El Gobierno Norteamericano no tuvo empa-cho en nombrar Embajador en Perú al viejo agente de la CIA, Frank Ortiz y Belaúnde en actitud que motivó justificadas suspicacias, no tuvo inconveniente en aceptarlo.
- No. 21.- El nombramiento de Frank Ortiz como Em-

bajador ante el Gobierno de Perú recibió el rechazo de sus propios compatriotas quienes reiteraron en encendida protesta su vinculación con la CIA.

No. 22.- Esta fotografía establece una inocultable complicidad. El apretón de manos infamó la dignidad nacional.

No. 23.- Por Resolución Suprema se autoriza el reingreso de William Chappers al país. Obsérvese la firma de Belaúnde.

No. 24.- La Ley no alcanza a Chappers. Pese a la prohibición de que ningún extranjero puede ser miembro o accionista de una empresa de Policía Particular, Chappers recuperó sus empresas sin costo alguno. Obsérvese que la ley impide aún a peruanos que tengan hasta los grados segundo de consanguinidad o de afinidad con extranjeros ejercer cargo alguno en dichas empresas.

No. 25.- ¿Qué favor tan grande debía Belaúnde para dejar sin efecto el Decreto Supremo No. 016-79-IN/DM? Las empresas que el agente Chappers dejó en falencia le fueron restituidas florecientes y activas al máximo. Lo más sospechoso: gratuitamente.

No. 26.- Una tenebrosa maquinaria montada por Chappers con la eficaz ayuda del Gobierno de Belaúnde le permitió con apoyo de la policía peruana tomar por asalto las empresas expropiadas y que ya se encontraban en manos de sus trabajadores.

No. 27.- La sumisión al Departamento de Estado Norteamericano, la corruptela del régimen de Fernando Belaúnde, y la abierta colaboración con

la CIA, permitió el atropello contra los trabajadores peruanos. A ellos sí se les arrebató el legítimo fruto de sus esfuerzos. Lo indignante del caso es que el agente de la CIA tuvo la colaboración de los mismos peruanos.

No. 28.- El despojo se consuma. Henry Trou Pestana, pariente de Chappers es nombrado oficialmente Administrador del Estado en la empresa "Vigilancia S.A.". La actitud del Gobierno de Belaúnde ha dado lugar a que en el Perú la ignominia se ejerza con virtuoso fervor.

No. 29.- Trou Pestana, primo de Carlos Pestana, allegado al Presidente Belaúnde se da el lujo de quitarle la confianza al Coronel Manyari.

No. 30.- Los nuevos magistrados del Poder Judicial, nombrados por Belaúnde se coludieron con las maquinaciones del agente Chappers. Las acciones de los trabajadores fueron enajenadas con la concusión de los jueces.

No. 31.- Obsérvese los sueldos de Struque y de Trou. La planilla habla por sí misma.

No. 32.- El reparto del botín es cuantioso. Por primera vez figura el descuento por concepto de impuestos.

No. 33.- Gracias al Gobierno de Belaúnde la CIA se hace cargo de la seguridad de las empresas estratégicas del país.

No. 34.- Aunque el Coronel Manyari formuló la denuncia del despojo ante la Fiscalía de la Nación, los Ministros que avalaron el hecho, Armando Buendía y José Gagliardi quedaron impunes. Gagliardi es General de la Fuerza Aérea.

No. 35.- Los testaferros transfirieron el botín a Chappers.

No. 36.- Mensaje a Carlos Pestana. El documento habla por sí solo.

No. 37.- De Vice Ministro a Vice Ministro se procede a dar cariz legal al despojo.

No. 38.- Eduardo Struque Herrera se dirige al propio Presidente Belaúnde en forma casi familiar. Debe haber tenido sus razones.

No. 39.- Aunque el mensaje de Struque al Presidente Belaúnde trascendió a la prensa a nadie pareció importarle.

No. 40.- El inefable Oscar Brush Noel, General de División y entonces Ministro del Interior se dirige a Percovich Roca. Una buena parte del Ejecutivo movilizado en los intereses de Chappers.

No. 41.- Brush demuestra un profundo interés en entregar el botín al agente Chappers.

No. 42.- Con sellos "Reservado" y "Muy Urgente" Brush presiona para que el Decreto Supremo que despoja a los trabajadores sea transferido a Chappers con aprobación del Consejo de Ministros.

No. 43.- No todo el que entrega es un entreguista. Pero no podía faltar este documento que, finalmente, nos dice hasta donde y con quienes cuenta la CIA en Perú.

PERU Kausachum

PROYECTO DE DIARIO DE PARTICIPACION POPULAR

"No imploramos ni su ayuda a los grandes poderes internacionales; demandamos el derecho a ser nosotros mismos y a construir nuestro propio camino".
(General Juan Velasco Alvarado)

Precio: 10 Intis

Director: Augusto Zimmermann Zavala

Lima, 25 de Febrero de 1988

Edición: 286

NUEVAS REVELACIONES SOBRE EL "ESPIONAJE TELEFONICO EN MATESA"

AGENCIA WILLIAM CHAPPERS:



HOMBRE CLAVE

¿QUE DICE EL MINISTRO DE DEFENSA?

... peligro para la estabilidad del esta-
do conservador y dependiente es que
... haberse frustrado este absurdo con-
... que felizmente ha abortado. Por-
... lo que ha fracasado, evidentemente
... es la contrarrevolución previa.
... En otro que, en esas circunstancias,
... las masas santiaguinas salieron a
... Chile para defender una institucio-
... nidad que es respetable y que garan-
... te la perspectiva del cambio futuro.

... "al techo de Huancané"

Tan obvia resultaba la orfandad pu-
... de los militares reaccionarios que
... no levantaron una bandera po-
... lítica, que en última instancia no exis-
... ta, sino que se escudaron, igual que
... en el Perú en 1968, en absurdas
... "comunicaciones económicas internas"
... como único medio de tratar de unifi-
... car al resto de las fuerzas armadas.
... La versión chilena del techo de Huan-
... cané. Fue así sumamente claro para
... el pueblo chileno y sus fuerzas arma-
... das que la disyuntiva era entre las
... fuerzas contrarrevolucionarias y las
... fuerzas revolucionarias. Y lógicamente
... optaron por la segunda.

Pero lo que ha puesto en clarísima
... evidencia la orientación del grupo
... y su dirección política a control
... absoluto ha sido la actuación de la
... traza de derecha en los días previos
... al alzamiento, hecho que obligó a la
... segunda del diario La Segunda, vincu-
... lada al conservador Mercurio y la cen-
... sura al derechista Diario Ilustrado.
... Hasta se llegó a encarcelar al director
... de La Segunda, por ser a quien los
... "rebeldes" habían entregado su recla-
... mo. Y a ello se añadía la existencia del
... "comunicario Partido Nacional en la
... zona de Huancané".
... En el gobierno todos los grupos,
... desde el partido demócrata cristiano
... hasta el comunista y el socialista, me-
... nos el P. N.

... tiempos comparación

Los observadores de la política chi-
... lina están unánimemente de acuerdo
... cuando afirman que, a diferencia de
... lo que se quiere difundir ahora en el
... Perú, todos los partidos de vigena po-
... lar en ese país muestran frivola y
... abiertamente su simpatía por la acción
... revolucionaria del gobierno peruano,
... así como rechazan la de gobiernos "go-
... bernados" como los de Argentina y Brasil.
... Queremos comparar la "defensa de la
... "constitucionalidad" chilena, así abso-
... lutamente y sin el contexto de la
... perspectiva revolucionaria, con la acti-
... vidad del pueblo peruano en octubre de
... 1968, es absurdo y tramposo.

En el Perú se habían cerrado las
... puertas a todo cambio por "la vía con-
... stitucional". De un lado el Apra, tran-
... sientemente conservadora y entreguista,
... aliada de los grandes azucareros y de
... las empresas norteamericanas, en con-
... sunción con el carcomido belaudismo,
... oportunismo de derecha de Hedoya
... con los poderes económicos que do-
... minaban casi todos los medios de co-
... municación indispensables para una
... campaña electoral. Y de otro, las deso-
... lidades masas desencantadas, sin lí-
... derazgo unificador y sin organizacio-
... nes internas y profundas, como exis-
... ten en Chile. Y todo ello en medio de
... corrupción, la traición y el entre-
... queamiento más descarado, puntos en
... evidencia con la monstruosa Acta de

(Pasa a la pág. 46)

"PROTECTION"
OLOR A CIA
EN LA
PLAZA GRAU



EL NIDO de "Plant Protection"

EN abril de 1968, el entonces minis-
... tro de Hacienda, general Francisco
... Morales Bermúdez (hoy titular de Eco-
... nomía y Finanzas), puso a disposición
... de la comisión parlamentaria que in-
... vestigaba el contrabando, una volumi-
... nosa documentación incautada meses
... atrás por la PIP, al comerciante José
... Trajman Kauffman. En uno de los
... documentos se hacía mención, por
... primera vez, a una organización denomi-
... nada "Plant Protection S. A.", que ve-
... nía operando desde hacía años en el
... Perú. Trajman fue apresado y la co-
... misión parlamentaria, presidida por el
... diputado aprista Héctor Vargas Haya,
... comenzó a investigar a las personas
... que se mencionaban en esa correspon-
... dencia, en cuanto podían tener en re-
... lación con el contrabando. Pero inex-
... plicablemente no se hizo ninguna in-
... dagación respecto a "Plant Protection",
... que siguió sus misteriosas actividades
... sin ser molestada, hasta el viernes de
... la semana pasada, en que se produjo
... el allanamiento de sus oficinas ofi-
... ciales del edificio Angloperuano, de la
... plaza Grau.

Las investigaciones se están llevan-
... do a cabo en la mayor reserva, pero
... las primeras versiones extraoficiales
... obtenidas estarían dando una explica-
... ción coherente a la inacción observada
... respecto a "Plant Protection" por la
... comisión Vargas Haya: se estaría
... frente a uno de los principales hilos de
... la madeja de espionaje y conspiración



ARTURO: asistente de seguridad nacional



TRAJMAN: sus cartas, dirigen el hilo

... dirigida, al parecer, por la Agencia
... Central de Inteligencia (CIA), en la que
... estaban "imprudentes dirigidos y
... organizados" los sindicatos apristas. Y
... la punta de esta madeja la habría en-
... contrado el Servicio Nacional de In-
... teligencia (SNI), "urgando en la docu-
... mentación encontrada en el Parlamen-
... to y que, a raíz del movimiento revo-
... lucionario, pasó a sus manos".

El inofensivo "Plant Protection"

Según fuentes extraoficiales y sor-
... presiva acción dirigida contra "Plant
... Protection", por el Servicio Nacional
... de Inteligencia, en coordinación con la
... División de Seguridad del Estado, per-
... mitiría probar las actividades que ha-
... bría venido desplegando la CIA contra
... el Perú y contra los peruanos, a tra-
... vés de organizaciones de inofensiva
... apariencia, que venían actuando en la
... más completa impunidad desde hace
... mucho tiempo. Y podría en tela de
... juicio la actuación de ciertos jefes de
... la Policía de Investigaciones del Perú
... (PIP), que también tuvieron en sus
... manos la "documentación Trajman",
... antes de que ésta pasara al Parlamen-
... to aprista.

Para muchos observadores, preocu-
... pados por las actividades de la CIA, el
... aparentemente inofensivo "Plant Pro-
... tection", cuya actividad visible consti-
... tuye en llevar a cabo investigaciones y
... prestar servicios de información rela-
... tivos a selección de personal y securi-
... dad industrial, principalmente para
... empresas extranjeras establecidas en el
... Perú, vendría a ser en nuestro país el
... equivalente de la operación de espio-
... naje "antisubversivo" que se intentó
... montar en Chile bajo el nombre de
... "Plan Camelot", y de otros planes, co-
... mo el "Colony" y "Simpático", orga-
... nizados por el "gobierno invisible" de los
... Estados Unidos en diversos países la-
... tinoamericanos.

50 mil peruanos fichados

Las actividades de "Plant Protection"
... habrían comprendido también el so-
... borreo y el chantaje de autoridades po-
... líticas y policiales para la represión
... de movimientos o sindicatos y encarce-
... lamiento de sus dirigentes, a los que se
... hacía delinear con falsas denuncias. Se
... dice, por otro lado, que con la colabo-
... ración de la Escuela Superior de Ad-
... ministración de Negocios (ESAN), in-
... stitución financiada por el gobierno pe-
... ruano y el gobierno norteamericano,
... "Plant Protection" se dedicaba a la
... formación de expertos en evasión de
... impuestos, en provocación de conflic-
... tos laborales y en la destrucción de or-
... ganizaciones sindicales. ESAN, como
... es ampliamente conocido, da especial
... importancia al perfeccionamiento de
... expertos en "relaciones industriales".
... Se afirma, sin confirmación, que en
... los archivos incautados en "local de la
... plaza Grau, se habría encontrado el
... fichero más completo de ciudadanos
... de todos los niveles, no sólo con mul-
... tiplicación de sus creencias políticas y reli-
... giosas, sino de sus "debilidades huma-
... nas", susceptibles de ser aprovechadas
... para ponerlos al servicio de la organiza-
... ción.

Alrededor de 50 mil de estas fichas,
... en las que los peruanos aparecían
... catalogados como "buenos" y "malos"
... (7), estarían ahora en poder del SNI.
... Desde el edificio Angloperuano de la

FUERON tanto los directores de la División de Seguridad del Estado que participaron en la operación, que se utilizó por lo menos en algunas para transportación. Además, la mayor parte de los oficiales de esta dependencia política de la Policía de Investigación del Perú se movió en una flota de autobuses que, aparentemente, llevó a cabo una huida simultánea en toda la ciudad.

Y se asegura que tal fue el asunto en que se condujo el asunto que todo esto sucedió sin que el propio Héctor Martínez, Director General de la PIP, estuviera al tanto.

La vinculación parece haber sido directa entre el Servicio de Inteligencia Nacional (que es nuestro país equivale a la CIA) y Seguridad del Estado (que, como parte de la PIP, es equivalente a la FBI).

Por otra parte, diversas relaciones colaterales en relación con los personal de Inteligencia Nacional y con de la PIP, el primero que fue enviado a los 4 de la tarde del viernes 17 en las oficinas de Plant Protection S.A., en los pisos 17 y 18 del edificio Anglo-Peruano en la Plaza Grey; que William D. Chappera, el representante autorizado de esa empresa, y otras diez personas fueron desviados en Lima por Inteligencia Nacional y, finalmente, con las oficinas de Plant Protection y de sus compañías sucesoras Seguridad Industrial S.A., Vigilancia S.A., y William D. Chappera & Co. S.A., estuvieron en manos de personal especializado de Inteligencia y no de la policía.

En la tarde del acontecimiento, un redactor y fotógrafo de un diario local llegaron hasta los pisos en cuestión y fueron detenidos por un civil. Ellos quedaron sus cámaras, pero el vigilante no se identificó como miembros de la PIP. Otras diez personas también discutieron con ellos, siempre sin mostrar la correspondencia alguna. Hubo toda la impresión de ser policías militares vestidos de civil.

El propio Rivera Santandrea, jefe de Seguridad del Estado, dijo públicamente que su dependencia había "colaborado con el Servicio de Inteligencia Nacional". Y nada menos que el Ministro del Interior, General Armando Arana, insistió a las repetidas preguntas del periodista indicado que se trataba de un asunto "muy delicado" que involucraba a la "seguridad nacional".

LA CIA

En estos últimos años ha estado tan de moda hablar a la CIA —la famosa Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos— como la misma de todo tipo de negocios, participe de una infinidad de actividades y emprendimientos de tal gama de parámetros, que los siglos han adquirido un claro sabor de ironía. No falta la gente que dice burlescamente: "No me digas que este es otro ejemplo de la CIA..."

Y como razón, se ha aludido mucho en estos días a la CIA. En todo, sin duda, de una organización gigante (que tiene 200,000 personas trabajando para ella), pero no puede ser tan omnipotente como los rumores lo indican.

Esto de Plant Protection y Chappera, sin embargo, sí parece tener los ingredientes de un caso que se desarrolla en la in-

terferencia de la inteligencia y contra-inteligencia internacional. Claro que ya han salido versiones que indican todos los visos de normalidad. En una de ellas se trata a Plant Protection del asunto o de un líder sindical, revividas así por lo menos una de las versiones que la imaginaron. Pero las pruebas circunstanciales no sustentan la veracidad del caso.

Una pesquisa periodística de CASSETA revela la siguiente información:

William D. Chappera

William D. Chappera nació en Chetumal, Yucatán, hace algo más de 40 años, donde llegó a ser oficial del Ejército. En algún momento de la II Guerra Mundial, posiblemente antes de la liberación total a poco después de ésta, empezó para unirse a la fuerza aérea.

Polígota como todo extranjero, debe haber ocurrido en actividades de inteligencia durante la ocupación, pero sólo adoptó la nacionalidad norteamericana y cambió su nombre después de 1948, cuando la presión de los vecinos ejemplares rojos y un 25% de sueldo de comisión distribuido en la sociedad republicana de Benav.

La historia de su país dio origen, sin duda, a las profusiones, incertidumbres y hasta balbuciosas especulaciones norteamericanas con la actividad hasta la fecha y que lo deben haber convertido en un inmigrante de todo confusión. En sus primeros años de la empresa el Soudor Joseph MacCarthy ocupó una gigantesca oficina de "rollos" de todo mata en los Estados Unidos. Y fue en esos años de "mancomunados" en que Chappera dirigió en la FBI, la PIP norteamericana.

La FBI, sin embargo, se también una organización gigante con miles de miles de servicios y en qué que "rebote" que Chappera fuera sólo un subalterno de último grado. Queda trabajar en una de esas firmas dependientes a la protección de plantas industriales. En los Estados Unidos varias de ellas operaban por privados, pero en realidad son propiedad de la FBI.

Chappera llegó al Perú en 1954. Parece haber estado una temporada allí como asesor, un auxiliar de la policía en poses muy bajas que algunas. Hay quienes aseguran que el Gobierno de Odría utilizó sus servicios. El hecho es que poco después se ofreció a grandes empresas norteamericanas para organizar sistemas de protección a sus instalaciones. Su tarjeta de recomendación en esos años fue siempre, y desahucadamente, su cachucha coronada de la FBI. Ya que no existía en el país nada similar, y puesto que el recuerdo de esa organización daba a Chappera la categoría de un verdadero experto en la materia, pronto se encargó los primeros contratos. Entre ellos estuvo el de la Cerro de Pasco Copper Corporation, que hasta la fecha se ha mantenido como el cliente más grande de la organización.

México

Chappera, que había establecido relaciones con la dama prusiana Rosa Trou de Mora, vio crecer su negocio hasta convertirse en una empresa realmente im-

portante. Hace pocos años, según calculaba la fortuna de Chappera en unos 12 millones de dólares. Sus intereses se extendieron hacia la pesca (una flota de barcos de pescador) y propiedades inmobiliarias (edificios en Arequipa). Uno de sus negocios que comenzó en Montevideo a poco muy reducido en los años 50 se extendió rápidamente y en uno de ellos construyó una casa moderna de muy buen gusto y tapete persiano, de diez con actualizaciones cerca de 1000 personas trabajaban en sus compañías.

Uno de los verdaderos apoyos y organizadores de Plant Protection fue el antiguo el Comandante EP (r) Piro, que actualmente sigue siendo asesor de todas las empresas. Desde entonces han abundado los oficiales retirados del Ejército, la Guardia Civil y la PIP. Por eso, al hacerse las denuncias recientes, capta el Capitán (r) de la Guardia Civil Carlos Nicolski, que era el Gerente de Seguridad Industrial S.A., y el Oficial Primero (r) de la PIP Francisco Sánchez. El Gerente de Relaciones Públicas de Seguridad Industrial, Mayor EP (r) Pedro Castro Andrade, y el Gerente de Vigilancia S.A., Capitán de la GC (r) Horacio Delgado Calle, se fueron arrestados.

Servicios nuevos, variados

Los servicios que prestaban y prestan estas empresas (y una docena de otras limitadas de más o menos trascendencia) son caros, variados y variados.

Por un lado, custodia la planta en cuestión y da una serie de recomendaciones para protegerla contra robos, incendios, sabotaje y otros riesgos. Estas van desde la creación de alambres hasta la utilización de guardias uniformados que ellos mismos proporcionan. Los guardias son, en su mayor parte, personal disciplinado que sale de las filas de la Policía Militar, de la Guardia Civil o, inclusive, de la Reserva. No porta armas de fuego, sin embargo. Sólo en Perú, Plant Protection recibe \$7,120,000 mensuales por cada hectárea, pagándole a ésta unos \$7,500.

También ofrece un "servicio de limpieza", que fundamentalmente consiste en mantener la limpieza para evitar que ella se utilice para ocultar mercancías robadas. Y ciertos otros servicios industriales que incluyen trabajos de ensacado en caso de incendio, etc.

Poro estas actividades resultan triviales al referirse al asunto en cuestión. Son otros los servicios que de Plant Protection y sus sucesores que aparentemente han recibido preferencia a los organismos de seguridad del país desde hace algún tiempo.

Uno de estos asuntos es investigar los antecedentes policiales y también políticos de postales y trabajo, trámites de divorcios, empleados o otros específicos. La idea fundamental es la de evitar la restricción de agencias o de investigaciones. Los antecedentes policiales de una persona son relativamente fáciles de obtener. No así los políticos. Se supone que para conseguirlos hay que contar con ciertos "paschos" en la PIP y también en los servicios de inteligencia. Se supone, por otro lado, que estos organismos dan algo de colaboración.



Protección contra incendios... y otros.



El Mayor EP (retirado) Pedro Castro Andrade en jefe de Relaciones Públicas.

¿Esto es al de la

Una "Plant Protection S.A." Chappera ha estado en poses de muchos. Esto es el caso que vive en Montevideo.





Las oficinas de Chappert en México.

Para hoy 11 detenidos...

si
go
CIA?

Y el misterio sigue



ción a compañías privadas de este tipo, ya que se beneficia de las recopilaciones de datos sobre los movimientos en las minas, etc. Porque otro servicio que también ofrece este aspecto de agencias de detectives privados es el de infiltrar a investigadores en el personal para detectar robos y también para identificar a agitadores políticos.

La agencia más famosa de detectives privados de los Estados Unidos es "Inkerton, traída durante la Guerra Civil por el gobierno de Lincoln, detectando brotes subversivos en la vanguardia de las tropas nortistas. Luego siguió su actividades bastante más ingratas, como en la represión a principios de siglo de movimientos sindicalistas en las minas de carbón de Virginia. La casa se hacía con minutas y a veces también con balas.

Actualmente la Pinkerton es, en los Estados Unidos, una enorme y venerable corporación dedicada a todo tipo de servicios de protección y vigilancia. Tiene una sucursal en el Perú dirigida por los Comendantes EP (...) Jefe Alfonso y Oscar G. Rojas —a los que, de paso, trabajaron para Chappert entre 1963 y 1964.

La leguletería

Que se sepa a ciencia cierta, las firmas de Chappert nunca llegaron a confundirse a Virginia con Janda, pero en algunos casos, como antes pasaron de sumar sus acciones, confusas con la frasca asonada de legiones de personas. De hecho, Irina Izuriaga, uno de los detenidos, era una dama que a veces llamaba la atención por llevar una pistola cargada en el bolso. Y puesto que las ideas políticas de Chappert eran ante todo anti-comunistas, la inquietud se le debe haber tenido Janda.

En su libro "Los Estados del Perú", el ex social-progresista Carlos Matijica dice en 1964:

"El total entreguismo de nuestros gobernantes... ha permitido que agentes de la CIA y el FBI, no sólo sean tutores y acorados de nuestra policía política sino que además ejercen directamente el control de los ciudadanos peruanos considerados sospechosos políticamente. La búsqueda llegó al extremo inconcebible de instalar una oficina, en el centro de Lima, con el significativo título de Plantel Protection, con la finalidad de prestar sus servicios a las grandes empresas."

(En qué consistían tales servicios?)

"En proporcionar antecedentes sobre todo político, de aquellos ciudadanos que solicitan trabajo."

Y, claro, al Plantel Protection se encargaba antecedentes ligeramente distintos de rojo, adios trabajo...

Tres posibilidades

Por esa realidad no fue lo que hizo actuar la serena pasada a Inteligencia Nacional. Su preocupación con Chappert se basaba en el tamaño que la organización había adquirido con los años, el inmenso registro de nombres y antecedentes con que contaba y las implicancias que toda esta información pudiera tener en tramos vitales y, por añadidura, extranjeros. Sin embargo, estas eran realidades que en su época, además, como dijo a CARETAS Norberto Delgado, jefe, asistente de Chappert: "Numerosas actividades siempre han estado a disposición de las unidades gubernamentales peruanas". Y se entiende que eran utilizadas.

Por otro lado, se supone que, a pesar de una estricta vigilancia durante 18 años, jamás se llegó a demostrar que Chappert trabajara para la CIA o el FBI. Chappert trabajó para Chappert y hacía una tortura.

(Por qué entonces se esperaba su arresto?) Hay varias teorías.

1) Su independencia terminaría este último año. En un momento de tensión entre el Perú y los Estados Unidos, y de creciente preocupación por parte de sus mejores clientes, pues se reorganizaba el servicio de la CIA. Los "grandes" que podían haber tenido en la PIP y en Inteligencia Nacional a sólo su relación de cordiales intercambios con esos organismos fueron aprovechados para alertar, ya no los antecedentes políticos de determinadas personas, sino detalles políticos internos del gobierno y sobre todo de las Fuerzas Armadas.

2) Chappert tenía saberes de la CIA, de ciertas firmas norteamericanas y de intereses peruanos en una conjura destinada a derrocar este gobierno, o

3) Chappert obtuvo cierta información que sobrepasaba los límites de lo aceptable o —se diría un papel de "Inteligencia"— como dijo un periodista. Entonces vino el "batacazo".

Si las dos primeras versiones fueran ciertas, no se haría esperar una nota de protesta por parte de nuestro gobierno ante los Estados Unidos. Si, por otro lado, se trata sólo de la excesiva sociabilidad de un detective privado, Chappert quizás se ocupara como peleonero y propietario inmobiliario, pero ya no como protector de plantas.

La señora Ruas de Chappert había a CARETAS de una brillante reunión por organizaciones contrapuestas. El mundo que hay muchos que ven este negocio creativo con ojos ansiosos. Pero parece improbable que el Servicio de Inteligencia Nacional se hubiera decidido a actuar con tanto apuro sin estar bastante seguro de lo que hacía.

Chappert, quien había regresado al día siguiente de su detención de una Conferencia Mundial sobre Seguridad Industrial que se celebró en Washington, se halla sin activamente locomotorado y en lugar desconocido.

Facsímil de la Rvst. "Caretas" N° 405

La negra historia de un nido de la CIA Espía inglés fue fundador del sinistro "Plant Protection"

Por: Humberto Castilla

Los antecedentes del "Plant Protection", el centro de espionaje que funcionaba en Lima por cuenta de la CIA, se remontan a los años cincuenta.

Sus orígenes están ligados a la Cerro de Pasco Corporation, la empresa norteamericana que explotó durante tantos años nuestros recursos mineros en el centro.

Esta empresa organizó un servicio de vigilancia en torno a sus instalaciones para lo cual reclutó a cientos de miembros del Ejército a quienes dotó de uniformes y armas de fuego.



El 30 de octubre de 1980, el reportero "Giga" muestra los archivos de este del "Plant Protection".

o Un espía inglés

El organizador de este servicio fue Norman King, un agente de los Servicios Secretos de Imperio durante la Segunda Guerra Mundial.

King fue reclutado por la Cerro de Pasco Corp. del Departamento de Recursos Humanos y desde ese cargo empezó a desarrollar una agencia política clandestina.

Una de sus primeras acciones fue organizar un movimiento sindical para reclutar en torno a los trabajadores.

El senador General Leizaola le ayudaría cuando más allá y cerca.

El servicio de vigilancia que implementó la Cerro de Pasco era simple y sólo que a proteger las instalaciones industriales, minas, depósitos a soterrar y base de flujos de petróleo y la agricultura.

Leizaola, quien llegó a la zona minera en esos años como abogado recién graduado de la Universidad Nacional de Trujillo, dijo que King contactó una lista de personas para sus fines.

Clasificados del Ejército a quienes dotó de uniformes, de pasaportes, de armas, "caso" y recibidos, al momento de servir en torno a las instalaciones de la empresa, Trujillo y los trabajadores fueron a sus servicios.

Reclutados de centros de la compañía que

cumplían sus labores en las minas, servicios a los ferrocarriles y al personal de seguridad. Todos los casos de los trabajadores le eran útiles para espionaje estratégico.

King siempre se reunió dentro del Cerro de Pasco, Lima y los Estados Unidos, sus instalaciones con la seguridad norteamericana para sus acciones y, fundamentalmente, operaba en las regiones de control de los peñales de la zona.

e Contra los trabajadores

En otros sectores industriales del país, como la Corporación Peruviana Company y las compañías mineras del Norte, organizó, también, estos mismos servicios de vigilancia.

Más que el control de las instalaciones industriales, servían a su vez a controlar, agitación y desmoralización, mediante actividades diversas.

De tal modo central en torno los asuntos de los trabajadores que controló de espionaje a la agitación política y la explotación de la que eran víctimas, o sus aliados, en fin.

Los servicios de espionaje, "Fuerzas Armadas" y "Servicio de Seguridad Indus-

trial", eran, además, fuente de ingresos que se repartían a los trabajadores, estimulando de esta manera que partían de los intereses.

Señales espionaje de trabajadores de los servicios mineros a principios de los cincuenta, en general, presentaban, en la zona minera, a trabajadores representados por sindicatos.

Leizaola dice que, en la zona del centro, era "por la vía privada", mediante el apoyo de las Fuerzas Armadas.

"Hubo una estrecha relación entre ambos sectores, las policías, los de seguridad y justicia", agregó.

o Agente Chappers

Vinculados directamente con la actividad de los Estados Unidos, King se reunió con William D. Chappers, personal norteamericano que, posteriormente, se convirtió en jefe del "Plant Protection".

Investigaciones hechas por los servicios de seguridad de las Fuerzas Armadas del Perú, revelan que la CIA tuvo participación directa en el nacimiento de sus operaciones.

King, Chappers, así como muchos otros de su plan establecido en la Cerro de Pasco Corporation.

Las actividades del "Plant Protection" consistieron de un servicio de espionaje de servicios de empresa a sus instalaciones mineras.

espionaje minero, por lo momento, nombrado como.

e Auge y caída

Después de haberse desarrollado, "Plant Protection" volvió a ser simple y se convirtió en un simple negocio.

Frente a los golpes militares de Velasco y la zona se redujo a un simple negocio para los Estados Unidos, se desmanteló las acciones de sus operaciones.

En realidad, los primeros servicios espionaje y protección de las personas del "Plant Protection" se fueron reduciendo a fines del gobierno de Velasco, en 1975, con el nacimiento del movimiento.

En abril de ese año, el entonces ministro de Minería, general Francisco Antonio Heredia, realizó a la Comisión Parlamentaria que investigaba el movimiento, una encuesta de actividades que había sido realizada por la CIA y el gobierno del Tercer Ejército.

Uno de los documentos recibidos en el momento de "Plant Protection" a los que se refieren los servicios de espionaje, como centro del espionaje.

Frente al movimiento, el personal, quedó desorganizado, para la organización quedó separado.

Más que en octubre de 1968 se pudo el desarrollo de todo el movimiento de ese movimiento y la actividad de que surgió la actividad del movimiento.

Los informes fueron recopilados, la información fue utilizada y las principales operaciones del país, de la CIA de la zona de 1971, el movimiento de espionaje de la explotación de los recursos que ahora han sido devueltos a sus instalaciones.

Por un tiempo pagamos un sueldo, se recibían dividendos y se recibían para con la explotación de los recursos de la zona, se recibían los servicios de la zona, se recibían los servicios de la zona, se recibían los servicios de la zona.

Se acordó que se pagara un sueldo a los trabajadores, se recibían los servicios de la zona, se recibían los servicios de la zona, se recibían los servicios de la zona.

Los documentos de "Plant Protection" incluían un inventario, un informe de actividades, un informe de actividades, un informe de actividades.

En 1975, en el mes de mayo, se acordó la zona de la zona, se recibían los servicios de la zona, se recibían los servicios de la zona.

e Todos juntos

En el momento de la zona, se recibían los servicios de la zona, se recibían los servicios de la zona, se recibían los servicios de la zona.

El movimiento de la zona, se recibían los servicios de la zona, se recibían los servicios de la zona, se recibían los servicios de la zona.

El movimiento de la zona, se recibían los servicios de la zona, se recibían los servicios de la zona, se recibían los servicios de la zona.

El movimiento de la zona, se recibían los servicios de la zona, se recibían los servicios de la zona, se recibían los servicios de la zona.

El movimiento de la zona, se recibían los servicios de la zona, se recibían los servicios de la zona, se recibían los servicios de la zona.

Parte de la historia narrada por el "Diario Marka" donde W. Chappers, sucede al espía Inglés Mr. Norman King en la "ex-Cerro de Pasco Cooper Corporation".

MEMORANDUM

DIRIGIDO A: Sr. Elmer Foster, Secretario General IRO-FIET
 REMITENTE: Sr. Bernard J. Packer, Director IADSL
 FECHA: 30 de Julio de 1982
 ASUNTO: Participantes al Curso 105; IADSL;
 Su atenta del 20 de julio de 1982

Saludos. Acusamos recibo de su memorandum del 20 de julio por medio del cual me me informa oficialmente de la selección de tres participantes del Perú para el Curso 105. En el mismo expresa el concepto de que yo "tendría que estar complacido de poder enviar a participantes de alto-calibre, bien preparados de estas tres federaciones democráticas. Tres auténticas federaciones". Para decirle la verdad, no estoy muy complacido, y le explicaré ampliamente las razones que tengo para tachar la selección deplorable:

1 - Mallo que Aníbal Zubieta Caballero es el candidato que tiene menos inconvenientes. Los principales ataques contra él serían que no es un periodista activo sino más bien uno a tiempo medio y podrá darse cuenta que su actual posición es la de asesor financiero en vez de periodista. A principios de este año enviamos al centro George Hoany a un excelente y activo periodista de esta misma Federación de Periodistas quien obtuvo la más alta evaluación en todas las categorías. Además, tomando en consideración la edad un tanto avanzada del participante, es decir, 54 años, parecería que IRO-FIET lo estuviera recompensando por servicios prestados en vez de capacitándolo para un futuro activo y duradero en su campo de actividades, sin embargo, esencialmente, esta selección no sería ni mejor ni peor que muchas que han sido hechas por la CTP en los últimos cuatro años. Asimismo, nos informó la Federación de Periodistas, que no se les había consultado la selección de este individuo y por lo tanto, si participa en el programa, lo estará haciendo en su calidad de persona individual y no un nombre de la organización.

2 - En lo que me refiere a Eduardo Obando Lino, mi cautela principal contra este individuo es la de ser enemigo declarado de la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP). La CTP está luchando actualmente por recuperar el control de ASINCOOP, que como Ud. sabe, le fue arrebatada a la CTP cuando la dictadura militar de Velasco y el Sr. Obando está de aquel lado.

3 - En cuanto a Oscar Trelles Pilares, existen muchos problemas de índole político. El Sr. Trelles es el Secretario de Organización de CUT o sindicato union de la seguridad social. Por muchos años la CTP ha tratado de asegurar la afiliación de CUT y, a pesar de que la mayoría de los trabajadores había optado por la afiliación, sus despos han sido truncados por la política de algunos miembros de la Junta Directiva. El Sr. Trelles es miembro declarado del grupo que se opone a dicha afiliación. Recientemente la IADSL/PERÚ y la CTP, después de haber invertido mucha energía, recursos y programas aseguraron la afiliación directa del sindicato más grande de CUT a la CTP prestando su apoyo a los candidatos democráticos para que derrotaran a la plancha comunista. Salieron victoriosos un grupo de jóvenes activos cuyo objetivo es apoderarse completamente de la CUT y afiliar a toda la federación a la CTP. El Sr. Trelles naturalmente quedar del otro lado. Además, el Sr. Trelles tiene un antecedente de anti-americanismo ~~afian~~

Facsimilar del memorándum por el que el asesor USA de la CTP, Bernard Packer veta a tres participantes de un curso sindical a realizarse en los Estados Unidos, y que prueba el rígido control foráneo a cada una de las actividades de la CTP de Cruzado.

Lima, 18 de Enero de 1967.

Señor
Carlos Pró M., Director Gerente
Seguridad Industrial S.A.
LIMA

Estimado señor Pró:

De acuerdo a sus conversaciones con nuestro representante, el Sr. Miroslav Jiras, tengo el agrado de someter a su consideración una propuesta relacionada con la seguridad industrial de las instalaciones de SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.

En forma general el proyecto que se tiene puede dividirse en dos partes:

Servicio Informativo

Se desarrollaría un servicio informativo para la gerencia que estaría orientado a descubrir actividades de robo, por una parte y actividades denominadas "Subversivas" que podrían lesionar los intereses de la empresa mencionada, o afectar la seguridad de sus instalaciones, por la otra.

"Screening" ó Tamizado de Personal

Se llevará a cabo el tamizado del personal actualmente trabajando en esta empresa a través de nuestras fuentes tanto oficiales como extra-oficiales. Para esto, se necesitará la siguiente información: Nombre completo inclusive apellido materno, número de libreta electoral y militar, domicilio, empleo anterior, ocupación, fotografía si fuera posible.

También se efectuará el tamizado del personal nuevo para lo cual bastaría enviarnos una copia de la solicitud de empleo que generalmente contiene como mínimo la información ya indicada. Esta solicitud puede o no ser devuelta según sus instrucciones. Cabe notar que es relativamente fácil conseguir información y fotografías a los solicitantes de empleo como condición previa a cualquier entrevista de fondo.

Costo de la Operación

Nuestra tarifa para organizar, entrenar, ejecutar y supervigilar este proyecto es de US. \$350.00 por mes o su equivalente en soles al cambio del día. Las gastos del servicio informativo mencionado se harán de acuerdo a las necesidades. Al finalizar cada mes se enviará una lista de estos gastos.

Como este tipo de servicio requiere de tiempo para organizarse debidamente, necesitamos un período mínimo de un año renovable o no según posterior acuerdo de las partes.

Muy atentamente

W. D. Chappers
W. D. Chappers
Director-Gerente

ACEPTADO

Carlos Pró
SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.

Tipo de Carta firmada por Chappers en enero de 1967, con el que solía ofrecer sus siniestros servicios de espionaje entre ellas contra subversivas, exigiendo incluso la fotografía de su posible víctima.



DOCUMENTO REVELADOR

Belaúnde dió a la CIA base secreta en Masama

Creemos que ha llegado el momento en que los peruanos conozcan una verdadera historia secreta, sobre la cual nunca se ha hablado y que es un episodio del Gobierno del Arquitecto Belaúnde Terry.

Hay que ser valiente a oír de las famosas "BONNAS VERDES", empleadas en la Misión del 88 por la CIA, en sus operaciones antiguerrilleras de la Amazonia Latina, KUNAN revela documentos norteamericanos absolutamente increíbles que cuentan como el Presidente Belaúnde Terry pidió ayuda a los Estados Unidos y propició una intervención interna de la CIA en el Perú.

En los tiempos en que la CIA buscaba instalaciones secretas en Nicaragua, emprendida por SOMOZA, en Panamá y en el Perú, con el consentimiento de Belaúnde Terry.

Estamos seguros de que el Arquitecto Belaúnde guardó en algún momento explicar al país su versión de los hechos. La versión norteamericana contada por personal de la CIA, nos revela esta historia que Belaúnde Terry deberá aclarar dando explicaciones políticas.

La historia está tomada del libro "THE CIA AND THE CULT OF INTELLIGENCE" ("La CIA y el Culto de la Inteligencia", cuyos autores son Victor Marchetti y John D. Marks, el primero Ex-Agente de la CIA y el segundo experto del operativo de inteligencia del Departamento de Estado de los Estados Unidos).

Este libro es el deseo de los publicistas en los Estados Unidos por el cual la CIA agudó a los tribunales para obtener que determinados párrafos no se lean a la luz por orden judicial, porque comprometen la seguridad de los Estados Unidos. Con orden judicial 188 párrafos del libro fueron censurados. Pero entre los párrafos no censurados figura el siguiente:

CIA control. These soldiers usually come from the Third Battalion of the Seventh Special Forces, located at Fort Ordick in the Canal Zone. The agency had its own paramilitary base in the Canal Zone, and even when the Special Forces carried an mission outside the CIA's direct command, agency operators kept in close touch with what was going on. Since 1963 more than 600 Special Forces "mobile training teams" have been dispatched to the rest of Latin America from Fort Ordick, either under direct CIA control or under Pentagon auspices. Given Secret participated, for example, in what was the CIA's single largest Latin American intervention of the post-Way of Tap era. This occurred in the mid-1960s, when the agency secretly came to the aid of the Peruvian government, then plagued by guerrilla trouble in its remote southern region. Unable to cope adequately with the insurgent movement, Lima had turned to the U.S. government for aid, which was forthcoming and carefully feathered.

The agency favored the construction of what was a well-known observer described as "a substantial Fort Bragg" in the troubled Peruvian jungle region, complete with new huts, observatories, barracks, administrative buildings, perimeter jump towers, amphibious landing facilities, and all the other accoutrements of paramilitary operations. Personnel were furnished under cover of official military aid programs, and the CIA ran in close and often crucial command. Training was provided by the agency's Special Operations Division personnel and by Green Beret instructors.

Operaciones norteamericanas.

la aliviana según de la junta peruana: un ejemplo de cómo se relacionan, además de cómo, editores administrativos, luego de los resultados de paracaidistas, facilidades para aviones militares y todos aquellos requerimientos de los organismos paramilitares. Nostalgias hacen recordar al Perú con el diseño de los programas de ayuda militar y la CIA volvió en acción y con todos sus equipamientos de combate. El consentimiento fue propicio por el personal de la División de Operaciones Especiales de la CIA y por instructores de BONNAS VERDES en personas del Ejército. ...

Una pena más después cuando el Perú estaba colaborando en El Alto Tumbes, los notabilidades militares rebeldes permitieron a los tropas estadounidenses por la CIA realizar participaciones en la Fuerza Militar. En vez de ellas también que constituyen

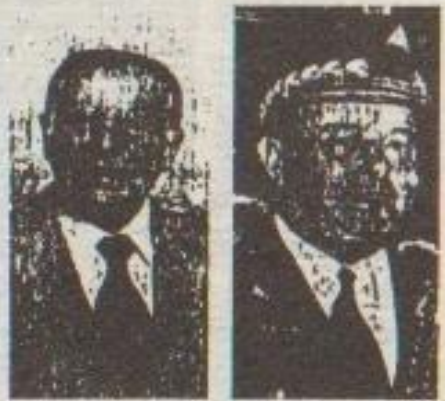
con marchar por las calles de una población ciudad provincial, en obscuras calles del gran día. ...

Por mucho que haya sido exitosa esta operación de la CIA en el Perú, grandes reducidas a operaciones de apoyo importante entre otros efectos de la CIA en cooperación con la intervención en Bolivia que tuvo lugar en 1967. Para la CIA el objetivo de Bolivia fue su juego más grande: el objetivo era el de la CIA.

(Del libro "The CIA and the Cult of Intelligence", pág. 133-34)

NOVA DE BERACCIÓN

El hijo del Cuartel General de la CIA en el Perú fue la instalación de Masama. Y los tiempos extraños se fueron alargando por la CIA cuando el traslado a las Escuelas de la Guardia Civil en 1964.



Belaúnde y Sumera. Ambos fueron recibidos a la CIA.

Debe explicar

El Arquitecto Fernando Belaúnde Terry está en plena edad para la Presidencia de la República. Una vez más se le pregunta, se habla de "La Conquista del Perú Perseus", de la Comandante Magallán, del Perú como Doctor Pedro de Sarmiento, de los sucesos del mes y del curso del Caso si en 11 años nada hubiera pasado, el Arquitecto Fernando Belaúnde Terry quiere ocupar una vez el lugar de donde lo sacó la Revolución que salvó al país de la crisis. Como año en 1963, Belaúnde le ofreció el país reformar: Reforma Agraria del Códice, Reforma de la Educación, Reforma Tributaria, Reforma de la Administración. En 1963, el justísimo Pro Constitucional, permitió solemnemente a los peruanos que a ría con el problema de la Beca y Pacifica y ocuparía la empresa por la International Petroleum Company. Como año país, el 2 de octubre de 1968, nada se había cumplido. El día con el adiós a la Reforma Agraria, operó el Ministro de Economía y Hacienda, solamente preocupado del mes de la cometa magallán, envió al Perú al desierto. 1 octubre de 1968 una Revolución propuesta por los Generales Juan Alvarado, Montenegro Sánchez, Malvarado Yáñez, Antonio Mejía, Marcelo Jara y los Comandantes Fernando Maldonado, Juan Figueroa, Gallegos Veneno, Shyba Rubio, de la Fina Vial Teneal, Rickett Pardo, Marcos Anzo, Valde Páez y Mollé etc, intervino con el fracaso de un Gobierno y consiguiente el de la Fuerza Armada y la Marina que por interacción de sus Comandantes López Causse y Nino Pardo de Zola, levantaron la Revolución y consiguieron la primera Junta Militar con el nuevo Comandante General del Ejército, General M. Sánchez.

El Arquitecto Belaúnde Terry tiene la obligación de ser el país una pregunta que KUNAN le hacemos públicamente: POR QUÉ UD. ARQUITECTO BELAÚNDE, PERMITE INTERVENCIÓN SECRETA DE LA CIA EN EL PERÚ?

Si el Arquitecto Belaúnde no responde esta pregunta, él será ruidoso y documentar que un consentimiento con la CIA se mantuvo posteriormente durante su vida en los Estados Unidos documentos norteamericanos que KUNAN puede recibir fácilmente y publicar, lo harían para garantizar la Suficiencia. Ahora, sobre todo, cuando se va a oír hablar de B. VERDES en esta hora crítica del pueblo de Nicaragua.

Desde 1968, la CIA, mediante bases secretas en El Masama, Belaúnde y Sumera por, acciones clandestinas en Estados Unidos.

Facs. de la publicación y comentario del Libro: "The CIA And the Culto Intelligence" de Víctor Marchetti y John D. Marks, por el Semanario "Kunan" N° 36 pág. 3.

OPINION SOBRE LOS CASSETTS REQUISADOS A LA FAMILIA DELGADO EN EL AEROPUESTO INTERNACIONAL DEL CALLAO.

1. Como corolario de todas las informaciones detectadas por el SIN respecto de las hipótesis planteadas sobre las actividades de HORACIO DELGADO CALLE y particularmente de su hijo HORACIO DELGADO SASAKI (a) PICHU se puede aseverar lo siguiente:
 - a. HORACIO DELGADO SASAKI se identifica, desde el comienzo como el hombre de enlace entre CHAPPERE y el personal en cargo de la administración de las empresas intervenidas valiéndose para cumplir su cometido de grabaciones efectuadas por él sobre directivas y ordenes dictadas desde el extranjero por CHAPPERE y las opiniones vertidas sobre la marcha de las empresas por parte de VICTOR ORE LAZO, ex-subgerente de PP.SA, y otras personas que no han sido posible identificarlos en los cassetts por haber sido borrados por Picho en su desesperación al ser requisados por la PIP en el aeropuerto internacional del CALLAO.
 - b. Pese a la recriminación que el Sr. Ministro del Interior le hiciera al Sr. HORACIO DELGADO CALLE sobre su comportamiento en el país como administrados de los poderes de CHAPPERE, su actitud leal así como la de su hijo HORACIO DELGADO SASAKI no sufre ni el más ligero menoscabo, así lo demuestra la grabación en el cassette No. 4 donde Picho le expresa a CHAPPERE los siguientes términos: "que más se puede hacer aquí que más es lo que falta para poder realizarlo mejor para usted..... cuando salgan estos señores estaremos de vuelta acá y vamos a ser tan grandes como somos y quien sabe mucho más, ahora la gente tiene más confianza en nosotros, lo que se necesita es dejar un todo el precedente de la injusticia que están haciendo.." "
2. Las vinculaciones de CHAPPERE con el país sureño se ponen de manifiesto cuando en la grabación del cassette No. 2 le ordena a HORACIO DELGADO CALLE, efectuar un plan, en los siguientes términos: " Tú te quedarás allí en el PARU para terminar lo último de las cosas que puede haber de estas empresas y que Picho si es que no es necesario allí tomaría viaje viniendo por SANTIAGO, allí tomaría contacto con RAMON ya que por esa fecha yo le obré mandado detalles concretos de como se va organizar esto y con que personas, ya que va a ser necesario cambiar el equipo de SANTIAGO."

3. Entre las personas que también se identifican como enlaces, además de Picho, figuran sus hijas Katie, Rorie y su yerno AUGUSTO REYNOSO MONTE.

Entre los que ha mantenido correspondencia y contacto telefónico se encuentran:

- My. ROMAN de MARCONA, le da cuenta sobre la opinión de PALOMINO en lo referente al servicio informativo que le proporciona PP.SA.
- Cap. (r) HERRERA (a) Gallo papá, hombre de confianza de Chappers.
- FRANCISCO MONTES, dándole órdenes para que cancele la empresa PP.SA. con fecha 1ª Ago 70.
-CISNEROS, solicitándole recomendación para instalar servicio de vigilancia en el Brasil.
- General (r) LEON MOLERO, mediante contacto telefónico le solicita hacerse cargo de sus acciones e- las empresas intervenidas.

La organización que Picho hace mención como nuestra organización a Chappers, figura la agencia P.P. que administra JAVIER MANUEL MEDINA de las tiendas de Monterrey.

De otro lado pondera a LAZARTE, actual empleado de PP.SA. como hombre de confianza.

Facs del Alcance u Opinión del SIN, con respecto a los Cassetts encontrados al confid. de Chappers: H. Delgado Sasaki.

Estado expropia empresa de sus trabajadores

El gobierno tomó ayer políticamente el local de una empresa de policía particular que administraban sus trabajadores y que pretende recuperar su antiguo propietario, el agente de la CIA William Chappert, depositado por el gobierno del general Juan Velasco Alvarado en 1971, cuando fue descubierta y desmantelada su red de espionaje al servicio de la embajada norteamericana.

La operatosa ocupación policial se concretó ayer en aplicación de un decreto publicado el domingo en "El Peruano" que dispone la restitución al Estado de todas las acciones de la empresa Vigilancia S.A., que estaba administrada por sus propios trabajadores.

La restitución no coincide con una resolución del Ministerio del Interior dictada en 1971 (RM 008 - INT-IN) que prohibe la venta de las acciones de la empresa a sus trabajadores.

Con la medida ejecutada ayer se pretende favorecer la acción judicial que por restitución de acciones ha emprendido en el VII Juzgado Civil de Lima, William Chappert, su propietario que depone sobre la red de espionaje política y comercial "Plant Protection".

En efecto, la empresa Vigilancia S.A. fue parte del grupo de cuatro empresas que pertenecían al agente de la "Central de Inteligencia Americana" (CIA). Junto a Chappert fue echado del país hace 12 años el entonces funcionario de la embajada estadounidense en el Perú, Frank Ortiz, hoy embajador de la misma legación diplomática.

Desde ayer las oficinas de la empresa Vigilancia S.A., que el estado salvó de la inminente quiebra en que lo dejó Chappert, ha sido objeto de una estricta vigilancia policial que impide el ingreso de los funcionarios y trabajadores.

Un carro rompe manifestaciones ("Ruchabús") y un carro celular de la OC, se encargan de mantener el control de las personas que salen a ingresar del local ubicado en la cuadra 11 de la avenida Cuba, en el distrito de Jesús María.

Junto a la policía actúa como una especie de asesor Juan Ríos Marín, antiguo empleado de Chappert.

El presidente del directorio de Vigilancia S.A. Jorge Manyari Galván, declaró a El Diario que el grupo de empresas controladas por la CIA, recabía información sobre los ciudadanos, empresarios, líderes políticos y sindicales y cuando fue expropiado en 1971 dejó un adeudo tributario de más de 70 millones de soles.

"Sin embargo, la empresa se rehusó y llegó a pagar el íntegro de la deuda que William Chappert tenía con el fisco."

Manyari explicó que tras descubrir el verdadero carácter de las empresas, el Estado dictó el DS 016-71-IN, mediante

el cual se debe pizar de 60 días a los apoderados de Chappert: Augusto Monge Reynoso y Horacio Delgado Caba, para que cancelen el adeudo y de lo contrario, el Estado les expropiaría.

Vuelto al plazo a liquidar las adquisiciones, al mayor NP Julio César Manyari, como jefe asesor. Es evidente que al actuar con los "trabajadores" de las empresas ya expropiadas Piza Protección S.A., Vigilancia S.A., Seguridad Industrial S.A. y Protección Industrial S.A.

Manyari cambió también la randa social de Piza Protección S.A. por la de Protección de Planta S.A., a fin de evitar el desprestigio que había alcanzado la anterior randa social.

El nuevo interventor del Estado —según señala el actual presidente del directorio de Vigilancia S.A. postuló además ante el Tribunal Pleno para ampliar a 14 años el plazo de pago de la deuda contraída con el fisco.

Finalmente, mediante el DS 016-71-IN y el Decreto Ley 19947 que concedió el plazo ampliatorio para el pago de la deuda, Chappert pudo evitar de la cárcel, pues ya no existía motivo para su detención.

Los sucesos judiciales relatados para evaluar penosamente las acciones de cada una de las empresas arrojaron como resultado la constatación de la debacle económica de las empresas.

Luego por sentencia del IV Juzgado Civil y Juzgado Civil de Lima, se ratificó la legalidad de la expropiación, estableciéndose la figura de "cosa juzgada".

Preparando la trampa

Al rededor del segundo semestre del año, el gobierno encomendó a Henry Trou Pevano, —cubano de Chappert— la administración estatal de las empresas.

Simultáneamente Chappert presentó un recurso ante el VII Juzgado Civil en donde pedía la reivindicación de acciones, es decir la titularidad de esas.

Al dar el gobierno, en esa época, el DS 024-81-IN, interfiere —según declara Manyari— la acción judicial ya que dispone la devolución, a sus antiguos dueños de las empresas cuyo capital social asciende actualmente a los 100 millones de soles y un activo de más de 800 millones de soles.

Inmediatamente los trabajadores y funcionarios de Vigilancia S.A. exigieron mediante un memorial al presidente Fernando Belaúnde la derogatoria del ley DS "por afectar el patrimonio nacional".

Los trabajadores se han pronunciado contra cualquier tipo de repagación en favor del ex cepa y solicitan que se les entregue la empresa debidamente servida por sus trabajadores, desde que fuera expropiada por el gobierno de Juan Velasco Alvarado.

Facs. Diario Marka del
12-10-82, pág. 4.

BANCO DE LA NACION

En el juicio seguido por el BANCO DE LA NACION, Departamento de Cobranza Coactiva con PLANT PROTECCION S. A., sobre cobro de impuestos el Señor Juez a proveído lo siguiente:

Lima, 7 de Diciembre de 1971.

Como se solicita notifíquese a don WILLIAM CHAPPER KATRAMADOS para que en su condición de representante Legal de la Compañía PLAN PROTECCION S. A., cumpla con abonar la suma de ONCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTIUM SOLES ORO Y DIEZ CENTAVOS, o en su defecto cumpla con señalar bienes libres susceptibles de embargo de la citada Compañía, bajo apercibimiento de tenerse como responsable solidario de conformidad con lo dispuesto en el artículo sétimo inciso segundo del Código Tributario, haciéndose las publicaciones de Ley por intermedio del Diario Oficial "EL PERUANO". — FRANCISCO VARGAS V. — JUEZ COACTIVO FERNANDO BASURTO. — SECRETARIO LETRADO.

Lo que notifico a usted conforme a Ley.

Lima, 9 de Diciembre de 1971.

FERNANDO BASURTO
Secretario.

DA.- 30397.-

S/. 106.80 - 2v. - 11-12 Dic.

BANCO DE LA NACION

En el juicio seguido por el BANCO DE LA NACION, Departamento de Cobranza Coactiva, con WILLIAM CHAPPER CIA. S. A., sobre cobro de impuestos varios, a un escrito del Banco de LA Nación, el señor Juez ha proveído lo siguiente:

Lima, siete de diciembre de mil novecientos setentuno. —

Como se solicita notifíquese a WILLIAM CHAPPER KATRAMADOS, para que en su condición de Representante Legal de la COMPANIA WILLIAM CHAPPER CIA. S. A., cumpla con abonar la suma que adeuda su Representada ascendente a la cantidad de QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTICINCO SOLES ORO Y SETENTICUATRO CENTAVOS, o en su defecto cumpla con señalar bienes libres susceptibles de embargo, de la citada Compañía, bajo apercibimiento de tenerse como responsable solidario de conformidad con lo dispuesto en el artículo sétimo inciso segundo del Código Tributario, haciéndose las publicaciones de Ley por intermedio del diario oficial "EL PERUANO". — FRANCISCO VARGAS V. — JUEZ COACTIVO. — FERNANDO BASURTO. — SECRETARIO LETRADO.

Lo que notifico a usted conforme a Ley.

Lima, 9 de Diciembre de 1971.

FERNANDO BASURTO,
Secretario.

DA.- 30398. —

S/. 106.80 - 2v. - 11/12 Dic.

BANCO DE LA NACION

En el juicio seguido por el Banco de la Nación, Departamento de Cobranza Coactiva, con SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A., sobre cobro de impuestos varios, a un escrito del Banco de la Nación, el señor Juez a proveído lo siguiente:

Lima, 7 de Diciembre de 1971.

Como se solicita notifíquese a don WILLIAM CHAPPER KATRAMADOS, para que en su condición de Representante Legal de SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A., cumpla con abonar la suma que adeuda su Representada ascendente a la cantidad de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTITRES MIL OCHOCIENTOS DOS SOLES ORO Y DIECISIETE CENTAVOS, o en defecto cumpla con señalar bienes libres susceptibles de embargo, de la citada Compañía, bajo apercibimiento de tenerse como responsable solidario de conformidad con lo dispuesto en el artículo sétimo inciso segundo del Código Tributario, haciéndose las publicaciones de Ley por intermedio del diario Oficial "EL PERUANO". — FRANCISCO VARGAS V. — JUEZ COACTIVO. — FERNANDO BASURTO. — SECRETARIO LETRADO.

Lo que notifico a usted conforme a Ley.

Lima, 9 de Diciembre de 1971.

FERNANDO BASURTO,
Secretario.

DA.- 30398.-

S/. 106.80 - 2v. - 11-12 Dic

Facs.: "El Peruano" del 13-12-1971

30 de Mayo 1970

car estimado Gaby:

En estos últimos días, he completado un análisis a fondo de la situación en que se encuentran las compañías, mi familia y las personas que se acasaban hasta ahora y he llegado a ciertas conclusiones. Por intermedio de mis últimas cartas e instrucciones, te he traído la cuenta de la naturaleza de algunas de estas conclusiones. Este memorándum tiene por objeto correr uno de los últimos capítulos que todavía quedaba pendiente.

Se trata de unas suyas y dividendos favorables a mí y a Rosita que figuran en los balances de las tres empresas, especialmente lo que respecta a la distribución de las utilidades del año 1969. Adjunto un cuadro con las cifras correspondientes. Las cifras sobre la distribución de utilidades han sido calculadas con aproximación ya que no se acuerda la base de los impuestos a pagar.

Quiero llegar a una solución en este punto por varios motivos: 1. Por la posibilidad de que brevemente entren los amigos accionistas; 2. La personalización requerida por el Parlamento; 3. Los impuestos. Si se dejan pendientes las cuentas indicadas, los primeros dos factores presentarán problemas. En el caso de los impuestos, de haber acción contra mí persona, se podrá solicitar exención para bajar mi responsabilidad personal.

Por lo tanto, es necesario que el contador verifique y actualice en forma oficial los saldos de las Ctas. Ctes. Debe hacerse efectivo el pago a los miembros del Directorio el 6% asignado a ellos por intermedio de cheques o en Cta. Cte. según les creen más conveniente. Referente a la distribución de utilidades, yo sé que esto se permitirá antes de resolverse el pago de los impuestos. Sin embargo, la ley requiere una decisión de parte de los accionistas antes del 30 de Junio sobre la distribución de las utilidades, si se distribuyen o si pasan a reservas, etc.

No me conviene que pasen a Reserva, porque los amigos accionistas se beneficiarían por ello. Quizás podan tomar alguna disposición que me permita mantener mis derechos sobre estas utilidades para su cobro en el futuro, en caso de resolverse satisfactoriamente nuestro caso.

Esto es un problema para un experto como Talledo. Cualquiera que sea la solución(es) favor avisarme cuanto antes para tomar decisiones, confeccionar las actas etc. Ruego que me expliquen las alternativas en detalle y con claridad. Y para no gastar en llamadas telefónicas sobre este asunto, favor consultar temprano con Talledo y me escriben los resultados para contestarles inmediatamente. Las cartas de Lima demoran 5 días por lo menos en llegar y a veces una semana.

Saludos a todos,

Hasta la vista,

Im



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Inteligencia Tributaria

Lima, 05 de setiembre de 1972

Oficio 6.1.22.5027

Señores
SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.
Presente

En su escrito presentado a esta Dirección General de Inteligencia Tributaria, ha recaído el siguiente proveído:-

"Lima, cinco de setiembre de mil novecientos setenta y dos.- Vista la petición de la firma Seguridad Industrial Sociedad Anónima sobre acogimiento a la Amnistía Tributaria con el formulario "S" y del recibo de pago que adjunta, y Considerando: Que, no han cumplido con los requisitos establecidos por el Decreto Ley número diez y ocho mil ochocientos cuarenta y siete se resuelve declarar INADMISIBLE el acogimiento a la Amnistía Tributaria a la firma Seguridad Industrial Sociedad Anónima.- Regístrese y Comuníquese.- Un sello.- C. Iglesias.- Dirección General de Inteligencia Tributaria.- Coronel E.P. CESAR IGLESIAS BARRON.- Director General".-----

Lo que comunico a Uds. para los fines de ley.

Atentamente,



Dirección General de Inteligencia Tributaria
Tte. Col. E.P. CESAR IGLESIAS BARRON
DIRECTOR GENERAL

RV/rr.

... a Ud. conforme al CAMBIO
2 octubre 1972



No. 7577
Seguridad Industrial S.A.
2 - OCT 1972
RECIBIDO

Tribunal Fiscal

Intervenido: Seguridad Industrial S.A.
Materia: Arbitral
Provincia: Lima.

Lima, 25 de Octubre de 1972.

Vi la resolución de Seguridad Industrial S.A.,
contra la resolución de 3 del presente, que declara inadmi-
sible su apelación a la jurisdicción tributaria del Decreto -
Ley N° 18815;

Con fundamento:

que el Título I del Decreto-Ley N° 18815, sobre
regulación de obligaciones tributarias, y el Decreto-Ley
N° 056-71-UR, de 25 de Mayo de 1971, que lo reglaman-
ta, no condicionan la admisión de sanciones a la aceptación
que la Administración Tributaria haga del acogimiento de los
contribuyentes al mencionado beneficio;

que, en consecuencia, la presentación de la de-
claración especial "B" no tiene otra finalidad que comunicar
a la Administración Tributaria el acogimiento del contribu-
yente, que tendrá derecho a los referidos beneficios, en la
medida que cumpla con los requisitos exigidos por la ley, as-
pecto que queda sujeta a la fiscalización por parte de la en-
tidad o entidades competentes de la Administración;

que el Decreto-Ley N° 18847, que con posteriori-
dad a la expedición del N° 18815, dicta normas para la adqui-
sición por el Estado o por terceros de las acciones de empre-
sas de policía particular, en los casos señalados por esa
disposición legal, no contiene regla alguna que limite res-
pecto de tales empresas el derecho a acceder a los benefi-
cios concedidos por el Decreto-Ley N° 18815, de lo cual se
deduce que el legislador no ha querido establecer tales res-
tricciones, pues en caso contrario, lo habría hecho expresa-
mente;

que en materia tributaria, sea para aplicar tri-
butos, o sanciones, sea para conceder exoneraciones u otros
beneficios, no procede aplicar ni por sí ni los alcances de
las disposiciones legales pertinentes;

De acuerdo con el dictamen del Fiscal Sr. La Rosa,
cuyos fundamentos se reproducen;

RESUELVA:

Denegar esta apelación, debiendo la

11.-



Tribunal Fiscal

//.-Dirección General de Inteligencia Tributaria, teniendo en cuenta que la recurrente puede acogerse a la amnistía de sanciones administrativas concedida por el Decreto Ley N° 18015, y que, en cuanto a la amnistía penal, debe estar en lo establecido por el Tribunal Fiscal en sus resoluciones Nos. 6912 y 6913 de 20 de Marzo del año en curso, fiscalizar la corrección de los cálculos efectuados por la entidad recurrente para establecer el monto sujeto al pago fraccionado.

Regístrese, comuníquese y devuélvase a la Dirección General de Inteligencia Tributaria para sus efectos.

TULA
VOCAL. PRESENTE

HERNANDEZ
VOCAL.

LA TUNA
VOCAL

MILLER
VOCAL

[Firma]
26 de abril 1971.
Secretario Relator Letrado.

ATA/AMR.

AFIRMA SU HIJA:

"Chappers no fue Agente de la CIA"

Lima, 7 de Octubre de 1974

Señor Director del Diario "EXTRA"
Presente.—
De mi mayor consideración:

Amparado en los Arts. 16, 17 y 18 del D.L. Nº 2080 del "Estatuto de Prensa", solicito se sirva Ud. insertar esta Carta aclaratoria en la misma página, columna y secciones tipográficas con que se publicó en la Edición del día 25 de setiembre del año en curso, con el título "UN AGENTE TRABAJÓ 30 AÑOS EN LIMA". — "CASO CHAPPERS Y SU HISTORIA SECRETA".

La precitada Carta, me fue precisada a dirigirla en mi condición de hija de D. William Chappers y derivada en que la información contenida en el mencionado artículo, no se ajusta a la verdad.

En efecto, se indica que mi padre ha sido Agente de la Inteligencia Norteamericana "C.I.A.", que utilizó como cobertura para su actividad la Empresa denominada "Plant Protection", que supuestamente "asesoraba" compa-

ñías en el ramo Seguridad Industrial, y que finalmente entre otras cosas, al ser extranjero del país por el Gobierno, no perdió su sueldo en Lima y que se dice que sigue trabajando en otro país bajo nombre supuesto, siendo este el destino de los espías cuando no se usan.

1.—Mi padre no ha sido, ni es Agente de la Inteligencia Norteamericana "C.I.A.", esa hecho no probado, tal como presentaría con diario como una realidad.

2.—También es falso, que mi padre hubiera afiliado a la Firma Plant Protection como una cobertura para su actividad de espía, que tampoco lo es.

Plant Protection S.A., así como Seguridad Industrial S.A. y Vigilancia S.A., han sido y son tres Empresas constituidas de acuerdo a las Leyes de la República del Perú y debidamente autorizadas por el Gobierno, que se dedicaban a una actividad perfectamente lícita —la seguridad Industrial—, esta es, proporcionar guardias particulares para proteger Plantas Industriales y/o Establecimientos.

Esta actividad lícita, me permitió vivir a mi pa-

dra, madre y hermanos en unión familiar, hasta que fuere estranjero del país.

Actualmente, esta Empresa que capitales recibiendo buenos resultados, postestas ser expropiadas por el Estado, que las viene administrado a través de su Administrador desde hace 1 año —Miguel S.P. César Manayri Gálvez.

Queda comprobado, que las referidas Empresas, no eran una pantalla, ni sociedades supuestas, ni compañías sino que son una actividad productiva, como se está demostrando bajo la profesional intermediación.

En más, quiero decir aclarado, que en pruebas palpables de los buenos resultados que arrojan las compañías, el hecho que pudieran ser usadas a la Asamblea tributaria según Decreto-Ley 22815, tal como le mandaba la Ley y hayas cumplido con pagar las casuales multas de inspección, que los formularia el propio Gobierno, cuando debería ser encontradas controladas por mi padre.

La Carta Suprema, como consecuencia, de haberse acogido a la Asamblea Tributaria de las tres compañías

y ratificado antes de las sesiones anteriores, ha sido otorgada a mi padre y madre de toda responsabilidad penal y civil, por toda deuda tributaria, lo que me está llevando a elegir judicialmente el levantamiento de los embargos que injustamente todavía pesan sobre bienes de mi familia.

3.—Que carácter Sustruivo, quiero indicar que mi padre fue creador y fundador de las compañías del tipo de Seguridad Industrial en el Perú, las cuales han venido multiplicándose en todos los sectores, representando un gran servicio a la Industria y al Comercio en General, lo cual demuestra necesariamente, que éste no era un Negocio ilícito, más aún que este tipo de actividades comerciales se realizan normalmente en otros países.

Llama la atención, que los requisitos legales que se han cumplido para ser un simple vigilante, empleado, Director o Asistente de una Empresa de Seguridad Industrial, sean de mayor rigor que los exigidos para los puestos públicos que comprometen las mismas responsabilidades en el manejo del país.

4.—La afirmación que hacen en el Artículo de que lo señore Irene Herrerera de Utrilla, fue secretaria de mi padre y que estaba vinculada a las supuestas actividades ilícitas, me absolutamente falsa, pues nunca ha trabajado para él o sus compañías, lo cual está demostrado de sus propios

datos contables, se exhibiendo pruebas de ninguna especie en sentido contrario, que permitan a uno decir lo que uno suena en su conciencia.

1.—Finalmente, quiero dejar aclarado que, el sueldo de mi padre cuando fue deportado por el Gobierno en el año 1969, no se perdió en Lima como se dice, al momento se encuentra, totalmente liquidado, en un banco de otro país.

En otro rubro que mi padre, desde el año 1969, realizó con mi madre y sus otras dos hermanas en Sao Paulo-Brasil y en uno de su propio nombre: William Chappers y con domicilio exclusivamente brasileño, ya que el Gobierno autorizadamente a través del Consulado lo autoriza con el fin de que toda la propiedad de las Empresas Plant Protection, Seguridad Industrial S.A. y Vigilancia S.A., en favor del Gobierno, que legítimamente lo poseerá.

Espero, en mi calidad de madre de familia, por favor de seriedad, cuando con permiso, que esta industria y curiosa situación, que se ha creado alrededor de mi padre sea esclarecida al punto que se sea respetada la propiedad que legítimamente nos corresponde, sobre las acciones de estas Empresas y bienes embargados.

Atentamente
Katherine Chappers de Herrera

L.E. Nº 2286146

L.T.

Facs. diario "Extra" del 08-10-74.

La Ley dieciséis mil quinientos ochentisiete y vencido el término de treinta días que prescribe el numeral ciento ochentidós de la citada ley; se declara fundada la solicitud de fojas cinco formulada por don Julio César Manyari Calván e ineficaces las noventa y tres acciones nominativas de la firma Protección de Plantas Sociedad Anónima y que pertenecieran a don William Chappers, e igualmente ineficaces las seiscientos once acciones nominativas pertenecientes a doña Rosa Trou de Chappers por un valor de u. s. s. soles oro cada una; hágase saber y oportunamente publíquese esta Resolución en el diario oficial El Peruano por el término de tres días. - - - - -

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.

[Firma]
ARTEMIO COLLAZO V.
 SECRETARIO DE JUZGADO
 Avda. Huastaca, Jurisdicción - P.O. Box 11000 Lima
 Doble Correo BIC - OF. 4-074. 972206
 Tel. 9 6 12 y de 4 6 7 e. m.

Inscrita la anotación preventiva sobre ineficacia de acciones, en el asiento 24 de fojas 544 del tomo 393 del Libro de Sociedades Mercantiles.- Derechos, S. 228.80, según arancel de ley 11240 y recibos de pago L. 8 8199 y 377.-Lima, 20 octubre 1975.-
 Jps.-



[Firma]
 FOLIO 5199 y 377
 REGISTRADO

Facs del Fallo de la Res. del 16-07-75 por el 4to. Juz. Civil, Sectr. Antonio de los Ríos que declaró ineficaces las 1,575 acciones de los esposos Chappers Trou, y su inscripción en los Registros Mercantiles de Plant Protection S.A. ahora Protección de Planta S.A.

Ministerio del Interior

Unidad de Servicio Jurídico

Señor Ministro:

Inf. N.º 32 / -UAS.

En relación al informe solicitado sobre la situación de las compañías de Policía Particular administradas por el Estado cuyo capital accionario fuera de propiedad de la sociedad conyugal William D. Chappers y Lisa Trou de Chappers, esta Asesoría tiene que manifestar lo siguiente:

1.- Del informe adjunto sobre la situación de las Compañías de Policía Particular administradas por el Estado se establece, que William D. Chappers Katremodos, de nacionalidad norteamericana y su esposa doña Lisa Trou de Chappers, también de nacionalidad norteamericana por naturalización, eran propietarios de la mayoría del capital accionario, de las Compañías Seguridad Industrial S.A., Plant Protection S.A. y William D. Chappers y Cía. S.A., habiendo cambiado su denominación social las dos últimas nombradas por Protección de Planta S.A. y Vigilancia S.A. respectivamente, igualmente propietaria de Protección Industrial S.A.

2.- El Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) al tener conocimiento que William D. Chappers trabajaba para la Central de Intelligence Agency (CIA) y que por intermedio de las empresas Plant Protection S.A. y Seguridad Industrial S.A. realizaba actividades de espionaje comercial, económico y político que atentaban contra la seguridad nacional, en coordinación con el Ministerio del Interior y el Comité de Asesoramiento de la Presidencia de la República (COAP) y de acuerdo a las investigaciones realizadas se ordenó la intervención de las mencionadas Compañías.

3.- Establecida la participación activa de William D. Chappers en hechos atentatorios contra la seguridad del Estado, se dictó la resolución suprema N.º 0153-69-IN/H que dispuso la expulsión del Territorio Nacional del citado Chappers.



Ministerio del Interior
Oficina de Asesoría Jurídica

- 2 -

//..

Los hechos delictivos descritos configuran el delito previsto y penado por el Art. 292º del Código Penal, que conforme a la modificación dispuesta por el Decreto-Ley Nº 17106 - del Art. 119º del Código Penal inciso 3) prescribe a los 10 años, encontrándose vigente la posibilidad de denunciarlos.

4.- Por Decreto Supremo Nº 021-70-IN del 19 de Junio - de 1970 (Reglamento de Policía Particular) se prohibió a los extranjeros ser miembros accionistas en las Agencias de Policía Particular y/o a los peruanos que tengan relación de parentesco con extranjeros hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, dándose un plazo de 60 días a fin de regularizar su situación.

En el caso de los señores Chappers, vinculados en su condición de accionistas de las Compañías de Policía Particular mencionadas en el punto primero, quedaron comprendidos dentro de los alcances del citado Decreto Supremo y del Decreto-Ley Nº 18847 tomando el Estado la administración directa de las empresas: Seguridad Industrial S.A., Vigilancia S.A., Protección Industrial S.A. y Protección de Planta S.A., por no haberse adecuado los accionistas a las disposiciones legales vigentes.

5.- La Dirección General de Inteligencia Tributaria, detectó una evasión de impuestos en forma dolosa por la suya de S/ 58'116,252.02 en las empresas controladas por Chappers, exigiéndole coactivamente y mediante embargo decretado por dicho Jueco coactivo de Lima, en los bienes de las mencionadas empresas hasta por un monto de S/ 60'000,000.00, embargo trabado en forma de intervención.

6.- Tomada la administración de las empresas de Policía Particular por el Estado, de acuerdo al Decreto-Ley Nº 18847, c

//..



Ministerio del Interior
 Oficina de Asesoría Jurídica

- 3 -

11.-

Estado en cumplimiento de lo dispuesto en el citado Decreto Ley, ha administrado directamente y cancelado en casi su totalidad - los adeudos tributarios de las empresas citadas, restando resolver el destino final de las mismas.

7.- Habiendo cancelado el Estado el valor accionario fijado por la Comisión Nacional de Valores a sus anteriores accionistas, mediante la consignación efectuada en los respectivos procedimientos judiciales y compensación operada en Seguridad Industrial S.A., como puede verse del Informe sobre la situación de las Compañías de Policía Particular administradas por el Estado, debe procederse y establecer la responsabilidad pecuniaria de los ex-Directores de las Compañías de Policía Particular como responsables solidarios del adeudo tributario que el Estado ha pagado y que debe repetir de sus anteriores administradores.

En opinión de esta Asesoría Jurídica, el procedimiento que se ha seguido conforme a las disposiciones legales vigentes que regulan todo lo relacionado a empresas de Policía Particular no tiene observación alguna que formular.

Lima, 15 de Mayo de 1978.



[Firma manuscrita]
 RUAL BARRA Y BARRA
 Director General
 de la Oficina de Asesoría Jurídica



[Handwritten signature]
 ADMINISTRADOR DEL ESTADO

Resolución Ministerial

N° 007-79-IN/DM

Lima, 11 de enero de 1979.

Habiendo concluido el proceso de valorización y transferencia de acciones en las Agencias de Policía Particular: Vigilancia S.A., Seguridad Industrial S.A., Protección de Planta S.A., y Protección Industrial S.A., administradas por el Estado;

CONSIDERANDO:

Que es conveniente continuar apoyando la regularización y desarrollo de las citadas empresas, dando oportunidad a sus trabajadores en la adquisición de las acciones de propiedad del Estado, como justa compensación al esfuerzo desplegado para contribuir a su reorganización y reflotamiento económico;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 18847 y Decreto Supremo N° 016-71-IN; y

Estando a lo propuesto por el Administrador del Estado en las citadas Agencias y lo opinado por la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros;

SE RESUELVE:

1. Autorizar la venta de las acciones del Estado acreditadas en las Empresas de Policía Particular: Vigilancia S.A., Protección de Planta S.A., Protección Industrial S.A. y Seguridad Industrial S.A., a favor de terceros, teniendo prioridad en la compra los actuales servidores de dichas empresas.
2. Nombrar una Comisión integrada por los representantes de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, de la Oficina de Asesoría Jurídica y el actual Administrador del Estado de las Agencias de Policía Particular, con la facultad de calificar a los compradores y depositar el monto producto de la venta y otros capitales en el Sector correspondiente.
3. La Comisión tendrá un plazo de 90 días desde la fecha en que queda expedida el procedimiento señalado por la Comisión Nacional de Valores para la transferencia de las acciones.
4. Los fondos provenientes de la venta de las acciones y capital retenido producto de los dividendos generados en los ejercicios en favor del Estado, serán destinados al Sector del Tesoro Público.

Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]
 GOBIERNO DEL PERÚ
 ADMINISTRADOR DEL ESTADO
 FERNANDO VECCHI SABATINI



Conste por el presente documento que UAPCO MIAMI CORPORATION de Miami Beach, Florida ha prestado a CHAPPERS SERVICES INC/, una corporation establecida bajo las leyes de Florida y con la garantía personal del que suscribe, William D. Chappers, la suma total de U.S. 50,000 (cincuenta mil dólares). A esta suma debe agregarse los gastos de viaje y estadía en Lima, Peru, realizados por el Sr. Oscar Molinari de la Uapco Miami Corporation por cuenta del Sr. William D. Chappers en relación con la recuperación de sus propiedades.

El día 7 de Noviembre 1970, William D. Chappers pagó a cuenta de esta préstamo la cantidad de US \$ 23000 (veintitres mil dólares) con cheque bancario (cashiers check), como resultado de una segunda hipoteca en su departamento, y se comprometa y se obliga a pagar el saldo tan pronto que se vendan los inmuebles que próximamente le serán devueltos en el Peru, a saber:

Oficinas nos. 1707 y 1813-04, Edificio Anglo Peruanco.

Terreno de 2500 metros, calle Matellon Trujillo Lote 22, manzana 7

Terreno, 282 metros, Pasaje Cabo Alarcon, lote 9, manzana B.

Departamento 8-b, Edificio Merlin, Ancon 2 Garajes, Ancon

Casa residencial, Avenida Golf Los Inkas, Lima

Se deja constancia que el saldo deudor también puede pagarse con fondos provenientes de las empresas que próximamente serán devueltas a William D. Chappers por el gobierno peruano.

Lima, de enero de mil novecientos ochenta y uno

W. D. Chappers

LIT. N.º 28824-1, M. N.º 15506/11
 Lima, 7 de Enero de 1981

RICARDO FERNANDEZ ARANA
 Notario Público

Frank Ortiz, agente de la CIA es nuevo Embajador de EE.UU.

Fue expulsado por Velasco en 1969

Frank Ortiz, el recién designado embajador norteamericano en el Perú, es un antiguo agente de la CIA que fue expulsado del Perú, a fines de 1969, por sus probadas actividades de espionaje.

Ortiz venía desempeñando, desde el primer gobierno de Belaúnde, la primera Secretaría Política de la embajada de los Estados Unidos, cuando la misión diplomática norteamericana se reafirmaba John Wesley Jones.

Junto con Ernst Sircusa, Ortiz es uno de los dos más importantes miembros de la CIA enquistados en la embajada norteamericana y desde este rollo ha sido montado, con el consentimiento del gobierno de Belaúnde, un gran operativo destinado a reprimir todo intento de rebelión de organizaciones políticas sindicales o de otra índole.

Ortiz y Sircusa visitan el Palacio de Gobierno en forma permanente y se entrevistaban con Belaúnde, semanalmente, según versiones recogidas de los libros de entonces.

Sircusa es ministro Consejero de la embajada.

La relación del gobierno con la CIA siguió muy estrecha, y dio sus frutos en 1965 cuando surgieron los primeros brutas guerrilleros en el país.

Ortiz y Sircusa cumplían con la estrategia de

y, era Nixon, los Estados Unidos lanzaron una demolición ofensiva contra las guerrillas peruanas. Esto está registrado documentalmente.

Inclusivo, sacras noticias, mericanas (el "New York Times" entre otros) y, más tarde, un libro escrito por dos ex agentes de la CIA, Víctor Marchetti y Johny D. Marks, revelaron que la CIA, a pedido de Belaúnde, financió el establecimiento de un gran complejo militar destinado a exterminar a las guerrillas.

En el libro, los autores afirman: "La CIA lanzó en el Perú la más vasta y agresiva, ofensiva, después de la invasión de la Bahía de los Cochinos en Cuba". Los marcos ex agentes

dicen que la CIA envió "Botas Verdes", helicópteros, poderosos equipos armamentarios, etc. con todo lo cual fueron aplastadas las columnas guerrilleras que tenían una verdadera y heroica gesta revolucionaria.

El complejo militar montado por la CIA, fue ubicado en Mazamari en la selva peruana. Bajo la orientación militar de los "Botas Verdes" surgieron allí precisamente, los "amchis", el batallón encargado de la represión contra el pueblo en la actualidad.

Ortiz y Sircusa permanecieron en sus puestos de agentes de la CIA dentro de la embajada norteamericana y apoyaron, desde Lima, la ofensiva antiguerrillera en permanente contacto con el gobierno de Belaúnde.

Esta pretensión no fue aceptada y los "Botas Verdes" desfilaban en Mazamari.

Hasta que llegó el 3 de octubre de 1968.

La CIA, al parecer, desconocía totalmente los preparativos del golpe militar de Velasco, pues ese día, Frank Ortiz y Ernst Sircusa desertaron sobornados con la noticia del levantamiento.

Con Velasco en el poder, los agentes de la CIA, continuaron actuando, notoriamente en la embajada de los Estados Unidos.

Las relaciones peruanas norteamericanas se habían oscurecido al máximo a raíz de la expropiación de las instalaciones de la IFC y de la nacionalización del

trillera en permanente contacto con el gobierno de Belaúnde.

Aplastadas a sangre y fuego las guerrillas por los "Botas Verdes", los norteamericanos se fueron todavía en el Perú adiestrando a los "amchis" en el manejo represivo.

Un 28 de julio de esos años finales del primer gobierno de Belaúnde, pretendieron inclusive tomar parte en la parada militar en Lima.

Esta pretensión no fue aceptada y los "Botas Verdes" desfilaban en Mazamari.

Hasta que llegó el 3 de octubre de 1968.

La CIA, al parecer, desconocía totalmente los preparativos del golpe militar de Velasco, pues ese día, Frank Ortiz y Ernst Sircusa desertaron sobornados con la noticia del levantamiento.

Con Velasco en el poder, los agentes de la CIA, continuaron actuando, notoriamente en la embajada de los Estados Unidos.

Las relaciones peruanas norteamericanas se habían oscurecido al máximo a raíz de la expropiación de las instalaciones de la IFC y de la nacionalización del

Artículo, echó abajo todo el entramado de una red de espionaje.

Bajo el daban de una empresa de seguridad de instalaciones industriales se había montado en los países suspechosos de un edificio de La F. J. J. un programa de seguimiento de las actividades, sucesos, pases, etc. de dirigentes sindicales, líderes políticos de la izquierda, militares progresistas, periodistas y otras personas ligadas.

Se le denominaba "Plan Protection" y al frente de esa organización apareció William Shappers. Pero atrás, manejando directamente los hilos de ese operativo, estaban nada menos que Frank Ortiz (el próximo embajador norteamericano en el Perú) y Sircusa.

Las instalaciones del Plan Protection fueron descubiertas y todo un gigantesco fichero fue requisado.

Testigos de ese operativo, relatan los momentos cruciales de la pugna desde día a raíz del descubrimiento del plan de la CIA.

Velasco montó un comité y llamó al entonces canciller general Mercado Jarrín.

— ¡Echenlo! le dijo Velasco.

Marchetti, secretario general



Facs. Diario Marka

HIJO PRODIGO

■ En vista que "Trinchera Roja" se dividió en dos alas en ninguna de las cuales tiene mayoría (ver CARETAS 664), Agustín Haya, diputado de la UDP por Lima, ha vuelto al redil de VR, donde se iniciara como dirigente político con Javier Diez Canseco. Este "jale", sin embargo, le va a costar a VR un voto en el Comité Ejecutivo de la UDP, del cual "Cucho" necesariamente tiene que dejar de ser miembro.

GRINGOS CONTRA ORTIZ

■ Que el nombramiento de Frank Ortiz a la Embajada de los Estados Unidos en Lima, levantaría una polvareda —y que seguirá levantándola a cada rato— era de preverse. Ya lo señaló CARETAS 650 el 1º de junio. Más difícil de pronosticar era la encendida protesta que este fin de semana hicieron circular 60 ciudadanos norteamericanos, radicados en el Perú. El documento condena el nombramiento de Ortiz "no solamente porque sus actividades en el Perú fueron sospechosas, sino también porque su comportamiento como embajador de los Estados Unidos en Guatemala, durante el año pasado, demostró una gran falta de respeto por los derechos humanos y una gran simpatía hacia regímenes represivos".

□ La carta no sólo reitera la presunta asociación de Ortiz con la CIA a través de la firma Plan Protection en 1969, sino da nuevamente detalles sobre la estada de Ortiz en Guatemala: era amigo del régimen militar de Lucas García que el gobierno de Carter condenaba, y en marzo de 1980 autorizó al barco USS Manley a hacer una visita

al puerto de Guatemala, a pesar de que tres años antes Carter había ordenado el corte de toda vinculación militar.

□ La mayor parte de los firmantes son estudiantes y catedráticos norteamericanos que llevan cursos en nuestras universidades y un 80% son religiosos de ambos sexos y tanto católicos como protestantes.

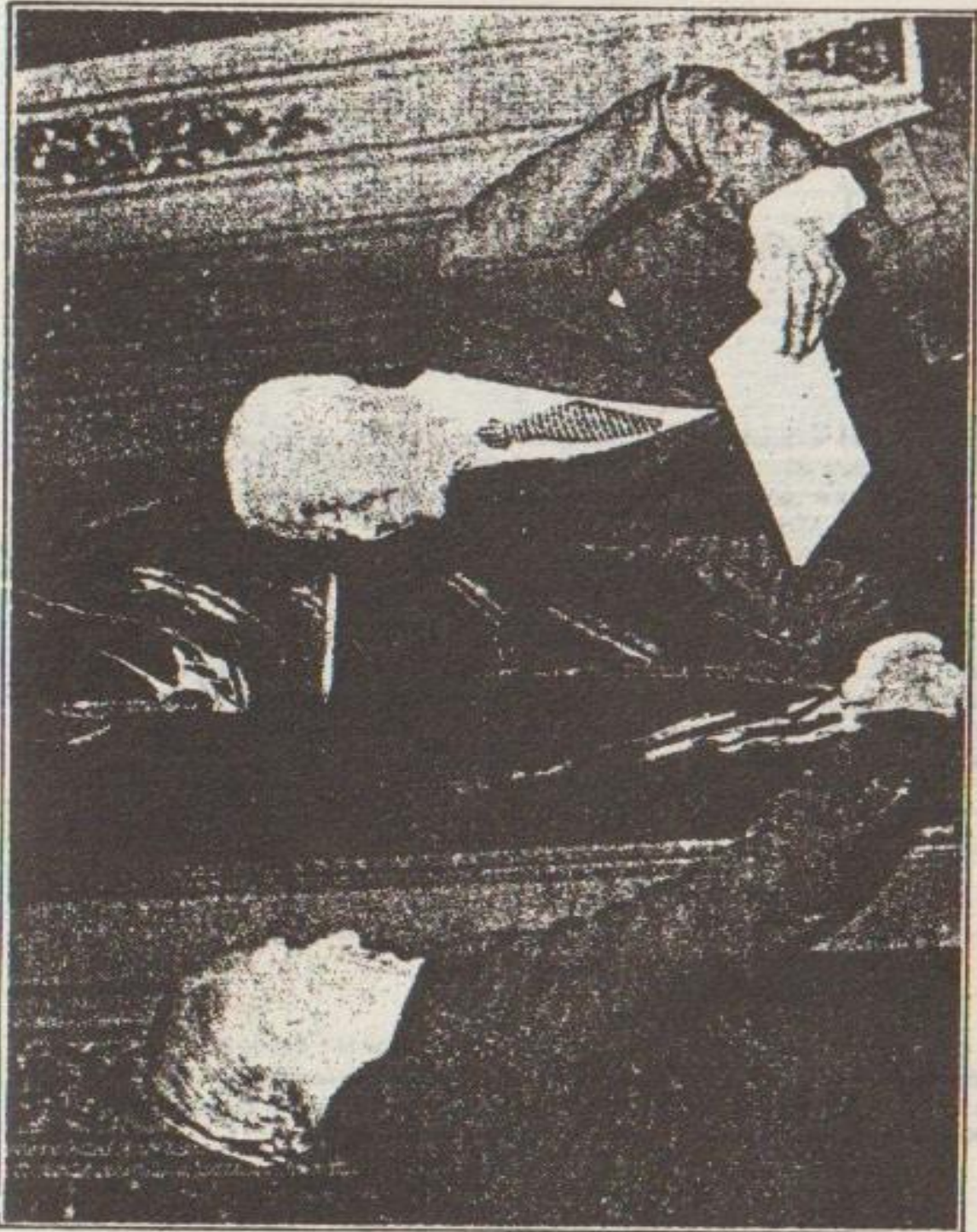
Los firmantes: Lucinda Bibee, Anne Breckland, James Newton Browder, Kathy Bruce, Kathryn Burns, Thomas Burns, Bernard P. Byrne, Diane Cambey, Elizabeth Donnelly, Dorothy Duwelius, David Ellis, Polly Estabrook, D. Cassandra Fletcher, Pauline



Frel, Kevin Gallagher, Martha Getchell, James E. Goff, Margaret P. Goff, Petar J. Halligan, Dan C. Hazen, Margaret M. Hoban, Jared Mark Hoffman, Margaret Rose Ibe, Sheila Karfan, Patricia Kelly, Lella M. Kirchner, Stephanie Larsen, Susanne Elizabeth Mason, Mary Kay McDermott, Theodora McKenna, Stuart R. Misher, Pam Millenbach, Beth Miller, Laura M. Miller, Kathleen R. Neely, Carolyn J. Nort, Francis A. O'Connor, Mary Gloria Preisinger, Perryn K. Reis, Rita Alicia Remmes, Robert S. Renfro, Lawrence M. Rich, Alyson Robbins, Lisa Roberts, Maureen Robinson, Peter L. Ruggers, Cynthia Sanborn, Susan Scharfenberger, Antonia Soave, James Stofaniak,

Steve Stein, Susan Carol Stokes, David Strenski, Rebecca T. Taylor, Monica Teixeira, Ruth W. Tucker, Vivian Votruba, Karen Webb, Chris Whitney, Arlene H. Wold.

□ El jueves 22, entretanto, Frank Ortiz juramentó el cargo en la Secretaría de Estado en Washington y declaró que espera "abrir una nueva era en las relaciones entre su país y el Perú". Para eso tendrá que superar este borrascoso periodo "plateado". Porque, a pesar de las protestas peruanas, los Estados Unidos han seguido vendiendo sus reservas de plata, contribuyendo a la depresión del precio del metal.



Frank Ortiz, seis días después de haber presentado sus cartas credenciales al Presidente Belaúnde,

10 noviembre 1981



RECEIVED
SECRETARIA DE INTERIOR
LIMA, PERU

Resolución Suprema

N° 051-80-IN/DM

Lima, 07 de Noviembre de 1980.

Visto el expediente organizado, sobre revisión y rectificación de medidas dictadas en la RS N° 0153-69-IN/PI de 19 Nov 79, en que dispone el extrañamiento del ciudadano norteamericano WILLIAM D. CHAPPERS KATRAMADOS;

Considerando :

Que, de los informes evacuados por los Organismos que tuvieron participación en el extrañamiento del ciudadano extranjero WILLIAM D. CHAPPERS KATRAMADOS, se desprende, la inexistencia de pruebas sustentatorias de la medida dispuesta en la Resolución Suprema citada;

Que, la legislación vigente tutela por igual a peruanos y a extranjeros;

Que, la Resolución Suprema citada contraría principios esenciales consagrados por la Constitución vigente;

SE RESUELVE :

Dejar sin efecto la Resolución Suprema N° 0153-69-IN/PI de 19 de noviembre de 1969 y en consecuencia, autorizase el reingreso al país del ciudadano norteamericano WILLIAM D. CHAPPERS KATRAMADOS.

Regístrese, comuníquese y archívese.

B *L. S. H. / - 1*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Lima, 07 Agosto de 1981.



MARGARITA REINGOS MARGAREDA
Escr.
Secretaría General del Ministerio del Interior

William Shappers, el hombre de la CIA, está otra vez en el Perú

El presidente Belaúnde es el tataro padrino que vela por los intereses de William Shappers el hombre de la CIA en el Perú a fines de la década del 40. Así, no sólo le ha devuelto las bienes que le fueron apropiados sino que fue el director, quien posibilitó su retorno al país. El título le otorga a Shappers en sus archivos ofi-

nas en Lima en donde se encuentra trabajando. Algo más, el domingo pasado Belaúnde defendió enredadamente al nuevo embajador de Estados Unidos en el Perú, Frank Ortiz diplomático a quien el general Velasco castigó su retiro, justamente por sus vinculaciones con Shappers.

«¿Y YA LLEGA FRANK ORTIZ»

apoyado del país, como cabeza de su organización dedicada al espionaje. Las empresas fueron intervenidas arbitrariamente y luego apropiadas.

eventos religiosos, actividades profesionales etc. de más de 30 mil personas, fundamentalmente, de dignidades eclesiales, estudiantes, científicos, intelectuales, etc.

«EL RASTREO DEL SIN»

El Servicio de Inteligencia Nacional había rastreado de las actividades de una organización, y enseguida, sería enviado un documento oficial, que bajo el título de prestar servicios de "privacidad industrial, se dedicaba al espionaje político, económico y comercial.

Una y otra documentaciones están en poder del Servicio de Inteligencia.

«LA GESTION LABORAL»

Las empresas fueron "controladas" y luego se inició un proceso de "intervención" de acciones a favor de los mil trabajadores que servían en ellas.

Los trabajadores especiman, mediante tanto, dichas empresas con gran éxito, a partir de las prestaciones de los servicios de su actividad.

Establecieron a las empresas por sus cuentas fiscales y siempre recibir el Estado con el ingreso de los impuestos por Shappers había estado.

Los trabajadores quienes de sus listas quienes a las empresas. La intervención de las acciones a favor de los trabajadores se inició gradualmente. Pero los cambios momentáneamente por Shappers a través de sus representantes locales, podría una serie de recibos que le permitía, un embargo fue desechado.

Con el consentimiento del gobierno de Belaúnde Shappers empezó a ser una actividad. Logró primero un contrato al Perú y luego, poco a poco, la explotación de la empresa del "Plan Protector".

William D. Shappers, jefe del "Plan Protector" en el momento de su llegada al Perú a fines de la década del 40. Shappers, cuando sus conocimientos, fue recibido en el país en 1940 cuando el Servicio Nacional de Inteligencia puso al descubierto las actividades de su organización de espionaje. Su retorno al Perú fue autorizado por una Resolución Suprema firmada por el presidente Belaúnde y otorgada el 1 de noviembre del año pasado.

Shappers quedó hasta entonces en San Paulo, Brasil.

«LA MANO DE BELAÚNDE»

Virtuosamente exhibió al "Plan Protector" por el actual gobierno. Shappers ha vuelto a iniciar sus tareas de espionaje que, durante el gobierno militar de Velasco,

ha sido vigilado directamente a la Central de Inteligencia Americana (CIA).

Dada la lealtad y a través de sus representantes locales en el Perú, Shappers había trabajado en la actividad de espionaje de los en, pero que consistían en "Plan Protector".

El proceso judicial le era adverso, sin embargo. Pero el gobierno de Belaúnde, reconociendo, al 3 de octubre pasado, dispuso la restitución de las acciones de esas empresas.

de sus acciones durante Shappers, entre otros.

Así, de un solo golpe, por un acto inaudito al nivel político, el gobierno terminó con un proceso judicial de varias años que se encontraba a la espera de los sucesos o los trabajos que en ellas presentaban.

«TAMBIÉN EVASIONE»

En el curso de ese proceso, se evidenciaron muchas de las actividades de espionaje y "tráfico" de "Plan Protector", y otras irregularidades de las empresas que las involucran.

De result, por ejemplo, que entre 1964 y 1968, las empresas otorgaron al país de impuestos por valor de 60 millones de soles. Shappers, asistente general de la organización pertenecía a diez funcionarios del entonces Ministerio de Hacienda, encargados de administrar las empresas y los beneficios de las empresas consecuentemente para hacer el pago de impuestos.

Los dos funcionarios: Tomás Chirre Maldonado y José Pedro Avila, fueron presentados como autores de las acciones de fraude que realizaron en favor de las empresas del "Plan Protector". Al final, fueron arrestados, al primero a la época de guerra y al segundo el 1970. Shappers se había ido.

ESTE DOMINGO



el Gallo rojo

Publicamos en forma correcta el Art. 13º del Reglamento de la Policía Particular

Por haberse publicado en nuestra edición del 25 de Junio último, el Decreto Supremo N° 021-70/IN aprobatorio del Reglamento de Po-

licía Particular, con un error tipográfico en el texto de su Artículo 13º, reproducimos ese Art en forma correcta:

Artículo 13º — No podrán ser miembros ni accionistas de la Policía Particular, los ciudadanos peruanos que tengan relación de parentesco con extranjeros hasta el segundo grado de consanguinidad y el segundo de afinidad. Tampoco los miembros de las Fuerzas Policiales en servicio activo,

El Peruano - 3.7.70

Lima, Sábado 3 de Octubre de 1981

curso materiales, de personal y otros documentos a las Municipalidades Provinciales. Dicha transferencia deberá materializarse en un plazo máximo de noventa (90) días contados a partir de la dación de las Directivas antes mencionadas, para cuyo fin deberán establecerse comisiones mixtas con representantes del Ministerio de Vivienda y en su caso de los Organismos de Desarrollo y de las Municipalidades Provinciales respectivas.

Artículo 120º.— Las adjudicaciones en vía de regularización a que se contrae el Decreto Ley 21808 y sus normas reglamentarias, aprobadas por Decreto Supremo N° 026-77-VC de 3 de Setiembre de 1977, continuarán siendo procesadas por la Dirección General de Bienes Nacionales y las Municipalidades a las que se hayan delegado esta función.

Artículo 121º.— En armonía con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 181, correspondió al Ministerio de Marina otorgar autorizaciones para el uso de las que se emiten a partir de la línea de marea alta, sobre el mar. Esta autorización será otorgada por Resolución Suprema remitida por el Ministro de Marina.

Artículo 122º.— En lo concerniente al saneamiento físico-legal de los Asentamientos Humanos Marítimos, serán aplicables las normas contenidas en la Ley 13517 y disposiciones reglamentarias y conexas, en tanto no se opongan a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 51 y el presente Reglamento.

INTERIOR

DEJAN SIN EFECTO EL D.S.

No. 016-71-IN Y LA R.M.

No. 009-79-IN/DM

DECRETO SUPREMO
N° 016-81-EX

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo N° 016-71-IN de 11 de enero de 1979, se declaró de necesidad y utilidad pública la adquisición directa por el Estado

de las acciones nominativas incurridas en las causas señaladas en los artículos 17° y 85° del Reglamento de Policía Particular, que no hubiesen regularizado su situación en el plazo de ley;

Que mediante Resolución Ministerial N° 009-79-IN/DM de 11 de enero de 1979, se autorizó la venta de las acciones del Estado, adquiridas en las empresas de policía particular: Vigilancia S.A., Protección de Planta S.A., Protección Industrial S.A., y Seguridad Industrial S.A., a favor de terceros;

Que, como consecuencia de la investigación ulterior que se ha practicado a raíz del reclamo presentado por las personas que fueron afectadas, con los dispositivos mencionados en los dos considerandos precedentes, se ha comprobado que el principal accionista de estas empresas se le expulsó del país, con anterioridad a la expedición del Decreto Supremo N° 016-71-IN de 23 de julio de 1971 y Resolución Ministerial N° 009-79-IN/DM de 11 de enero de 1979, quedando así, impedido por hecho ajeno a su voluntad, de observar dichos requisitos y defender sus intereses legítimos.

Que el artículo 20° de la Constitución Política de 1963 regula en la oportunidad en que se promulgo el Decreto Supremo N° 016-71-IN, estableciendo que la propiedad es inviolable y que a nadie se le puede privar de la suya si no es por mandato judicial, siempre que haya causa de utilidad pública o de interés social, probada legalmente y previa indemnización justa y adecuada; principio que ha sido recogido en su integridad en la Constitución Política vigente;

Que hasta la fecha no se ha producido estrictamente la transferencia legal de las acciones que el Decreto Supremo N° 016-71-IN ordenó expropiar, y que en consecuencia existe error de hecho en la Resolución Ministerial N° 009-79-IN/DM de 11 de enero de 1979, cuando equivocadamente indica en sus considerandos como concluido el procedimiento de valorización y transferencia de acciones de las compañías que detalla.

Que es necesario dictar las normas correspondientes dirigidas a dejar a salvo los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico a los accionistas de las compañías citadas en los considerandos anteriores, sin transgredir el ejercicio de la función jurisdiccional para los supuestos en que hubieren causas pendientes de resolverse ante el Poder Judicial, en cumplimiento del inciso 2° del artículo 20° de la Constitución.

Que en el caso de las compañías Protección de Planta S.A. y Protección Industrial S.A., que actualmente se encuentran en poder del Estado, sin ninguna intervención de terceros, es factible cumplir lo expuesto en el considerando anterior.

Pág. — 424

Lima, Sábado 3 de Octubre de 1981

Que los accionistas de las dos compañías auidas en el considerando anterior, háy renunciado expresamente a ejercer cualquier tipo de acción o reclamo en contra del Estado por concepto de daños y perjuicios que les pudiesen haber sido causados por las normas y actos administrativos mencionados en la presente parte considerativa;

DECRETA:

Artículo 1º— Déjese sin efecto el Decreto Supremo N° 016—71—IN de 23 de julio de 1971 y la Resolución Ministerial N° 006—79 IN/DM de 11 de enero de 1979, en lo que respecta a las compañías Protección de Planta S.A. y Protección Industrial S.A., que actualmente se encuentran en poder del Estado.

Artículo 2º— Restitúyase de inmediato a los propietarios que fueron afectados por las disposiciones citadas en el artículo anterior, la titularidad de sus acciones en las compañías Protección de Planta S.A. y Protección Industrial S.A., considerándose como tales a quienes tenían tal condición en las citadas empresas al 23 de julio de 1971.

Artículo 3º— Las obligaciones señaladas por el Decreto Ley 18947 y en el Reglamento de Policía Particular, en lo que atañen a la regularización de las obligaciones de los accionistas y de los miembros de los Directorios de las compañías auidas en el artículo 2º, han quedado en suspenso por las razones expuestas en los considerandos correspondientes, debiendo ser cumplidas por los interesados, a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto Supremo y dentro de los plazos previstos por las citadas normas.

Artículo 4º— Deróganse todos los dispositivos que se opongan al presente Decreto Supremo.

Artículo 5º— El presente Decreto Supremo será refrendado por los Ministros del Interior y de Justicia.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno.

FERNANDO BELAUNDE TERRY, Presidente Constitucional de la República.

JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA, Ministro del Interior.

ENRIQUE ELIAS, Ministro de Justicia.

LA SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION HA CE DONACION A FAVOR DEL COMITE DEPARTAMENTAL DE DEFENSA CIVIL DE TACNA

RESOLUCION DIRECTORAL
N° 048—81—IN—DC/SE

Lima, 21 de Setiembre de 1981.

Visto el Oficio N° N° 147—SE/ADM/10, de la Oficina de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional de Defensa Civil;

CONSIDERANDO:

Que la Southern Perú Copper Corporation ha donado al Comité Departamental de Defensa Civil de Tacna mil (1,000) ejemplares del Manual "Todos Somos Defensa Civil", los cuales se están distribuyendo en forma gratuita entre los Centros Educativos e Instituciones de Tacna;

Que el Comité de Defensa Civil de Tacna ha cumplido con los trámites prescritos en el inciso "a" del Capítulo IV del Manual de Procedimientos para la captación de donaciones a favor del SISECI;

Estando a lo opinado por el Secretario Ejecutivo del Comité de la Tercera Región de Defensa Civil en su Oficio N° 002—SER/Log;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2º de la Resolución Ministerial N° 006—79 IN/DC del 29 Mayo 79;

SE RESUELVE:

1º— Aprobar la donación efectuada a favor del Comité Departamental de Defensa Civil de Tacna, por Southern Perú Copper Corporation, consistente en mil (1,000) ejemplares del Manual "Todos Somos Defensa Civil", valorizados en la suma de Doscientos mil soles oro (S/. 200,000.00).

2º— Autorizar a la Oficina de Administración de esta Secretaría Ejecutiva a formular el Certificado de Donación.

3º— Transcribir la presente Resolución a la Dirección General de Contribuciones del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

Contralmirante AP **EDMUNDO MASSAR**
SCHENLJE, Secretario Ejecutivo del Comité Nacional de Defensa Civil.

Pág. — 4435

EN "VIGILANCIA S.A."

Impiden ingreso a empresa intervenida por gobierno

● La ocupación policial de la sede de la empresa Vigilancia S.A., intervenida por el gobierno el lunes, continuaba hasta ayer sin que los policías permitieran el ingreso de los empleados ni de los directivos de la compañía.

La empresa Vigilancia S.A., fue intervenida por el gobierno con el propósito de facilitar la devolución de la misma al agente de la CIA William Chappers.

Chappers fue deportado por el gobierno de Juan Velasco Alvarado, tras comprobarse que ocultaba sus labores de espionaje en favor de la inteligencia estadounidense, mediante cuatro compañías

de "policía particular" una de las cuales era Vigilancia S.A.

El ingreso a las oficinas de la empresa intervenida está restringido a los adictos a la nueva administración. Asimismo, sólo a un pequeño número de empleados de los 30 que laboran en la compañía, se les ha permitido el ingreso.

Ningún nuevo funcionario de la empresa intervenida quiso dar explicaciones a la prensa. Un oficial de la PIP impedía siquiera que se pudiera tomar contacto con ellos.

*Un espía defendido
por FBT*

El presidente del directo-

rio de Vigilancia S.A. Jorge Manyari Galván, dijo que el gobierno no ha tomado en cuenta que los trabajadores de la empresa sanearon la economía de ésta y que incluso tuvieron que renunciar a sus beneficios sociales tras la expropiación, concretada en 1971, dos años después de la expulsión de Chappers.

"Logramos sacar adelante la empresa. No tuvimos aumentos en 6 años y, ahora, el gobierno nos quita el fruto de nuestro trabajo para regalárselo a un espía", precisó.

Además, —explicó—, el gobierno obvia, el hecho de que el I Tribunal Correccional, en mayo de 1974, dictó sentencia condenatoria contra los ex funcionarios de hacienda José Pérez Avilés y Ernesto Chumo Maldonado, quienes se encargaron de ocultar la defraudación cometida contra el fisco por William Chappers.

Al descubrirse en 1969 la red de espionaje de Chappers, el gobierno declaró persona no grata e hizo salir del país al actual embajador norteamericano, Frank Ortiz, actual embajador de Estados Unidos.

Facs. Diario Marka del 14-10-82, pág. 5.

Lima, Jueves 14 de Octubre de 1982

estructura del mismo; y en tanto se aprueba el Reglamento Interno de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios No Personales, a que se refiere el Art. 183 de la Ley N° 24350 del Presupuesto del Sector Público para 1982, es necesario aprobar un nuevo Reglamento de Adquisiciones del Ministerio del Ramo; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE

Artículo 1º.— Aprobar el Reglamento de Adquisiciones del Ministerio del Interior, que consta de Diez Capítulos, Cincuenta Artículos y Dos Disposiciones Transitorias, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.— Dejar sin efecto el Reglamento de Adquisiciones aprobado por Resolución Ministerial N° 0032-72-IN/GI, de 31 de enero de 1972, modificado por Resolución Ministerial N° 0078-73-IN/GI, de 16 de febrero de 1973.

Artículo 3º.— Encargar a la Oficina General de Administración la impresión y difusión del Reglamento que se aprueba por el artículo anterior.

Regístrese y comuníquese.

JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO, Teniente General FAP, Ministro del Interior.

NOMBRAN ADMINISTRADOR DEL ESTADO EN LA EMPRESA "VIGILANCIA" S. A.

RESOLUCION MINISTERIAL
N° 0681-82-LVD/MI

Lima, 11 de Octubre de 1982.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo N° 046-82-IN, de fecha 04-October 82, autoriza al Ministerio del Interior a nombrar Administrador del Estado en la Empresa "Vigilancia S.A.", confiriéndole las facultades necesarias para los efectos de recuperar y salvaguardar el patrimonio del Estado en dicha empresa, e igualmente la facultad a entregar directamente en representación de éste, las acciones correspondientes a sus legítimos propietarios; y

Estando a lo acordado

SE RESUELVE:

Artículo 1º.— Nombrar a don Henry Tracy Pastana, Administrador del Estado en la Empresa "Vigilancia S.A.", el mismo que estará munido de los poderes y facultades establecidos en el Art. 1º del citado Decreto Supremo.

Lo dispuesto en este Artículo ratifica el nombramiento de Administrador del Estado en dicha Empresa, efectuado por Resolución Suprema N° 043-82-IN/DH, de 18 de Agosto de 1982.

Artículo 2º.— El Administrador del Estado a que se refiere el artículo anterior, tomará posesión de las oficinas y pertenencias de la Empresa "Vigilancia S.A.", confeccionando un inventario de los bienes existentes, para lo cual deberá estar asistido por un Notario Público que dará fe del acto.

Artículo 3º.— La entrega de las acciones de la Empresa "Vigilancia S.A.", a sus legítimos propietarios, a que se refiere el Art. 3º del Decreto Supremo N° 046-82-IN, se hará por el Administrador del Estado nombrado por la presente Resolución en el plazo de 60 días contados a partir de la fecha.

Regístrese y comuníquese.

JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO, Ministro del Interior.

RELACIONES EXTERIORES

INCLUYEN EN DELEGACION A REPRESENTANTE DEL PERU ANTE LAS NN. UU. QUEN LA PRESIDIRA

RESOLUCION SUPREMA N° 006-82-RE

Lima, 11 de Octubre de 1982.

Habiendo sido ratificado por el Senado de la República el Doctor Celso Pastor De la Torre como Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1.—Incluir en la Delegación que asistirá a la XXXVII Asamblea General de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos de América, al Embajador Celso Pastor De la Torre, Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas, quien presidirá la Delegación peruana en ausencia del Ministro de Relaciones Exteriores.

2.—Los gastos que irrogue la presente Resolución Suprema serán de cuenta del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3.—La presente Resolución Suprema no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o canonización.

4.—La presente Resolución Suprema será refrendada por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía, Finanzas y Comercio.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

JAVIER ARIAS STELLA, Ministro de Relaciones Exteriores.

FERNANDO MONTERO ARAMBURU, Ministro de Energía y Minas, Encargado de la Cartera de Economía, Finanzas y Comercio.



A N 01070534

VISTOS
Y FIRMADOS
1957 OCT 11 11:12 AM

CARTA NOTARIAL

Lima, 12 de Octubre de 1,952

Señor Dr.
JOSE PEDRO MANYARI GALVAN
Jr. Azuaga 1045 Of. 101
C I U B A E.

De mi consideración:

Mediante la presente hago saber a Ud. que el nuevo Directorio de Vigilancia S.A. en su sesión celebrada el día 11 del presente mes, ha acordado por unanimidad QUITARLE LA CEFIANZA, como Aseror legal de esta Empresa y Cesarlo en el cargo en la fecha, lo que hago saber a Ud. por conducto Notarial. Sin otro particular.

Asentante

~~VIGILANCIA S.A.~~

Henry Fred Pestana
Administrador del Estado
Director-Gerente

[Handwritten signature]
11.12.52 11:12 AM

[Large handwritten signature]
11:12 AM
SER Emprada
13 Octubre
88



00800095

-267-

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO RECIBIDO EN LA NOTARIA.

NOTARIA PUENCA DE LIMA
PERDY GONZALEZ VILA B.
12 OCT. 1982
RECIBIDO
Para ser expedido al Sr. ENRIQUE NEIRA

Lima, 11 de Octubre de 1982

Señor

ENRIQUE NEIRA BAIGORRIA

Av. Cuba No. 1125- Jesús María V/o Av. Vesalio n°200 -San Borja
LIMA .-

RECIBIDO EN LA NOTARIA
ENRIQUE NEIRA BAIGORRIA
11 OCT 1982

Conforme al Decreto Supremo No.046-82-JN, expedido con fecha 04 de Octubre de 1982, se ha dispuesto la restitución a favor del Estado la totalidad de las acciones de Vigilancia I.A. incluyendo las que usted, poseía por las razones expresamente indicadas en el mencionado Decreto Supremo.

En tal virtud, lo requiero a usted, para que dentro del término improrrogable de tres(3) días útiles presentes usted, los títulos de las acciones que obran en su poder a fin de abonar el valor con arreglo al artículo 1o. del citado Decreto Supremo.

En caso de no cumplir usted, con la presentación de dichos títulos dentro del término indicado, procederemos a consignar su importe en el Banco de la Nación y a declarar la nulidad de dichos títulos, en la forma correspondiente.

Ateptamente,

Henry Tron Pestana
Administrador del Estado

Domicilio: Av. Vesalio N° 200, San Borja

VIGILANCIA S. A.

PLANILLA DE 1965 DE CUENTAS DE GASTOS ASIGNADAS A LA PRIMERA CUINCUENA

N° de CUENTA	NOMBRES	SUMIDO	BENEFIC. G. de V. DL. DE	COSTO VIDA	MOVILIDAD	ADICIONAL	ASIGNAC. A ZONA	IMPORTE TOTAL
01.-	Eduardo STROEKE H.	1'154,400.	96,000.		100,000.			1'350,400.
02	Henry TROU F.	1,054,400.	96,000.					1'150,400.
03	Julian CARRION G.	474,334.	156,066.					630,400.
04	Guillermo GARRIDO R.	775,600.	74,400.			15,000.		865,000.
05	Roberto OCAÑA B.	230,757.	155,731.					386,488.
06	Rafel VASQUEZ F.	361,226.	146,734.					507,960.
07	Manuel CERPA C.	200,000.	74,400.					274,400.
08	Carlos CRIVARINI F.	550,000.	50,400.					600,400.
09	Jadi DOWATTE F.	364,334.	156,066.					520,400.
10	Eduardo NUÑEZ L.	229,668.	155,669.					385,337.
11	Artaides PALARES G.	244,820.	155,580.					400,400.
12	Segundina BARRIENTO A.	254,809.	155,591.					410,400.
13	Adelina TOCCI E.	244,820.	155,580.					400,400.
14	Segundo PAZ CH.	264,673.	155,727.					420,400.
15	Alexandre DOWATTE G.	265,004.	155,396.					420,400.
16	Pascual ALONSO M.	211,345.	155,396.					366,741.
17	Demetrio SALAZAR S.	275,004.	155,396.					430,400.
18	Segundo SANTA CRUZ C.	245,004.	155,396.					400,400.
19	Oswaldo AGUIRRE G.	215,283.	155,117.					370,400.
20	Gilberto BARAVIA S.	225,601.	154,799.					380,400.
21	Berry MARTINEZ S.							
22	José M. MAYO M.	242,220.	108,180.					350,400.
23	Rosán GUYVANA G.	200,000.	74,400.					274,400.
24	Juan GALINDO H.	193,922.	155,078.					349,000.
25	Asterio TUYA M.	300,000.	21,600.					321,600.
26	Jenny B. PEREZ G.	240,000.	50,400.					290,400.
27	Venancio THORIO G.	204,174.	156,226.					360,400.
28	Rafel PORTILLA A.	230,000.						230,000.
29	Alberto M. MELGAR E.	210,000.						210,000.
30	Leila BARDALES V.	250,000.				600,000.		850,000.
S U M A Y		9'211,396.	3'281,328.		100,000.	15,000.	600,000.	13'907,724.
31.	Fernando ZOLNERAS F.	215,391.	155,009.					370,400.
32	Gregorio PEREZ A.	244,957.	155,443.					400,400.
33	José L. GONZALEZ G.	239,784.	160,616.					400,400.
34	César SANCHEZ G.	244,920.	155,480.					400,400.
35	Jorge LEON M.	215,112.	155,288.					370,400.
36	Pedro QUINTANILLA S.	107,696.	77,504.					185,200.
37	Jacinto SANCHEZ G.	215,391.	155,009.			229,600.		600,000.
38	Jacinto TALPE F.	194,174.	156,226.		20,000.			370,400.
39	Sesnel GONZALEZ V.	194,174.	156,226.		20,000.			370,400.
40	José A. GONZALEZ C.	194,174.	156,226.		20,000.			370,400.
41	Juan GUYVANA A.	250,000.	50,400.					300,400.
42	Juan C. BERNIQUE V.	250,000.	21,600.					271,600.
43	Walter QUINOA R.	200,000.	50,400.					250,400.
44	Juan P. COPIES S.	400,000.	21,600.					421,600.
45	Leanday PINEDO Y.	125,100.	16,110.					141,210.
46	Augusto B. AYALA G.	180,000.	19,800.					199,800.
47	José M. ALGASTARA A.	600,000.						600,000.
48	Fidel GARCIA S.	192,000.	48,000.		60,000.	60,000.		360,000.
49	Enlito M. CHINOT V.	250,000.				250,000.		500,000.
S U M A Y		4'512,873.	1'710,937.		120,000.	60,000.	479,600.	6'883,410.
T O T A L E S :		14'424,271.	4'992,265.		220,000.	75,000.	1'079,600.	20'771,136.

VIGILANCIA S. A.
AGENCIA DE POLICIA PARTICULAR
A NIVEL NACIONAL

Av. Cuba 1125 - 1135 Jesús María - Lima
Teléfonos: 71-3525 - 72-0352

COMPANIA DE RENTAS DE
IMPUESTOS EJERCICIO GRAVABLE
1964

VIGILANCIA S.A., AGENCIA DE POLICIA PARTICULAR CON LIBRETA TRI
BUTARIA No. 9921034.

CERTIFICAS

Que de acuerdo a lo dispuesto en el
Art. 85 del D.L.200, a Don WILLIAM CHAMPAGNE MICHARDI, con
L.T. No. se le ha retenido la suma de TRECE
MIL MILLORES CIENTO TREINTA NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETECIENTOS
SOLO ORO y 00/100 (S/31'139,473), según el siguiente detalle:

- 1.- DIVIDENDOS PERCIBIDOS EN 1964
 - Corresponsal de ejercicio año 1962 S/ 124'557,891
- 2.- IMPUESTOS RETENIDOS
 - 25% de S/ 124'557,891 S/ 31'139,473

Los acuerdos de Distribución de Dividendos se
acordaron en la Junta Extraordinaria de Ac
cionistas del 4 de Julio y 7 de Octubre d
1964, y el importe de la retención fue abona
do al Banco de la Nación los días 17 de Julio
de 1964 y 30 de Octubre de 1964.

Jes

Lima, 31 de Diciembre de 1964.

VIGILANCIA S. A.

EDUARDO SOTOLO VERGARA
Razon Social No. 11111
BOLETA NACIONAL

P.
E.

PROCESAMIENTOS EMPRESARIALES S. A.

PAISES DE LA REPUBLICA 251 - OF. 1803 - TELF. 27-4261

000111

Señores VIGILANCIA S. A.

Lima, 30 de Noviembre de 1983

FACT. N° 00111

Por comisiones correspondientes al mes de Noviembre, según contrato.....

S/.

16'465,106.-

SON: DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTICINCO MIL CIENTO SEIS Y 00/100 SOLES ORO S. E. d. O.

Registro de Ventas No. 201643
Libro de Tributos No. 000738
De fecha al E. L. No. 13426

CANCELADO

Lima, 3 de Feb de 1984
W. Herrera

Comprobante No. _____

Recibí _____ de **VIGILANCIA S. A.**, la cantidad

de **SESENTICINCO MIL Y 00/100 x-x-x SOLES ORO** / 100

por CONCEPTO : COMISION VTA DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 84/SEGUN ACUERDO DE DIRECTORIO.

Lima, 06 de Febrero de 1984

S/ 783,000.00

Cheque N° _____

Eduardo Struque Herrera
Sr. Eduardo STRUQUE HERRERA
L.E.N° _____

Atentado contra la seguridad nacional

Resguardo de oleoducto encargan a empresa CIA

HUMBERTO CASTILLO

El oleoducto norteamericano e instalaciones y equipos de estratigias industriales vinculadas directamente con la seguridad nacional, están bajo la vigilancia de la empresa comandada por un norteamericano que durante el primer gobierno de Balduino se dedicó al espionaje a favor de la Central de Inteligencia Americana (CIA)

Las plantas y refinarias de Petroparú, las instalaciones de Pisco-perú y la planta de Parsonage figuran entre las empresas cuya vigilancia opera la Gerencia del norteamericano William D. Chappers.

"Esto es un atentado contra la seguridad nacional", dijo ayer Jorge Manyaní Galván, ex presidente del directorio de la empresa "Vigilancia S.A.", que por decisión del actual gobierno pasó de las manos de sus trabajadores a la del agente de la CIA.

"Todas las plantas operativas, las infraestructuras, las instalaciones y equipos están al servicio de extranjeros, quienes, además, hacen acciones de espionaje y por ese motivo expulsados del país", añadió.

Manyaní afirmó que el Decreto Supremo 021-70-286 prohibe expresamente a los extranjeros ser accionistas o miembros de las empresas de vigilancia en el país.

"Pero a que ese decreto está vigente, el gobierno lo entregó a un extranjero, y más aún a alguien acusado de actividades de espionaje, una empresa dedicada a la vigilancia", indicó.

Cuando "Vigilancia S.A." estaba en manos de sus trabajadores se celebraron los contra-

tos con importantes y vitales empresas industriales del país para la prestación de servicios de seguridad y vigilancia.

Seguridad Nacional en peligro

Al ser restituida la empresa a Chappers, la vigilancia de esas sectores estratégicos se ejerció bajo la dirección de sus chabados norteamericanos que durante el gobierno de Velasco fue expulsado del país acusado de realizar actividades de espionaje.

"¿Qué garantía se puede tener ahora de que informaciones sobre actividades, plantas, instalaciones, equipos, etc. que están dentro de un marco de reserva, puedan ser difundidas fuera del país?"

Manyaní dijo que la seguridad nacional ha sido puesta en riesgo.

Reveló que un sector del oleoducto, plantas y refinarias de Petroparú en Talam y en otros puntos del país, las instalaciones de Pisco-perú, la planta de Parsonage y otras industrias, son vigiladas por la empresa de quien fue expulsado del país por espía.

Manyaní confirmó que Chappers montó en Lima un vasto operativo de espionaje



"Como abogado y asesor, yo fui testigo de las manifestaciones del secretario de Chappers, Víctor Lasarte Mayo. Este reveló que el espionaje estaba dirigido a los sectores político, industrial, comercial y sindical".

"Los documentos que prueban la existencia de ese espionaje deben estar en poder del Servicio de Inteligencia Nacional" agregó.

Guardillas

Dijo que Chappers, a través del "Plan Prolectico", había un seguimiento de dirigentes políticos y sindicales de personalidades del mundo de las finanzas y de la intelectualidad nacional.

"Todas esas personalidades estaban fichadas con propósitos insubidos", dijo.

Manyaní reveló, además, que Chappers infiltraba a sus agentes en las dependencias públicas y en los sectores industriales y comerciales con el fin de obtener información que luego utilizaba en sus actividades de espionaje.

Afirmó que también penetraba en las firmas industriales nacionales a fin de neutralizar su crecimiento y evitar que pudieran convertirse en competidores a las que servía.

Manyaní reveló que Chappers y "Plan Prolectico" tuvo intervención en la liquidación de las guardillas comandadas por Luis de la Puente Uceda. Dijo que logró infiltrar en las filas guerrilleras a espiado combatientes como Erik Alfonso Arata Hurtado.

Manyaní condenó duramente al gobierno por haber restituido a Chappers una empresa que, bajo la gestión de sus trabajadores, había alcanzado un notable auge.

"Bajo el pretexto de restituir a los Chappers 490 acciones de valor

nominal de mil soles, declaradas judicialmente sin valor, se les ha regalado también un valioso patrimonio logrado por el esfuerzo de los trabajadores".

Despajo

"Se han violado la Constitución y las leyes, se le hecho tablas de sentencias judiciales, se ha hecho caso omiso de la cosa juzgada para favorecer a extranjeros que pusieron en peligro la seguridad interior de la República y fueron expulsados" afirmó.

Manyaní dijo que a Chappers, acusado de fraude de acciones y espía, se le ha ignorado con un gran patrimonio que fue ganado, exclusivamente por los trabajadores.

"El gobierno le ha despajado a los trabajadores de ese patrimonio, evaluado en más de tres mil millones de soles, para reintegrarlo a quien, dada la economía nacional, con sus actividades de espionaje".

Manyaní acusó a Chappers de haber cometido una grave omisión tributaria.

"En 1969, la ex Dirección de Inteligencia Tributaria detectó una evasión tributaria por \$8'117,352.02 soles cometida a través de la empresa "Plan Prolectico", "Vigilancia S.A.", y "Seguridad Industrial", expresó.

Dijo que el Procurador General de la República denunció a Chappers ante el 4to. Juzgado de Instrucción conjuntamente con dos ex funcionarios del anterior Ministerio de Hacienda por delitos contra los deberes de función y delitos penales.

El Primer Tribunal Correccional condenó a esos dos funcionarios a dos años de prisión, luego de constar que habían facilitado a Chappers la comisión del delito de evasión tributaria.

Williams Chappers expulsado por espía al servicio de la CIA "vigila" instalaciones claves para el país

Devolvieron empresa que se dedicaba a espiar

Dos ministros denunciados ante Fiscalía de la Nación

Los ministros del Interior y de Justicia, general (E) José Gagliardi y Armando Buendía, respectivamente, han sido denunciados ante la Fiscalía de la Nación por haber amparado un decreto supremo que dispuso la devolución a sus antiguos dueños de una empresa —Plan Protección— que, durante el primer gobierno de Belaúnde, se dedicó al espionaje a favor de la Central de Inteligencia Americana (CIA).

La empresa, con el nombre de agencia de policía particular "Vigilancia S.A." se hallaba ya en poder de sus trabajadores, quienes habían logrado recausarla por las vías normales y convalidado económicamente.

Con el retorno de Belaúnde al poder, sus antiguos dueños, varios ciudadanos norteamericanos, han vuelto a tomar las riendas de la empresa.

Jorge Pedro Manvari, que fue presidente del Directorio de "Vigilancia S.A." ha hecho la denuncia ante el fiscal de la Nación, cuestionando el decreto como inconstitucional y violatorio de varias leyes vigentes.

El decreto fue dictado en octubre pasado y dispuso, concretamente, la restitución de 490 acciones de valor nominal de mil soles cada una, las que habían sido expropiadas por el Estado, a favor del norteamericano William D. Chappens y de su esposa, norteamericana por nacimiento, Rosa Trou de Chappens.

Manvari afirmó que ese decreto fue dictado sin respetar una serie de sentencias judiciales que dieron al caso condición de cosa juzgada.

Una de esas sentencias excluyó definitivamente como socios a Chappens y a su esposa.

Sin embargo, el decreto supremo ordenó la restitución de las 490 acciones en favor de la pareja y para concretarla el gobierno dio todo su apoyo a un operativo policial destinado a allanar el local donde funcionaba "Vigilancia S.A." y desalojar a los trabajadores.

Local allanado
El operativo se cumplió en forma violenta. El local, ubicado en la Av. Cuba 1125 y que había sido adquirido por los trabajadores, fue ocupado policialmente.

El gobierno no sólo ha restituido a los Chappens las 490 acciones que judicialmente habían sido declaradas su valor, sino que además le ha regalado bienes muebles, una gran infraestructura, vehículos, etc.

El sumario de dos páginas, estaba valorado al momento del allanamiento en 200 millones de soles. "Vigilancia S.A." bajo gestión de sus trabajadores, había adquirido también mobili-

no por más de 180 millones de soles, entre autos nuevos, quince motocicletas, una infraestructura debidamente equipada en casi todo el país, etc.

Las ventas de servicio, además, superaban los 200 millones de soles y las cobranzas acumuladas ascendían a los 480 millones de soles.

Atropellando leyes y varias sentencias judiciales, el gobierno de Belaúnde devolvió a la empresa no sólo las 490 acciones, sino que le regaló ese valiosísimo patrimonio de los trabajadores.

La empresa, denominada inicialmente "Plan Protección", fue constituida en agosto de 1961, con un capital de 510 mil soles. Los dueños eran Chappens, su esposa, ambos norteamericanos, con 490 acciones; y Josefina de Escomei, Francisco Montes Llamas y Carlos Alvarado Garrido, que eran poseedores de las 20 acciones restantes.

Empresa espía

Con los años, la empresa se convirtió en una vasta organización destinada a realizar actividades de espionaje a favor de la CIA.

Durante el primer gobierno de Belaúnde, "Plan Protección" fue el eje de un amplio y múltiple operativo de espionaje.

El gobierno de Belaúnde expropió la empresa luego de allanar sus instalaciones.

Según se denunció entonces, "Plan Protección" se dedicaba a espiar a las organizaciones sindicales del Perú, lo mismo que a partidos políticos, disidentes, intelectuales, militares, etc.

Tenía un gran fichero con las direcciones, teléfonos, actividades privadas y públicas, etc., de los más notorios personajes de la política, la economía y cultura peruana.

"Plan Protección" realizó también una vasta tarea de seguimiento de líderes sindicales y llevó sus actividades a los más grandes centros mineros del país.

Chappens fue expulsado del país acusado de llevar a cabo actividades contra la seguridad interior. El gobierno expropió la empresa y fueron los trabajadores los que asumieron la dirección y gestión de la empresa.

Informes de la ex Dirección de Inteligencia Interna revelaron entonces, que Chappens había cometido una evasión tributaria por S/113,251.02 soles.

Otro rumbo

En pocos años, los trabajadores recompraron la empresa, le dieron un honrado y digno rumbo, apartaron drásticamente de sus objetivos las tareas de espionaje y consolidaron sus objetivos económicos.

Hagamos los impuestos que Chappens había bur-

do, adquirieron bienes muebles y el 30 de julio de 1982 llegaron con un superávit de 67 millones de soles.

El actual gobierno, apenas tomó el poder, dio los

primeros pasos para restituir en sus puestos a los Chappens. El 18 de agosto de 1980 nombró como administrador de la empresa a Henry Trou Pestana, sobrino de los norteamericanos.

Este bloqueo toda las acciones que se llevaban a cabo para lograr la transferencia definitiva de las acciones en favor de los trabajadores.

El golpe definitivo fue, sin embargo, la publicación, el 10 de octubre de 1982, del decreto supremo que ordenó la restitución de las 490 acciones a los Chappens.

Al amparo de ese decreto, Henry Trou Pestana encabezó el violento allanamiento del local y el desalojo de los trabajadores.

Policías y patrulleros dieron su apoyo a ese acto de usurpación.

Sin mandato judicial, rompiendo puertas y cerraduras, con ayuda de 20 efectivos de la Guardia Civil, los peronistas de los Chappens se apoderaron de todo el patrimonio logrado por los trabajadores.

Seguridad comprometida

En su denuncia ante la Fiscalía de la Nación, Manvari dice que al haber firmado ese decreto supremo, los ministros de Justicia y del Interior y el gobierno en general se han "procurado el enriquecimiento indebido" de los norteamericanos Chappens, con grave perjuicio del patrimonio del Estado y de los trabajadores.

Apunta finalmente que al volver a entregar a extranjeros como los Chappens, una empresa que presta servicios de vigilancia y seguridad, se está comprometiendo la seguridad nacional.



José Gagliardi



Armando Buendía

Libertad Lamarque se proclama peronista

—Chiclayo, Dic. 15 (El Diario).— La cantante y actriz argentina Libertad Lamarque se proclamó aquí simpatizante del movimiento peronista de su país, aunque declinó hacer mayores comentarios políticos sobre Argentina.

Consultada por la prensa de Chiclayo, a donde llegó para presentarse en público, la veterana y casi legendaria artista dijo que no desarrolló actividad política, pero es una simpatizante del peronismo.

Nego tajantemente, ante una pregunta periodística, que hubiera abofeteado a Eva Perón —quien fue actriz antes de casarse con el general Juan Perón—. General Perón —durante la filmación de la película "La cabañita del sur", allá por los años treinta.

Libertad Lamarque se presentó anoche en el Coliseo Cerrado de esta ciudad y fue aclamada por el numeroso público que se dio cita en el escenario para verla.

"Año de los Derechos del Minusválido"

Lima, 27 Diciembre de 1982

Señor
 Teniente General FAP
 Ministerio del Interior

Asunto:

Informe Final sobre el cumplimiento de las tareas encomendadas como Administrador del Estado en las Empresas de Policía Particular "PROTECCION DE PLANTA S.A." "PROTECCION INDUSTRIAL S.A." y "SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.", cargo para el que fui nombrado por R.S. No. 043-80-IN/DM, de fecha 16 de Agosto de 1980.

1.0 PROTECCION DE PLANTA S.A.

1.1 En cumplimiento del D.S. 021-81-IN, y en ejercicio del cargo de Administrador del Estado en dicha empresa para el que fui nombrado con R.S. No. 043-80-IN/DM, de fecha 16 de Agosto de 1980, procedí a reconstituir a favor del Sr. William Chappers K. 964 acciones de la Compañía Protección de Planta S.A. a favor de Rosa Trou de Chappers 611 acciones de dicha empresa, igualmente se reconoció como accionistas a los señores Don Víctor Lázaro Mayo 7 acciones, Juan Ríos Marín 4 acciones, Gilberto Donayre Flores 4 acciones Luis Rosales Camarín 2 acciones, Anel Paucar López 1 acción, Jaime Coronado Becerra 1 acción, José Canca-Castillo 1 acción, Francisco Rodríguez C. 1 acción, Delman Figueroa 1 acción, como aparece en el Acta que se adjunta (Anexo 1).

1.2 El estado económico de la Compañía al momento de la restitución así el que aparece del informe que se adjunta a los accionistas, recibieron la empresa a su entera satisfacción.

2.0 PROTECCION INDUSTRIAL S.A.

2.1 En cumplimiento del D.S. No. 024-81-IN, y en ejercicio del cargo de Administrador del Estado en dicha empresa para el que fui nombrado con R.S. No. 043-80-IN/DM, de fecha 16.08.80, procedí a restituir a fa

2.

vor del Sr. William Chappers K., 41 acciones y a la Sra. Rosa Trou de Chappers 12 acciones.

- 2.2 Encontrándose la Empresa en estado de Liquidación al momento de la restitución de las acciones los Srs. William Chappers y Rosa Trou de Chappers asumieron la empresa - en tal situación como aparece del Acta de Transferencia - que se acompaña (Anexo 2).

3.0 SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.

- 3.1 Respecto a ésta empresa y de conformidad con el informe de fecha 05 de Setiembre de 1980 entregado al Sr. Ministro del Interior Dr. Jose María de la Jara Oreta, nunca me fué posible hacer ejercicio del cargo por expresa - negativa de los funcionarios del personal de la empresa quienes alegaban ser los nuevos accionistas, por lo que reproduzco los términos que al respecto inclui en el Informe citado del 05 de Setiembre de 1980, acompañado copia de dicho informe para rayar veracidad. (Anexo 3).

Finalmente, agradezco al Supremo Gobierno el cargo que me confió, habiéndose permitido prestar servicios a favor del Estado y estimándolo conveniente formulo renuncia a dicho cargo.

Dios Guarde a Usted,

HENRY TROU PESTANA

22 Julio 1985

Carlos :

Confío en tu valioso apoyo para que el viernes 26 se apruebe este D.S.

No habíamos querido mortificarte nuevamente con estos asuntos, pese a tu amplio conocimiento; pero ahora resulta indispensable tu intervención para lograr este acto de justicia, conforme a los deseos del Presidente Belaunde.

Te detallo cuatro puntos importantes:

- Miso es el autor del proyecto de D.S., tal como está; no obstante, no habría apoyado su aprobación. Ahora tenemos información que sí apoyará.
- Brush, ponente del D.S. no ha luchado por la aprobación en la creencia que mi hijo Eduardo ya se encontraba en plenas funciones como Administrador del Estado, lo cual no se ha realizado por falta de este D.S.
- Brush tiene ahora la intención de lograr la firma el día viernes 26, para lo cual hoy lunes ha enviado el proyecto del D.S. nuevamente al CIAEF, para verse mañana en una reunión informal, según tengo entendido.
- Podría incurrirse en negligencia si el Gobierno no dicta este D.S. que confirma la titularidad del Estado sobre las acciones que tomó (de la familia CHAPPEIS-TROU); quedando expedito de ser dictado otro D.S. devolviendo las acciones a sus legítimos propietarios (a cargo del próximo Gobierno.).

"AÑO CENTENARIO DEL PACÍFICO"
DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Lima, 09 MAY 1985

Of. N° 358 /85-IN/SG.

Señor Doctor
EDUARDO LOPEZ THERESE
Vice-Ministro de Justicia
Presente.

Es grato dirigirme a Ud., remitiéndole adjunto al presente el proyecto de Decreto Supremo relativo a la restitución a sus legítimos propietarios, de acciones de la empresa de Policía de Vigilancia Privada "SEGURIDAD INDUSTRIAL - S.A.", el que ha sido preparado en concordancia con el Decreto Supremo N° 024-81-IN, de 25 de Setiembre de 1981, que dejó sin efecto el Decreto Supremo N° 016-71-IN, de 23 de Julio de 1971, y la Resolución Ministerial N° 009-79-IN/DM, de 11 de Enero de 1979, en lo que respecta a las compañías "Protección de Planta S.A." y "Protección Industrial S.A.", y restituyó a sus propietarios las acciones de las cuales eran titulares en tales empresas.

Dicho proyecto guarda analogía con el Decreto Supremo N° 046-82-IN, de 4 de Octubre de 1982, mediante el cual las acciones de la empresa VIGILANCIA S.A. son restituidas - primero al Estado y luego a sus legítimos propietarios, disponiendo un plazo para que éstos se adecúen al Reglamento de Policía Particular entonces en vigencia.

Como los propietarios de "SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A." no han recibido pago o compensación alguna por la pretendida expropiación de sus acciones, ordenada por el Decreto Supremo N° 016-71-IN; y habiendo los mismos renunciado expresamente a ejercitar cualquier acción o reclamo en contra del Estado por concepto de daños y perjuicios que pudieran haberles causado las normas y actos administrativos que se mencionan en la parte considerativa del proyecto de Decreto Supremo, - mucho estimaré, siguiendo igual procedimiento que con los Decretos Supremos Nos. 024-81-IN y 046-82-IN, se sirva emitir su pronunciamiento en relación con el citado proyecto de Decreto Supremo.

Hago propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de mi más alta consideración y estima.

Dios guarde a Ud.

Se adjunta:
1 Folder con antecedentes
(53 pags.)

Rg. 1423-DE60-


José Valentín C.
Vice-Ministro del Interior

Lima, 21 de mayo de 1,985

Sr. Arquitecto
 Dr. Fernando BELAUNDE TERRY
 Presidente Constitucional de la República
 CIUDAD.-

Señor Presidente:

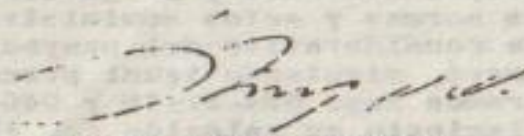
Me es grato dirigirla estas líneas para hacer de vuestro conocimiento que todavía falta restituir a la familia CHAPPERS - TROU la empresa de Policía Particular "SEGURIDAD INDUSTRIAL S. A.", con lo cual culminaría su trascendental ACTO DE GOBIERNO de haber devuelto a sus legítimos propietarios las cuatro empresas que les fueron despojadas por el Gobierno del General Velasco.

Me dirijo a Ud., en primer lugar por que soy el padre de Dr. Eduardo STRUQUE INDACOCHEA, nombrado Administrador del Estado en SEGURIDAD INDUSTRIAL S. A. conforme Resolución Suprema N° 0021-85-IN/DM del 18 de Marzo de 1,985.

En segundo lugar, por que desde hace dos años y medio vengo desempeñando el cargo de Director Gerente General en VIGILANCIA S. A., empresa que vuestro Gobierno devolvió a los esposos CHAPPERS - TROU y que hoy adecuada al Reglamento de Policía Privada presta servicios a PETRO-PERU, ELECTRO-PERU, TINTAYA, entre otras empresas importantes.

El Proyecto de Decreto Supremo para hacer efectiva la devolución de SEGURIDAD INDUSTRIAL S. A., ha sido formulada por el Despacho del Interior, e igual como se procedió con las anteriores tres empresas, se encuentra en el Despacho de Justicia para opinión y observación. No obstante, dada la estrechez del tiempo y a fin de que al terminar vuestro histórico mandato no quede asomo de injusticia sin corregir, me he permitido hacerle conocer la situación actual del presente caso, dada la confianza con que Ud. nos honra a los Oficiales Generales de la PAP.

Muy atentamente,


 Eduardo STRUQUE HERRERA
 Mayor General PAP (r)
 L. B. N° 07604369

DIRECCION:

Av. Cuba N° 1125
 Jesús María

**Ministerios, empresas
estratégicas, medios de
comunicación y sindicatos están
infiltrados por agentes del
servicio de inteligencia
norteamericano**



La embajada de los Estados Unidos muestra la presencia de la CIA en el país.

Lima, 21 de mayo de 1985

Dr. Arquitecto
Dr. Fernando SÁLMON TERRY
Fundación Constitucional de la República
LIMA.-

Señor Presidente:

Me es grato dirigirme estas líneas para hacer de usted consciente que todavía falta restituir a la familia CHAPPERS - TROU la empresa de Policía Particular "SEGURIDAD INDUSTRIAL S. A.", con lo cual culminaría su trascendental ACTO DE DOMINIO de haber devuelto a sus legítimos propietarios las cuatro empresas que les fueron despojadas por el Gobierno del General Velasco.

Me dirijo a U.S., en primer lugar por que soy el padre de Dr. Eduardo STRUQUE HERRERA, excedido Administrador del Estado de SEGURIDAD INDUSTRIAL S. A. conforme Resolución Suprema N° 0091-83-D. del 18 de Marzo de 1983.

En segundo lugar, por que usted hace dos años y medio vacó desempeñando el cargo de Director General en VIGILANCIA S. A., empresa que nuestro Gobierno devolvió a los esposos CHAPPERS - TROU y que hoy sometida al Reglamento de Policía Privada presta servicios a FRENTE-PERU, ELECTRO-PERU, TINTAYA, entre otras empresas importantes.

El Proyecto de Decreto Supremo para hacer efectiva la devolución de SEGURIDAD INDUSTRIAL S. A., ha sido formulado por el Despacho del Interior, e igual como se procedió con las anteriores - tres empresas, se encuentra en el Despacho de Justicia para opinión y observación. No obstante, dada la estrechez del tiempo y a fin de que al terminar nuestro histórico mandato no quede asomo de injusticia sin corregir, se ha permitido hacerle conocer la situación actual del presente caso, dado lo confuso con que U.S. nos habla a los Ciudadanos Generales de la FAP.

Hay atencamente,

Eduardo STRUQUE HERRERA
Mayor General FAP (r)
L. S. N° 09604349

REACCIÓN:
av. Cuba N° 1125
Lima Norte

Facsimil de la carta que un miembro de la Fuerza Armada envió a Belaúnde, pidiéndole la devolución de las agencias de espionaje a un norteamericano. Las palabras sobran. diario "El Popular" 15-12-85

vician la empresa "Vigilancia S.A.", "Protección de Planta S.A." y "Protección Industrial S.A." Ante esta argumentación de Manyari, quien entonces era yerno de Chappers, el ministro del Interior Pedro Ritzcher Prada me ordenó: "Debe verse la forma legal para restituir las empresas a Chappers", a lo que contesté: "La expropiación es cosa juzgada y las acciones estaban en cero cuando se fue Chappers, además adeudaba al Estado por concepto de impuestos en el año de 1968, 60 millones de soles". "Cuando gana las elecciones Belaúnde, Chappers predona al Gobierno a través de enviados especiales para que agilicen los trámites de la toma de posesión de sus "empresas", según señala Manyari.

Hay abundante documentación de cómo los ministros de Estado del Gobierno anterior, recibían órdenes para poner a disposición de Chappers todo un poder.

Jorge Manyari, con indignación de un peruano que ve cómo el país es entregado a centros de espionaje extranjeros, comenta: "El hombre clave en todo este asunto es Eduardo Struque Herrera, mayor general FAP (r), quien dirige una carta al Presidente Belaúnde con fecha 21 de mayo del '85, en la cual expone... que todavía falta restituir a la familia Chappers Trou la empresa de policía particular "Seguridad Industrial S.A.", con lo cual culminaría su trascendental ACTO DE GO-

Diario "El Popular" 15-12-85

"CENTENARIO DEL SACRIFICIO DE DANIEL ALCIDES CARRION"



Ministerio del Interior

Lima, 01 JUL 1985

Of. N° 546-185-IN/SG

Señor Doctor
LUIS PERCOVICH ROCA
Presidente del Consejo de Ministros

Asunto : Remite Proyecto de Decreto Supremo para ser visto en la Reunión del CIAEF.

Es grato dirigirme a Ud., para remitir adjunto al presente, en 25 copias, el Proyecto de Decreto Supremo, con su respectiva Exposición de Motivos, por el que se restituye al Estado el fin jro de las acciones de su propiedad, en la Empresa "Seguridad Industrial S.A.", a fin de que sea visto en la reunión del CIAEF del 02 JUL 85, para su aprobación correspondiente.

El mencionado Proyecto de D.S., elaborado y visto por el Ministerio de Justicia, es sustitutorio del anteproyecto cursado oportunamente por mi Despacho a dicho Portefolio.

Me valgo de la ocasión para reiterarle las seguridades de mi especial consideración.

Dios guarde a Ud.

Ogata
Aureo Blaschke Nool
Ministro de División 2ª P.
Ministro del Interior

358/111.

"AÑO CENTENARIO DEL SACRIFICIO
DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

RESERVADO

MUY URGENTE



Ministerio del Interior

Lima, 22 JUL 1985

Of. N° 616 /85-IN/SG

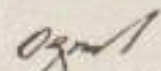
Señor Doctor
LUIS PENCOVICI BOCA
Presidente del Consejo de Ministros.

Asunto : Reiteración pedida para estudio de proyecto de
DS en reunión del CIAI2.
Refer. : PE. N° 546-85-IN/SG de 01 Jul 85.

Es grato dirigirme a Ud., para reiterar lo solicitado en el documento de la referencia, a fin de que sea visto en reunión del CIAI2 el proyecto de Decreto Supremo por el cual se restituye al Estado el íntegro de las acciones de su propiedad, en la Empresa "Seguridad Industrial S.A."; previa su aprobación correspondiente.

Me valgo de la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi especial consideración.

Dios guarde a Ud.


César Augusto Noel
General de División EP.
Ministro del Interior



Ministerio del Interior

RESERVADO

MUY URGENTE

Lima, 24 JUL '85

Of. N° 626 /85-IN/SJ.

Señor Doctor
VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE
Secretario del Consejo de Ministros.

Asunto : Proyecto de Decreto Supremo para ser visto
en el Consejo de Ministros.

Refer. : Of. N° 546/85-IN/SJ de 01 Jul 85
Of. N° 614/85-IN/SJ de 18 Jul 85

Es grato dirigirme a Ud., en relación con los documentos de la referencia, para remitir con el presente, fotocopia del Proyecto de Decreto Supremo y Exposición de Motivos referente a "SEGURIDAD INDUSTRIAL S...", a fin de que sea visto en el próximo Consejo de Ministros.

Me valgo de la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi especial consideración.

Dios guarde a Ud.

[Firma]
General de División EP.
Ministro del Interior

JSD/mvd.

Juan Taylor
24 JUL 85
[Sello circular]

RESERVADO